

INFORME

DE GESTIÓN

20
19



FND Federación Nacional de
Departamentos

CONSEJO DIRECTIVO 2019



PRESIDENTE
CARLOS AMAYA
RODRÍGUEZ
Boyacá



VICEPRESIDENTE
EDUARDO VERANO
DE LA ROSA
Atlántico



REGIÓN PACÍFICO
DILIAN FRANCISCA
TORO TORRES
Valle del Cauca



REGIÓN ORINOQUIA
NEBIO ECHEVERRY
CADAVID
Guaviare



REGIÓN AMAZONÍA
JAVIER ZAPATA
PARRADO
Guainía



REGIÓN DEL EJE CAFETERO
GUIDO ECHEVERRI
PIEDRAHITA
Caldas



REGIÓN CENTRO SUR
MARTHA ROCÍO RUÍZ
ARIAS
Caquetá



VÍCTOR HUGO MORENO BANDEIRA
Amazonas



LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Antioquia



RICARDO ALVARADO BESTENE
Arauca



EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Atlántico



DUMEK TURBAY PAZ
Bolívar



CARLOS AMAYA RODRÍGUEZ
Boyacá



GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA
Caldas



MARTHA ROCÍO RUIZ
Caquetá



JOSUÉ BARRERA RODRÍGUEZ
Casanare



ÓSCAR CAMPO HURTADO
Cauca



FRANCISCO OVALLE ANGARITA
Cesar



JHOANY PALACIOS MOSQUERA
Chocó



SANDRA PATRICIA DEVIA RUIZ
Córdoba



JORGE EMILIO REY ÁNGEL
Cundinamarca



JAVIER ZAPATA PARRADO
Guainía



NEBIO ECHEVERRY CADAVID
Guaviare



CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA
Huila



JOHN FUENTES MEDINA
La Guajira



ROSA COTES DE ZÚÑIGA
Magdalena



MARCELA AMAYA GARCÍA
Meta



CAMILO ROMERO GALEANO
Nariño



WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Norte de Santander



SORREL AROCA RODRÍGUEZ
Putumayo



CARLOS OSORIO BURITICÁ
Quindío



SIGIFREDO SALAZAR OSORIO
Risaralda



TONNEY GENE SALAZAR
San Andrés, Providencia y Santa Catalina



DIDIER TAVERA AMADO
Santander



EDGAR MARTÍNEZ ROMERO
Sucre



ÓSCAR BARRETO QUIROGA
Tolima



DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Valle Del Cauca



JESÚS VÁSQUEZ CAICEDO
Vaupés



LUIS ÁLVAREZ MORALES
Vichada

GOBERNADORES

2016 - 2019



**JESÚS GALDINO
CEDENO**
Amazonas



**ANÍBAL
GAVIRIA**
Antioquia



**JOSÉ FACUNDO
CASTILLO CISNEROS**
Arauca



**ELSA MARGARITA
NOGUERA DE LA ESPRIELLA**
Atlántico



**VICENTE ANTONIO
BLEL SCAFF**
Bolívar



**RAMIRO
BARRAGÁN**
Boyacá



**LUIS CARLOS
VELÁSQUEZ CARDONA**
Caldas



**ARNULFO GASCA
TRUJILLO**
Caquetá



**SALOMÓN ANDRÉS
SANABRIA CHACÓN**
Casanare



**ELÍAS LARRAHONDO
CARABALÍ**
Cauca



**LUIS ALBERTO
MONSALVO GNECCO**
Cesar



**ARIEL PALACIOS
CALDERÓN**
Chocó



**ORLANDO DAVID
BENÍTEZ MORA**
Córdoba



**NICOLÁS GARCÍA
BUSTOS**
Cundinamarca



**JUAN CARLOS
IRAL**
Guainía



**HEYDEER YOVANNY
PALACIO**
Guaviare



**LUIS ENRIQUE
DUSSÁN LÓPEZ**
Huila



**NEMESIO RAUL
ROYS GARZÓN**
La Guajira



**CARLOS EDUARDO
CAICEDO OMAR**
Magdalena



**JUAN GUILLERMO
ZULUAGA CARDONA**
Meta



**JHON ALEXANDER
ROJAS CABRERA**
Nariño



**SILVANO SERRANO
GUERRERO**
Norte de
Santander



**BUANERGES FLORENCIO
ROSERO**
Putumayo



**ROBERTO JAIRO
JARAMILLO CÁRDENAS**
Quindío



**VÍCTOR MANUEL
TAMAYO VARGAS**
Risaralda



**EVERTH JULIO
HAWKINS SJOGREEN**
San Andrés,
Providencia y
Santa Catalina



**NERTHINK MAURICIO
AGUILAR HURTADO**
Santander



**HÉCTOR OLIMPO
ESPINOSA ÓLIVER**
Sucre



**JOSÉ RICARDO
OROZCO**
Tolima



**CLARA LUZ ROLDÁN
GONZÁLEZ**
Valle del Cauca



**ELIÉCER PÉREZ
GALVIS**
Vaupés



ÁLVARO LEÓN FLÓREZ
Vichada

GOBERNADORES 2020 - 2023



DIRECTIVOS:



Carlos Ernesto Camargo Assis
Director Ejecutivo

Lida Consuelo Figueroa Fonseca
Secretaria General

Edna Patricia Rangel Barragán
Subdirección de Acuerdos y Convenios

Julián López Tenorio
Subdirección de Fortalecimiento Territorial

Carolina Franco Abbad
Subdirección de Gobierno y Regiones

Juber Darío Ariza Rueda
Subdirección de Gestión Humana

Ángela María Moncada Arias
Subdirección Administrativa y Financiera

Clara Consuelo Ovalle Jiménez
Oficina de Control Interno

Nelson Felipe Vives Calle
Asesor Dirección Ejecutiva

Orlando Guerrero
Oficina de Comunicaciones



PRESENTACIÓN

2019 fue un año de grandes logros para la Federación Nacional de Departamentos - FND, que en sus 25 años de actividades se ha consolidado como un poderoso interlocutor de los gobiernos regionales con el Gobierno Nacional, Congreso de la República, altas cortes, organismos de control, cooperación internacional y los grupos de opinión, incidiendo en la formulación de las políticas públicas y generando escenarios de articulación y cooperación que redundan en el bienestar de los ciudadanos.

El presente informe de gestión de actividades del año 2019, muestra a una entidad que se fortalece con el paso de los años, gana mayor presencia en la toma de las decisiones que afectan a los departamentos y defiende los intereses de las regiones, de la mano de un equipo profesional de alto nivel que impacta la agenda pública mediante el debate de temas vitales para la democracia como: la salud, la educación, la ciencia y la tecnología, la solidez de las finanzas territoriales, la protección del medio ambiente y la protección a la vida.

En 2019 fueron muchos los ejercicios de capacitación y asistencia técnica a los equipos de despacho de las gobernaciones, para el fortalecimiento de las capacidades institucionales. Además, generamos acciones encaminadas a combatir el contrabando de cigarrillos y licores, en el marco del convenio celebrado con Philip Morris S.A.

Este documento presenta, de manera clara y con indicadores verificables, una ruta de acción estratégica que involucra a los diferentes subdirectores y a los equipos de apoyo. La FND es un generador de pensamiento crítico y dinámicas que permiten enfrentar con éxito los diferentes retos que afrontan los gobernadores y sus equipos de trabajo. Tarea que ha sido certificada por Boreau Veritas, luego de un riguroso proceso de auditoría en las normas ISO 9001 que migra a OSHAS 18001.

Uno de los ejes de nuestra labor es la administración del impuesto al consumo, función cumplida en un ciento por ciento, gestionando los respectivos giros por consumo presentados por los departamentos y el Distrito Capital. \$1,9 billones de pesos fue el



recaudo liquidado y pagados por los contribuyentes durante el año 2019, lo que significó un incremento del 44% en cuanto a los giros efectuados a los departamentos y el Distrito Capital con respecto al año 2018.

La lectura de este documento, le permitirá a los colombianos ver a un entidad robusta que logró eliminar el impuesto al consumo de licores y cigarrillos, tributo que afectaría el recaudo de los departamentos hasta en \$187 mil millones de pesos, aproximadamente. Se modificó, además, la metodología DANE para calcular el precio de venta de licores, lo que significó un ingreso de \$280 mil millones de pesos adicionales para los sectores de salud, educación y deporte.

En un paso histórico, los departamentos aportaron un billón de pesos para el fortalecimiento de la educación superior y sanearon las finanzas del sistema de salud pública con la aprobación de la Ley de Punto Final, victorias tempranas que le han permitido a los colombianos recuperar la confianza en la democracia y las instituciones.

La aprobación de la Ley de Regiones, la constitución de las RAP Eje Cafetero y Amazonía, y la reactivación del convenio con la Philips Morris, que nos ha convertido en los abanderados de la lucha contra el contrabando, aumentando los ingresos en los departamentos, se encuentran entre los logros a destacar durante el año 2019.

Además, avanzamos en convenios de cooperación internacional con la Agencia Presidencial de Cooperación, con la Organización Internacional para las Migraciones, de cooperación con la ESAP, con la Agencia Nacional de Tierras, la Agencia Nacional de Seguridad Vial, INNPULSA, INVÍAS, INTEGRAL, con la Registraduría Nacional del Estado Civil, Función Pública, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, así como también suscribimos el Convenio Interadministrativo con el departamento del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con el propósito de atender una necesidad histórica relacionada con el ingreso y salida de personas a la isla, con la Procuraduría General de la Nación para luchar contra la corrupción y por la protección de la vida, tarea en la que contribuimos al diseño de la formulación de la política pública de protección a personas defensoras de derechos humanos que adelanta el Ministerio del Interior, entre otros. Del mismo modo, creamos el Centro Nacional de Pensamiento Territorial, CNPT, que asocia a 13 universidades públicas regionales.



Para 2020 tenemos muchos retos, quizá los más importantes son constituir nuevas Regiones Administrativas y de Planificación -RAP, modernizar el régimen departamental, apoyar la elaboración de los planes de desarrollo departamentales y hacer posible que Colombia sea un país de regiones, en concordancia con el mandato del presidente de la República, Iván Duque Márquez. Avanzamos y trabajando unidos lograremos que 2020 sea un año de grandes logros.

CARLOS CAMARGO ASSIS

Director Ejecutivo de la FND



FND Federación Nacional de
Departamentos

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	PÁGINA
1. ÁREAS MISIONALES	
1.1 Subdirección de Fortalecimiento Territorial	9
1.2 Subdirección de Acuerdos y convenios	53
1.3 Subdirección de Gobierno y Regiones.	96
2. ÁREAS ESTRATÉGICAS	
2.1 Oficina de Control Interno	116
2.2 Oficina de Planeación	122
2.3 Oficina de Comunicaciones	132
3. ÁREAS DE APOYO	
3.1. Secretaria General	149
3.2. Subdirección Administrativa y Financiera	166
3.2.1. Fondo Cuenta	166
3.2.2. Área Financiera	178
3.2.3. Tecnología.	181
3.3. Subdirección Gestión Humana	191
4. FNDsocial	206
5. Anexos	213



I. ÁREAS MISIONALES



I.1. SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

COORDINACIÓN DE FINANZAS Y DESCENTRALIZACIÓN

LÍNEA DE FINANZAS.

LOGROS 2019:

1. *Mesas de secretarios de hacienda.*

- En el año 2019 se realizaron 16 mesas técnicas de secretarios de hacienda departamentales, las cuales se concentraron en su mayoría en temas coyunturales como la fiscalización a productores de cerveza, articulación con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, la plataforma única de impuestos al consumo y el decreto de simplificación de trámites.

Entre estas jornadas se destaca el encuentro de secretarios de hacienda y jefes de renta que se celebró los días 17 y 18 de octubre de 2019, donde se recopiló las propuestas para el fortalecimiento de los ingresos tributarios de los departamentos.

- Se avanzó en la construcción de dos proposiciones a ser presentadas ante el Congreso de la República, en el marco de la discusión de la Ley de Crecimiento Económico:
 1. Modificación al impuesto al consumo de licores: se retoma el esquema de impuesto simple, estableciendo tarifas diferenciales para licores, vinos, aperitivos y similares, de más o menos de 35 grados de alcohol.



2. Modificación al impuesto al consumo de cervezas: se propone tarifa por grado alcoholmétricos de cervezas, con el fin de evitar depender del precio que certifique el sujeto pasivo del impuesto.

2. Impuesto al consumo de cervezas.

- La FND construyó, en el marco del trabajo articulado con los secretarios de hacienda, un manual de fiscalización de impuestos al consumo que reúne las buenas prácticas de los departamentos en esta materia, con el fin de orientar a los que tienen menor capacidad de gestión fiscal en los procesos de auditoría y fiscalización de impuestos al consumo.
- La FND realizó una serie de mesas técnicas con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, a fin de armonizar los procesos de fiscalización e intercambiar información de utilidad para las dos entidades.
- En estas mesas técnicas la DIAN se comprometió a emitir una circular para reiterar la prohibición del levantamiento de mercancía en puerto, antes del pago del impuesto al consumo, y se garantizó el apoyo de la DIAN en el fortalecimiento de acciones de fiscalización a los departamentos que así lo soliciten, apoyo que se espera concretar con los secretarios de hacienda 2020-2023.

3. Impuesto al consumo de licores.

- A partir de la Ley 1816 de 2016, el impuesto al consumo de licores pasó de un esquema simple a un esquema compuesto, donde una parte del impuesto está determinada por los grados alcoholmétricos del licor, y otra por el precio de venta. Lo anterior, con el propósito de garantizar el principio de equidad tributaria y gravar estos productos, no solo por su afectación a la salud, sino también por su valor en el mercado.

El Ministerio de Hacienda es el encargado de actualizar el precio por grado alcoholimétrico que se cobra para cada producto, y el DANE el encargado de certificar el precio de venta al público del producto, sobre el cual se causa el impuesto al consumo.

En el año 2018 los departamentos identificaron una disminución súbita de los precios de venta certificados por el DANE, incluso por debajo del precio de venta otorgado a mayoristas, por lo cual se alertó a la FND y se dió inicio a las mesas técnicas con el DANE.

Producto de estas mesas se identificó que, dentro del procedimiento para calcular el precio de venta al público, existía un módulo, en el cual se preguntaba a productores e importadores el precio de venta del producto, y estos reportaron el precio que se les otorgaba a ellos mismos, y no el precio de venta final, como indicó explícitamente en su momento la Ley 1816 de 2016 y su exposición de motivos. Esto implicaba que al momento de calcular el precio de venta que el DANE certificaba, el promedio se disminuía por los bajos precios reportados por productores e importadores.

Si bien, el director del DANE, Juan Daniel Oviedo, quién ejerció el cargo hasta el 7 de Agosto de 2018, manifestó en su momento que no modificaría la fórmula, teniendo en cuenta que el precio que reportaban los productores e importadores era el correcto. En el marco de la mesa de secretarios de hacienda que se llevo a cabo los días 13 y 14 de agosto de 2018, reconoció que los departamentos tendrían razón al afirmar que el precio de venta que debía tenerse en cuenta era el precio de venta dirigido al consumidor final, y reconoció que debía eliminarse la influencia de los productores e importadores de licor, como sujetos pasivos del impuesto. Sin embargo, se comprometió a modificar la fórmula a partir de 2019.

En 2019 el DANE modificó nuevamente la metodología para la certificación de precios de venta al público de licores, vinos y aperitivos acogiendo las observaciones ya planteadas. Si bien, se eliminó la auto-declaración de precios de productores e importadores, en este año se incluyó el canal de comercialización de hoteles, bares y restaurantes (conocido como el canal HORECA), lo cual aumentó de manera súbita el precio de venta de los productos más consumidos en Colombia, con una posible afectación en las ventas de los licores y generando incentivos al contrabando. La FND propuso la eliminación de este canal de la metodología.

Por ello, se propuso un Decreto reglamentario a la metodología, el cual fue acogido en su mayoría (Decreto 952 del 31 de mayo de 2019), y que define los tipos de



establecimientos comerciales sobre los cuales se determinará el precio de venta de un licor. Esto permitirá estabilizar los precios de venta, obtener mayores recursos que los percibidos en el año anterior, y generar seguridad jurídica para la planeación de presupuestos en los departamentos.

No obstante, uno de los elementos no incluidos en el Decreto reglamentario es garantizar que la certificación de precios se haga una vez de manera anual, tal como lo reporta el Ministerio de Hacienda. Hoy en día el DANE modifica los precios aproximadamente cada 15 días, afectando la planeación financiera en los departamentos. Se espera retomar este tema en 2020.

4. **Estado Simple, Colombia Ágil.**

- Se apoyó la elaboración de 15 propuestas entregadas al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para la estrategia *Estado Simple, Colombia Ágil*, la cual busca simplificar y modernizar trámites en el Estado. De estas propuestas fueron incluidas:
 1. Sistema Integrado de Apoyo al Control de Impuestos al Consumo – SIANCO.
 2. Instrumento único de señalización de impuestos al consumo y participación.
 3. Registro de productores e importadores de alcohol potable y no potable con destino a la fabricación de licores.
 4. Obligaciones de los responsables o sujetos pasivos de los impuestos al consumo.
 5. Certificado de existencia y representación legal de quién solicita autorización para introducir licores objeto de monopolio.
 6. Formularios de declaración y pago de tributos departamentales.
 7. Cobros no autorizados.
 8. Adopción y publicación de calendarios tributarios.
 9. Codificación única de productos gravados con el impuesto al consumo.

Las propuestas no incluidas en el Decreto están relacionadas con:

- Utilización de medios electrónicos para la declaración y pago de tributos territoriales.
- Sustitución de estampillas físicas.
- Recaudo de estampillas físicas en contratos de prestación de servicios.

- Interoperabilidad de la información del RUNT con los departamentos y el Distrito Capital.
- Interoperabilidad con el sistema de información registral.
- Unificación de registros tributarios.

Adicionalmente, el Gobierno Nacional incluyó cuatro (4) artículos adicionales a considerar, relacionados con:

1. Pronunciamiento sectorial – SGR.
2. Inscripción en línea de las defunciones en el registro civil.
3. Estandarización de temas pensionales
4. Estandarización de trámites sobre cesantías.

5. Acompañamiento a comisiones.

- La FND, ha venido acompañando a través de sus consultores expertos la *Comisión de Estudios para el Sistema Tributario Territorial* y la *Comisión de Alto Nivel para la Reforma del SGP*.

1. Comisión Tributaria:

- a. A partir del encuentro de secretarios de hacienda del mes de octubre de 2019, se elaboró un documento técnico para entregar al Gobernador de Antioquia, como delegado ante la Comisión de Estudios del Sistema Tributario Territorial. Se espera entregar este documento al Gobernador el viernes, 31 de enero de 2020, en el marco de un encuentro entre los gobernadores de Antioquia, Córdoba y Sucre.
- b. Se recopilaron propuestas bajo la metodología establecida en la Misión de Descentralización, para realizar un documento técnico que se entregará a la Comisión, y al equipo de la Misión de Descentralización.

2. Comisión de alto nivel para la reforma del SGP

- a. Se presenta propuesta para el aumento progresivo y sostenido del SGP por parte de la FND, en las sesiones de las mesas técnicas de los sectores de educación, salud y agua potable.
- b. Se valida propuesta de reforma con los secretarios de hacienda, en el marco del encuentro del 17 y 18 de octubre.

LÍNEA DESCENTRALIZACIÓN.

1. Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.

Presentamos un documento de **propuestas departamentales al Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022: 'Pacto por Colombia, pacto por la equidad'**, sobre 13 temas de política pública con incidencia en el territorio. De las 25 propuestas presentadas, 15 fueron incluidas en el articulado aprobado por el Congreso de la República en temas relacionados con finanzas departamentales, regionalización, regalías, educación, salud y gestión catastral. Algunas de las propuestas que tuvieron un impacto positivo para los departamentos fueron:

- Eliminación de los artículos que modificaban el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares; **evitando así un aumento en el impuesto de licores nacionales de \$187 mil millones aproximadamente.**
- Facultad de los Esquemas Asociativos Territoriales – EAT para **presentar proyectos de vocación regional con recursos del SGR**, previa aprobación de alcaldes o gobernadores.
- Creación de la **Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar**, que se encargue de garantizar el fortalecimiento de la financiación del PAE y se responsabilice de la ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad del programa.

- Se traslada la competencia del pago de los servicios no incluidos en el Plan de Beneficios en Salud (NO PBS) a la Nación, con ello, se optimiza el pago de la deuda de estos servicios, teniendo en cuenta sus altos costos.
- Se mantiene la figura de autoridad catastral de los gestores autorizados, como el departamento de Antioquia.

2. Apoyo a constitución de RAP.

RAP Amazonía:

- Luego de la suscripción del acuerdo de voluntades de la RAP, y el apoyo técnico brindado para la construcción del Documento Técnico de Soporte – DTS, se radica ante la COT-Senado el martes 15 de octubre, la solicitud de aprobación para la conformación de la RAP Amazonía, entre los departamentos de Caquetá, Guainía, Guaviare y Putumayo.

El 6 de noviembre se realiza audiencia pública de la RAP Amazonía, donde fueron convocados los gobernadores de los departamentos miembros, el director ejecutivo de la FND, instituciones del Gobierno Nacional que han acompañado el proceso, organismos de cooperación internacional, y miembros de las comunidades indígenas de la región.

El 14 de noviembre, en el marco del encuentro de gobernadores electos organizado por FINDETER, los gobernadores de Amazonas y Vaupés con el apoyo de la FND envían comunicado a la COT-Senado, manifestando su intención de iniciar en 2020 el proceso de adhesión a la RAP Amazonía.

El pasado 4 de diciembre se aprueba la constitución de la RAP ante el Congreso de la República.

Se brindó acompañamiento en la elaboración de los estatutos de la RAP y su constitución como persona jurídica. Se suscribió un convenio entre la RAP Amazonía y la FND, para apoyar la financiación del gerente de la RAP e iniciar formalmente su funcionamiento.

RAP Llanos:

El 10 de julio de 2019, en el marco del Foro Más Región organizado por la FND, los departamentos de Meta, Arauca, Casanare y Vichada, suscribieron un acuerdo de voluntades para la constitución de la RAP Llanos.

Seguimiento al trámite de Asambleas Departamentales, para la aprobación de las ordenanzas de Casanare y Vichada, que autorizan al Gobernador para constituir la RAP.

La ordenanza de Meta se encuentra radicada, y se espera dar inicio con el primer debate en 2020.

Se espera dar inicio al trámite en la Asamblea Departamental con el departamento de Arauca.

RAP Santanderes:

- Los equipos de empalme de los departamentos de Santander y Norte de Santander se comunicaron con la FND, interesados en dar inicio al proceso de constitución de RAP. Se espera acompañar este proceso durante el año 2020.

Rap Córdoba – Antioquia:

En el mes de abril de 2019 los departamentos de Córdoba y Antioquia suscribieron un acuerdo de voluntades para dar inicio al proceso de constitución de la RAP. Se acompañó el trámite en la Asamblea Departamental de Antioquia, quien aprobó la ordenanza para la constitución de RAP en agosto de 2019.

Desde la FND se prestó asistencia técnica para la elaboración del DTS de la RAP, en conjunto con las secretarías de planeación de los departamentos.

Se espera continuar el trámite de constitución en el 2020 con el departamento de Córdoba.

3. Ley de Regiones.

Se logró la aprobación de la Ley de Regiones el 07 de mayo de 2019, en la cual la subdirección participó activamente en la redacción del articulado. La Ley permitirá avanzar en el fortalecimiento de la descentralización a través de las regiones, estableciéndose de manera autónoma entidades enfocadas en la vocación regional y el fortalecimiento del territorio, a través de la articulación de puntos en común entre departamentos.

Participación en las mesas interinstitucionales convocadas por Presidencia de la República, con la participación del DNP, Ministerio de Hacienda, Ministerio del Interior, los gerentes de las RAP Pacífico, Caribe y Central, y la FND, con el fin de avanzar en la reglamentación de la Ley de Regiones.

A partir de ello, la FND convocó la primera mesa técnica con las entidades mencionadas, para definir la posición de las RAP y los departamentos frente a los elementos que debe contener la reglamentación de la RAP.

Se realizó mesa técnica de concertación con los gerentes de las RAP para realizar las observaciones pertinentes relacionadas a los artículos enviados por DNP.

Se publica la primera parte del Decreto con la mayor parte de las propuestas remitidas por las RAP y la FND, incluidas.

A partir de la reunión convocada por Presidencia de la República el 29 de enero de 2020, se espera reactivar la mesa técnica para la construcción de la segunda parte del Decreto reglamentario, donde se espera dar claridad a los artículos relacionados con la financiación de las RAP, el proceso de transición de RAP a RET y el funcionamiento de las RET. Este proceso se verá enmarcado en las discusiones que se lleven a cabo en la Misión de Descentralización.

4. Secretaría técnica del Comité de la Misión de Descentralización

La Ley de Regiones plantea la creación de una Misión de Descentralización, que permitirá construir una nueva visión de Estado descentralizado, donde se asignen

competencias y recursos a cada nivel de gobierno, fortaleciendo la autonomía territorial.

Sin embargo, durante el 2018 y 2019 surgieron 4 espacios paralelos, en los cuales se realizarán modificaciones en materia de competencias y recursos, temas a discutir en la Misión de Descentralización:

- Comisión de Estudios del Sistema Tributario Territorial. (Ley 1943 de 2018).
- Comisión de alto nivel para la Reforma del SGP (Ley 1955 de 2019).
- Reforma al Sistema General de Regalías (Acto Legislativo 05 de 2019).
- Reforma al Código de Régimen Departamental (Ley 1962 de 2019- Ley de Regiones).

En ese sentido, se planteó la creación de un Comité al interior de la FND de la Misión de Descentralización, con el fin de orientar al equipo que acompaña cada uno de estos espacios, y se consolide la visión de descentralización que quieren los departamentos, en cada una de las propuestas que se lleven a estos escenarios.

Durante el 2019 se realizaron dos (2) sesiones del Comité de la Misión de Descentralización con la participación del Presidente de la FND, Vicepresidente FND y Director Ejecutivo FND, los Subdirectores de Fortalecimiento Territorial y Gobierno y Regiones, los equipos consultores y asesores de la Comisión Tributaria, la Comisión del SGP, y la reforma al SGR, y Salomón Kalmanovitz y Julián López Murcia, quienes se encargan de elaborar el documento técnico.

Desde el Comité, se revisaron los insumos de los consultores, y se incluyeron algunas recomendaciones, de acuerdo con las comisiones que se están acompañando en la Federación relacionadas con este tema. Los consultores entregaron el documento final que será socializado a los gobernadores, para ser entregado a la Misión de Descentralización en el año 2020.

5. Acompañamiento a la estrategia nuevos mandatarios.

La FND conformó una alianza estratégica con el DNP, FINDETER y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), para acompañar a los departamentos en el proceso de cierre de gobierno y empalme, a través de asistencia técnica a los departamentos para que desarrollen agendas de trabajo internas con los equipos de gobierno, y el apoyo en la estructuración de informes de gestión, para verificar la articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, los derechos fundamentales y el Modelo Integrado de Planificación y Gestión - MIPG.

Este trabajo inició con una jornada de capacitación dirigida a todos los departamentos realizada en el mes de julio de 2019, en la cual se hizo entrega del manual para los cierres y la preparación del empalme. Además, se acompañaron sesiones en Magdalena, La Guajira, Vaupés, Guainía y Casanare.

6. Acompañamiento técnico a gobernadores electos.

Se acompañó la reunión de presentación del equipo de la subdirección de Fortalecimiento Territorial con los gobernadores electos de Magdalena, La Guajira, Caquetá, Córdoba, y Boyacá, para exponer los temas en los cuales se ha apoyado a los departamentos por parte de la coordinación, y la oferta institucional de la misma.



RETOS 2020:

1. Línea finanzas.

- Seguimiento permanente al comportamiento de los impuestos al consumo departamentales, con el fin de emitir alertas tempranas y contar con información veraz al momento de realizar un análisis conjunto o proponer una modificación normativa.
- Capacitar a los 32 departamentos en la implementación del catálogo presupuestal territorial.
- Apoyar la implementación de la plataforma SIANCO de consolidación de información de impuestos al consumo, como parte de las responsabilidades adquiridas por la FND en el Decreto de simplificación de trámites.
- Fortalecer la gestión tributaria de los departamentos, a través de las nuevas herramientas que brindará la plataforma SIANCO, y como parte de la tarea de la Subdirección de Fortalecimiento Territorial, de asistencia técnica a los departamentos.
- Entregar documento técnico al gobernador de Antioquia, Aníbal Gaviria, nuevo miembro de la Comisión de Estudios del Sistema Tributario Territorial – CESTT.
- Socializar con los secretarios de hacienda las propuestas de modificación tributaria que construyeron sus antecesores frente a los impuestos al consumo de licores y cervezas, para definir acciones futuras.
- Elaboración de propuesta de acto legislativo para la reforma al SGP, en conjunto con la coordinación sectorial.

2. Línea descentralización.

- Plantear agenda de trabajo con las RAP constituidas, para apalancar sus programas, como miembros integrales de la FND.



- Constituir las RAP pendientes, para garantizar que los 32 departamentos se vinculen a esta figura asociativa y de regionalización:

RAP Llanos: continuar apoyando la aprobación de las ordenanzas de los departamentos de Meta y Vichada ante las Asambleas Departamentales, para proceder con la radicación de la RAP ante la COT.

RAP Santanderes: definir líneas estratégicas del acuerdo de voluntades, para iniciar el proceso de constitución de la RAP.

RAP Córdoba-Antioquia: definir mesa técnica con los gobernadores de Córdoba y Antioquia para revisar los proyectos estratégicos contenidos en el Documento Técnico de Soporte, y revisar posible vinculación de Sucre a la RAP.

- Entregar documento técnico final a los gobernadores miembros de la Misión de Descentralización y al director ejecutivo, como miembros de la Misión.
- Apoyar segunda fase de la reglamentación de la Ley de Regiones, logrando la participación del Ministerio de Hacienda, y así brindar garantías financieras y jurídicas frente a fuentes de recursos disponibles para ejecutar a través de las RAP.
- Participar en los Comités Asesores de las RAP, como miembros permanentes de estos espacios.
- Acompañar el mayor número de departamentos posible, en la elaboración de sus planes de desarrollo, en los sectores de competencia de la coordinación.
- Implementar la línea de ordenamiento territorial en la coordinación, para acompañar la implementación de la política general de ordenamiento territorial, y promover la habilitación de gestores catastrales departamentales.

COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.



LOGROS 2019:

1. Proyectos para el mejoramiento de las Instituciones de Educación Superior públicas.

Con el propósito de apoyar el cumplimiento del compromiso adquirido por los señores gobernadores, el cual se encuentra reflejado en el artículo 46 de la ley 1942 de 2019, la FND lidera la estrategia de articulación entre DNP y Ministerio de Educación para avanzar en la aprobación de los proyectos de inversión que tengan por objeto el mejoramiento de la infraestructura física de las Instituciones de Educación Superior públicas (IES).

- A corte de 31 de diciembre de 2019 se realizaron 123 mesas técnicas de revisión de proyectos en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional y DNP, para agilizar la aprobación de los proyectos, donde se han revisado 60 proyectos de 28 departamentos, que benefician a 39 IES públicas, lo que equivale a un 64% de las IES públicas del país.
- Desde el mes de mayo de 2019 al 31 de diciembre de 2019 se aprobaron 22 proyectos de 14 departamentos por valor de **\$229.859.619.712**, equivalente al 46% de los \$500 mil millones de pesos del Sistema General de Regalías comprometidos por los actuales mandatarios departamentales. Con lo anterior, se busca aumentar la cobertura educativa y la calidad de la educación a través de la ampliación de sedes, dotación y mejoramiento de espacios complementarios.
- El 20 de septiembre y el 18 de diciembre de 2019, la FND participó en la mesa Nacional que hace seguimiento a los acuerdos con las universidades, donde se presentó el balance de los proyectos IES financiados con SGR. Las universidades reconocen el rol de la FND en el proceso para la viabilización, priorización y aprobación de los proyectos que benefician a las IES públicas del país.



- Desde el mes de junio hasta el 31 de diciembre de 2019 se realizaron, de manera mensual, mesas de revisión de avances de los compromisos adquiridos por la Nación para financiar proyectos de infraestructura física en Instituciones de Educación Superior públicas (IES), donde participan los equipos técnicos de Ministerio de Educación Nacional, DNP y FND.

TABLA 1. APROBACIÓN DE PROYECTOS IES. CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2019

BPIN	NOMBRE	DEPARTAMENTO	VALOR	FECHA APROBACIÓN
2019000050053	Construcción de obras de Infraestructura y Dotación para el desarrollo de programas de Educación superior en el Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá	Boyacá	\$ 10.063.156.931	31 JULIO 2019
2019000030014	Construcción DE RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS EN EL CAMPUS DE INGENIERÍAS Y CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL Cauca	Cauca	\$ 9.551.875.111	9 SEPTIEMBRE 2019
2019000030155	Mejoramiento de las condiciones del centro deportivo universitario tulcan de la universidad del cauca, municipio de Popayán Departamento del Cauca	Cauca	\$ 7.762.778.112	3 DICIEMBRE 2019
2019004730042	Construcción de edificio - 15 aulas universidad del Tolima.	Tolima	\$ 7.926.474.644	25 NOVIEMBRE 2019
2019000040059	Construcción y dotación de la infraestructura para el desarrollo de las actividades misionales de la Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria (FAA) de la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP). Pereira	Risaralda	\$ 7.178.805.751	27 DICIEMBRE 2019
2019004410006	Mejoramiento de la infraestructura y dotación del auditorio de la facultad de economía y administración de la universidad surcolombiana sede Neiva, Huila.	Huila	\$ 4.906.958.839	21 JULIO 2019
2018004680132	Construcción de un edificio de aulas en la sede UIS Socorro Santander.	Santander	\$ 13.273.963.925	4 JULIO 2019
2018004680115	Adquisición de equipos tecnológicos y audiovisuales para la comunidad académica y administrativa de las Unidades Tecnológicas de Santander -Bucaramanga	Santander	\$ 1.262.487.072	29 JULIO 2019
2018004680147	Mejoramiento de la infraestructura física y equipamiento tecnológico de los laboratorios para el proceso misional de formación (docencia, investigación y proyección social) del Instituto universitario de la paz - UNIPAZ Barrancabermeja	Santander	\$ 3.134.126.200	13 DICIEMBRE 2019
2019000040049	Dotación de mobiliario y equipos para la consolidación académico - administrativos de la sede la IU digital de Antioquia, Medellín	Antioquia	\$ 5.928.093.747	27 DICIEMBRE 2019
2019003050045	Construcción del centro de producción porcícola Paysandú de la Universidad Nacional de Colombia, en el Municipio de Medellín	Antioquia	\$ 4.307.818.411	6 DICIEMBRE 2019
2019000030013	Ampliación de la cobertura educativa, mediante el mejoramiento de la infraestructura física de la Sede La Carbonera Torre A de la Universidad del Valle Palmira	Valle del Cauca	\$ 9.851.359.420	1 AGOSTO 2019
2019000030159	Construcción Obras de Urbanismo de la Universidad de Nariño Sede Torobajo, Departamento de Nariño	Nariño	\$ 6.610.228.331	27 DICIEMBRE 2019
2019000030131	Fortalecimiento de las prácticas académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Nariño, Departamento de Nariño.	Nariño	\$ 3.035.326.079	22 NOVIEMBRE 2019
2018000030159	Construcción segunda fase edificio 2 bloque 1 sector sur Universidad de Nariño sede toro bajo Departamento de nariño	Nariño	\$ 15.000.000.000	10 ENER 2019
2019000030080	Construcción de la fase II - Tumaco Pacífico Campus de la Sede de Presencia Nacional de la Universidad Nacional de Colombia en el municipio de Tumaco	Nariño	\$ 39.020.833.794	27 DICIEMBRE 2019
2018005850049	Construcción de infraestructura institucional tipo IV de cobertura regional para el desarrollo de la educación superior en el Municipio de Aguazul, Casanare	Casanare	\$ 22.666.395.180	6 NOVIEMBRE 2019
2019005500312	Dotación de equipos tecnológicos y mobiliario del edificio académico administrativo en el campus san antonio de la universidad de los llanos, villavicencio, Meta	Meta	\$ 2.329.233.309	12 NOVIEMBRE 2019
2019002200048	Construcción del comedor escolar en la sede campus universitario de la universidad popular del cesar en el municipio de Valledupar, departamento del Cesar.	Cesar	\$ 3.500.000.000	20 JUNIO 2019
2019000020094	Construcción primer módulo de aulas en la universidad popular del Cesar, sede Aguachica, departamento del Cesar	Cesar	\$ 24.171.228.092	13 DICIEMBRE 2019
2019000050069	Mejoramiento de infraestructura física dotación de mobiliario y equipamiento tecnológico de la UNAD en municipios de Cundinamarca. (Gachetá, Giradot, fusagasuga, factativa y arbelaez)	Cundinamarca	\$ 16.011.115.466	5 NOVIEMBRE 2019
2019000040042	Modernización de la infraestructura física de la Facultad de Ciencias Agroindustriales etapa 2 - de la Universidad del Quindío	Quindío	\$ 12.367.361.298	13 NOVIEMBRE 2019
Total			\$ 229.859.619.712	



2. Acompañamiento proyectos regalías departamentos.

La tarea de acompañamiento a proyectos presentados por los departamentos incluye todas las iniciativas a ser financiadas con recursos de los diferentes fondos del Sistema General de Regalías. En tal sentido, a corte 31 de diciembre de 2019 se han acompañado 96 proyectos por valor de **\$299.324.657.325**, de los cuales se han aprobado proyectos por valor de **\$203.003.065.768**.

Del total aprobado en el período mencionado, **\$26.404.789.944** corresponden a proyectos de ciencia, tecnología e innovación, y que contaron con el acompañamiento del equipo técnico de la coordinación de proyectos.

TABLA 2. PROYECTOS CTEI APROBADOS CON ACOMPAÑAMIENTO FND

BPIN	NOMBRE	DEPARTAMENTO	VALOR	FECHA APROBACIÓN
2017000100058	DESARROLLO DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO AGRONÓMICO PARA EL CULTIVO DE LA PALMA COMO RESPUESTA A LOS EFECTOS DE LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	Cesar	\$ 12.434.358.035	7/02/2019
2017000100036	Desarrollo experimental para el mejoramiento de la competitividad del sector cafetero del departamento de cesar	Cesar	\$ 13.970.431.909	14/06/2019

Así mismo, la coordinación de proyectos de inversión de la FND se encuentra acompañando la estructuración de proyectos por valor aproximado de **\$115.207.217.428**.

TABLA 3. PROYECTOS CON ACOMPAÑAMIENTO FND SIN APROBAR

NOMBRE	DEPARTAMENTO	VALOR
Mejoramiento de vías terciarias mediante el uso de placa huella en los municipios de Puerto Rico, Belén de los Andaquíes y Florencia, en el departamento del Caquetá	Caquetá	\$ 7,000,000,000
Ampliación de la planta regional de beneficio animal del alto Putumayo	Putumayo	\$ 1,400,000,000
Elaboración de estudios y diseños para 22 Kilómetros de Vía Secundaria desde el municipio de Supía, Caldas hasta Caramanta, Antioquia	Caldas- Antioquia	En estructuración
Mejoramiento de la vía Valencia (Córdoba), San Pedro de Urabá (Antioquia). OCAD Paz, OCAD Regional	Antioquia-Córdoba	\$ 80,000,000,000
Construcción del centro de acopio para el comité de queseros del Municipio de Cartagena del Chairá Departamento del Caquetá	Caqueta	\$ 1,499,992,763
Construcción de infraestructura turística en el municipio de Belén de los Andaquíes en el departamento de Caquetá	Caqueta	\$ 5,893,766,443
Suministro E INSTALACIÓN DE ARTEFACTOS FLUVIALES FLOTANTES EN EL DEPARTAMENTO DE Arauca	Arauca	\$ 3,503,117,753
		\$ 99,296,876,959



TABLA 4. PROYECTOS APROBADOS CON ACOMPAÑAMIENTO DE LA FND

BPIN	NOMBRE	DEPARTAMENTO	VALOR	FECHA APROBACIÓN
20181301010007	Mejoramiento Del Anillo Vial De La Paz Del Catatumbo, Con La Construcción De Cuatro Puentes Priorizadas, Municipios De Hacarí, San Calixto Y El Tarra Norte De Santander	Norte de Santander	\$ 19.107.267.198	5/24/2019
201700060036	CONSTRUCCION DEL CENTRO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL BAJO PUTUMAYO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Putumayo	\$ 2.478.625.904	9/27/2019
2019000060005	Construcción de pavimentos en concreto hidráulico en vías urbanas en los municipios de Pitalito, Saladoblanco, Oporapa y Palestina, departamento del Huila.	Huila	\$ 9.170.848.807	5/30/2019
2019000060006	Pavimentación DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES EN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL Huila.	Huila	\$ 24.444.791.760	5/30/2019
2019000060020	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO YARUMO EN LA VÍA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE ORITO-PUERTO ASÍS, EN EL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Putumayo	\$ 1.921.389.265	9/27/2019
2017000060042	Fortalecimiento Tecnológico para la reconversión de sistemas paneleros del sur del Huila	Huila	\$ 3.755.645.175	9/3/2018
2017000060028	Fortalecimiento del empoderamiento de la mujer para la equidad de género en el marco de la implementación de acciones de la política pública de mujer en el departamento del Caquetá	Caquetá	\$ 5.541.645.000	9/3/2018
2017000060077	Implementación de la Cátedra para la Paz en las Instituciones Educativas Oficiales de los 15 municipios no certificados del Departamento del Caquetá	Caquetá	\$ 3.830.992.161	9/3/2018
2018000060003	Fortalecimiento del sector agrícola en los Municipios de La Montañita, Cartagena del Chairá y San Vicente del Caguan, Departamento de Caquetá	Caquetá	\$ 3.217.112.464	9/3/2018
2018000060020	Implementación Plataforma Unificada de Seguridad en el Departamento del Caquetá	Caquetá	\$ 13.260.895.628	9/20/2018
2018000060042	Mejoramiento de dotación hospitalaria de baja complejidad para instituciones de red primaria del departamento del Huila	Huila	\$ 3.484.970.126	9/20/2018
2018000060023	Mejoramiento de la movilidad del tramo Cruce Vía Nacional – Municipio de Rivera, departamento del Huila	Huila	\$ 16.592.019.338	10/25/2018
20181301010371	Mejoramiento de vías terciarias para la paz en el departamento del huila	Huila	\$ 18.075.275.373	12/28/2018
			\$ 176.598.275.824	



- El equipo técnico de la coordinación de proyectos ha venido acompañando todas las etapas de las convocatorias del Fondo de Ciencia, Tecnología en Innovación, tendiendo puentes entre Colciencias y los departamentos y garantizando la participación de los entes territoriales, desde la priorización de las líneas estratégicas a financiar, hasta la construcción de los términos de referencia de las convocatorias.

3. Ley de Reforma al Sistema General de Regalías.

La FND sostuvo mesas de trabajo con la Comisión Departamental con el fin de presentar propuestas al texto de Acto Legislativo donde se definió la distribución de recursos del Sistema General de Regalías. Así mismo, se han analizado propuestas a presentar al debate de reglamentación del mencionado Acto Legislativo.

En la mesa desarrollada el día 6 de noviembre de 2019, el equipo la FND presentó las consideraciones trabajadas con los departamentos en las 4 mesas de trabajo instaladas, los días 30 de agosto, 12 de septiembre, 8 y 29 de octubre de 2019.

- **Inversión regional:** para la inversión regional se establece nuevamente entidades territoriales para que, en la Ley Reglamentaria, se dé la discusión sobre la distribución de este fondo.
- **Asignación municipal:** para los municipios se determina que la asignación será del 15% para los municipios más pobres, en cuanto a la situación de los municipios que quedarían excluidos, el DNP manifiesta que esto se regulará en la Ley reglamentaria para no perjudicar a dichos municipios tal como hoy sucede con la Ley 1530 de 2012.
- **Mayor recaudo:** sobre el mayor recaudo la FND expone su solicitud de la necesidad de eliminar este párrafo, para no perjudicar a los departamentos que hoy reciben por este concepto en el FCR 60%, FDR y FCTel, a lo que el Gobierno Nacional manifiesta que el mayor recaudo igual termina beneficiando a las entidades territoriales por concepto de ahorro, adicionalmente expresan que solo ha habido un mayor recaudo, lo que se convierte en un ingreso esporádico.



- **Fondo Ambiental:** en cuanto al Fondo Ambiental, la FND expresa que estos recursos deberían ser distribuidos a los departamentos y que sea manejado como una destinación específica.
- **Priorización de los recursos:** en cuanto a la priorización de recursos, la FND manifiesta la necesidad de eliminar este párrafo considerando que la priorización de las inversiones es responsabilidad de las entidades territoriales, a lo cual el DNP y Ministerio de Hacienda están de acuerdo en que asignar sectores para inversión sería inflexibilizar el sistema, e informan que la idea tampoco está en definir porcentajes para tal fin en la Ley.
- **Sistema de Seguimiento, Monitoreo, Control y Evaluación – SMSCE:** sobre el SMSCE, se expresó por parte de la FND la posición de solicitar que esta gestión sea realizada por una única entidad para que no se genere duplicidad de cargas en las entidades territoriales, a lo cual el DNP respondió que no existe una duplicidad de funciones entre las actividades que ejerce la Contraloría General de la República y el DNP considerando que la primera le hace control a los recursos mientras que el DNP realiza control a los proyectos.
- Por último, el Gobierno Nacional manifiesta que se dejó establecido en el texto que la Ley Reglamentaria debe ser radicada en el Congreso antes del 30 de marzo de 2020 lo que obliga a que el texto debe estar listo en diciembre para someterlo a consulta durante los meses de enero, febrero y marzo.

LEY REGLAMENTARIA.

En cuanto a la Ley Reglamentaria, la FND expuso la presentación preparada con los cuatro capítulos establecidos y otros temas relevantes para lo cual se tienen las siguientes consideraciones al Gobierno Nacional:

I. Priorización de las inversiones.

Se manifestó por parte de la FND la iniciativa de realizar una priorización de manera diferenciada por cada uno de los Fondos de inversión creados mediante el Acto Legislativo, de la siguiente manera:

- a. **Inversión regional:** en cuanto a los ejercicios de planeación regional, se manifestó por la FND la idea de realizar estos ejercicios por parte de las entidades territoriales con la coordinación de la FND con participación de agentes relevantes, ante lo cual el Ministerio de Energía aprueba que la FND lidere los ejercicios de planeación regional, no obstante observa que se deben vincular actores municipales, ciudadanía y demás en estos ejercicios, lo cual ha sido una petición repetitiva desde los municipios, con el fin que sean instancias participativas y de concertación.
- b. **Directas municipales, departamentales y asignación municipal:** en cuanto a estos recursos, se manifestó que se debe modificar el Sistema de Evaluación por Puntajes, y se sugiere la creación de una metodología que sirva de apoyo a las entidades territoriales para corroborar la pertinencia de las iniciativas.
- c. **Fondo de CTel:** se indicó por parte de la FND que para este fondo se propone definir las líneas de prioridad por cada uno de los departamentos.

II. Proceso de viabilización y aprobación de proyectos.

En cuanto a las propuestas para agilizar el proceso de viabilización y aprobación se trató lo siguiente:

- a. **Conservar los OCAD regionales:** se presentó la propuesta de continuar los OCAD regionales, en el cual este órgano tendrá la responsabilidad únicamente de viabilizar el proyecto, pues la priorización y aprobación será responsabilidad de cada entidad territorial. Así mismo, se propuso que en el OCAD regional se aprueben los proyectos de los Fondos de Inversión Regional, Fondo de CTel, Fondo Ambiental y Paz.
- b. **Eliminar los OCAD departamentales y municipales:** en cuanto a esta propuesta de eliminar los OCAD para las asignaciones directas y asignación municipal, el Gobierno Nacional está de acuerdo, no obstante manifiestan que sin la instancia colegiada para municipios y departamentales se debe trabajar con

DNP en una estrategia para que la mayor libertad no se convierta en despilfarro de recursos, y hace un llamado para que los departamentos tomen un papel protagónico en el apoyo para la formulación y estructuración de proyectos a los municipios con menor capacidad.

- c. **Crear la Ficha Técnica Unificada de Verificación:** se expone por parte de la FND la propuesta de los departamentos sobre crear una Ficha Única que recoja la verificación de requisitos y pronunciamientos técnicos. Será el Gobierno Nacional quién defina la entidad que realizará esta labor.
- d. **Características de los proyectos y costos de operación:** algunos proyectos de inversión puedan contemplar costos de operación a corto plazo (puesta en marcha) con recursos del SGR.
- e. **Eliminar certificación para requisitos previos a la ejecución:** en cuanto a establecer taxativamente que sólo se incluirán requisitos para la aprobación de los proyectos, el Gobierno Nacional está de acuerdo en eliminar esta certificación y de hecho manifiestan que ya está en curso esta modificación que puede realizarse por acuerdo.

III. Visión estratégica de la inversión regional.

Se expuso por parte de la FND los temas revisados sobre la estrategia de la inversión regional así:

- a. **Conformación de las regiones:** alineadas a la creación de las RAP.
- b. **Mejorar las pautas de proyectos de impacto regional:** se presentó la propuesta de modificar la definición de lo que es un proyecto de impacto regional en el SGR, para ello se informó la proposición de definir dos impactos (subregional y regional), para el impacto regional se solicita que se tenga cofinanciación del Gobierno Nacional de recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN.

- c. **Impulsar proyectos regionales:** crear incentivos financieros para implementar inversiones regionales.

IV. Otros temas.

Se presentaron los siguientes temas para consideración de la mesa:

- a. **Funcionamiento de la Comisión Rectora:** se estableció que para el funcionamiento del SGR se solicita que la FND tenga asiento en la Comisión Rectora como vocero de los departamentos y que sea conformado por un departamento de cada región. En cuanto a este planteamiento el Ministerio de Hacienda manifiesta que están de acuerdo que la FND pueda participar en este espacio, no obstante establecen que debería seguir siendo con la participación de 2 departamentos, pues debería abrirse el espacio también para mayor número de municipios.
- b. **Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación:** se presentó el análisis realizado por los departamentos, en cuanto a la solicitud de evitar la duplicidad de cargas a las entidades territoriales al tener que responder el DNP y la CGR, y la exigencia que esta función la realice una sola entidad.
- c. **Costos de funcionamiento del SGR:** se presentó el análisis realizado por la FND sobre la asignación porcentual de los recursos de funcionamiento para el bienio 2017-2018 y 2019-2020, distribuido por Gobierno Nacional, departamentos y municipios, siendo el primero el que mayores recursos recibe (48% y 45% respectivamente), por lo cual se solicita equilibrar el porcentaje de recursos para los diferentes niveles de gobierno. Así mismo, se solicita que la Ley establezca las condiciones para la distribución de los recursos de las secretarías técnicas. Por último, se pide que sean asignados mayores recursos a los departamentos para fortalecer sus capacidades y poder brindar apoyo a los municipios más débiles en formulación y estructuración.



Una vez conciliados los textos de Cámara y Senado se resaltan tres (3), principales cambios en el Acto Legislativo:

Simplificación de la Constitución: se simplificó el artículo 361 de la constitución definiendo elementos esenciales del Sistema General de Regalías, para que en la Ley sea donde se determinen los elementos operativos y de funcionamiento de este.

Nueva distribución de recursos: se define la creación de diferentes fondos con nuevos porcentajes de distribución.

- Aumento en 8,8% en asignación por concepto de regalías directas en los departamentos donde se adelanta explotación de recursos naturales no renovables.
- Se garantiza el mismo porcentaje del 34% para el Fondo de Inversión Regional.
- Aumento en 0,6% el porcentaje para el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Creación de un nuevo fondo para áreas ambientales y lucha contra la deforestación. Se asignan recursos adicionales de mayor recaudo (20%) a los departamentos donde se adelanta explotación de recursos naturales no renovables.
- Disminución de los porcentajes de funcionamiento en 2% y del ahorro en 18%.

Eliminación de los OCAD: eliminada la figura de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD en la Constitución. Se indica que los proyectos de inversión serán definidos por la instancia que determine la Ley, atendiendo los principios de planeación, con enfoque participativo, democrático y de concertación.



RETOS 2020:

- Acompañar activamente a los departamentos en la identificación, formulación y aprobación de los proyectos de inversión pública en todas las regiones con asistencia técnica focalizada.
- Lograr una aprobación mínima del 50% de los recursos comprometidos por los departamentos y Gobierno Nacional para las IES Públicas.
- Lograr incidir en el diseño de la Ley Reglamentaria del SGR, a favor de los intereses departamentales.
- Presentar a los departamentos nuevas alternativas de financiación para proyectos de inversión pública.
- Acompañar a los departamentos en el desarrollo de la política de CTel, a través de la formulación de proyectos de inversión en este fondo.
- Apoyar la formulación de proyectos a ser financiados con el mecanismo de Obras por Impuesto.



COORDINACIÓN SECTORIAL.



LOGROS 2019:

SECTOR SALUD.

- 7 mesas celebradas durante el 2019.
- Aceptan propuesta de supresión de cobros de los servicios no contemplados en el Plan de Beneficios de Salud - NO PBS y trasladar competencia a la Nación.
- Apoyo convenios del Acuerdo de Punto Final.
-

1. “Supresión del sistema de recobros NO PBS” del sistema de salud colombiano.

La FND propuso artículos específicos para el PND y realizó toda la gestión técnica y política necesaria, para que la Nación asumiera a partir del 2020 la gestión y financiamiento total de los servicios “NO PBS”, los cuales serán pagados en adelante con recursos del PGN, a través de un fondo único para los dos regímenes mediante ADRES y para lo cual se propuso un importante aporte financiero solidario de los departamentos (87% de los recursos SGP-SALUD para financiar el aseguramiento del régimen subsidiado de salud).

A partir de 2020, se suspende el sistema de recobros de las EPS a ADRES. Las EPS recibirán los recursos *per cápita* para suministrar los servicios y tecnologías NO PBS, sobre la restricción de unos “techos” o presupuestos máximos de gasto.

De manera complementaria se apoyó en la construcción del Acuerdo de Punto Final para el saneamiento total de la deuda generada por servicios NO PBS en el régimen subsidiado a cargo de departamentos y distritos. Se ha avanzado con el Ministerio de Salud y Protección Social en la suscripción preliminar de siete (7) acuerdos con los



departamentos de Antioquia, Valle del Cauca, Atlántico, Caldas, Nariño, Cundinamarca y la ciudad de Barranquilla.

A la fecha, el primer departamento en terminar la auditoría de cuentas a 30 de junio de 2019 y en hacer los pagos que corresponderían al departamento, es Antioquia, en donde se desembolsó a los hospitales e IPS un valor de \$120 mil millones de pesos pactados con el Gobierno Nacional en el mes de octubre. Ahora, se espera el primer desembolso del Gobierno Nacional por un valor de cofinanciación de \$130 mil millones para terminar de saldar la deuda pendiente. Adicionalmente, antes de finalizar el año los demás departamentos mencionados deberán haber logrado cerrar esta etapa del proceso de saneamiento de deudas.

La FND en conjunto con cada uno de los secretarios de salud de los departamentos del país, y con la asistencia técnica del Viceministerio de Protección Social, se logró que a junio de 2019 el 100% de los departamentos tuvieran implementado el mecanismo de registro, por medio del cual, los médicos del país prescriben los servicios y tecnologías NO PBS, basado en un sistema de información denominado **MIPRES** (Mi Prescripción).

Uno de los componentes clave de la propuesta presentada al Presidente de la República, dentro de las estrategias para la supresión del mecanismo de recobros, fue la de crear un instrumento que permitiera gestionar y financiar los Servicios Sociales Complementarios que son prescritos por médicos y ordenados por los jueces mediante acción de tutela, los cuales generan una carga importante del gasto. En la actualidad la FND trabaja con la viceministra de Protección Social en la idea de crear el Fondo Especial de Financiamiento de Servicios Sociales Complementarios, al que sea posible “cargar” los gastos ordenados por jueces (y no con cargo a la Unidad de Pago por Capitación - UPC como hoy sucede). Dicho fondo podría ser financiado con recursos de los territorios, descargando un segmento de la responsabilidad de financiamiento con recursos propios y rentas cedidas, para permitir fondear estos servicios requeridos por la población. Se ha avanzado en la consideración de que sea un fondo que financie estos servicios en un marco de asistencia social y no de aseguramiento.

2. Reglamentación del PND 2019-2022 en aspectos claves para el sector salud territorial.

Un logro de la FND en relación el PND corresponde al pacto realizado con la Nación, para que al menos 3 puntos del SGP sea destinado a cada departamento, y se utilice en financiar los hospitales públicos, ubicados en zonas remotas y de difícil acceso en cada departamento y en donde las condiciones de desarrollo determinan que sean los únicos prestadores que proveen servicios de salud a la población, lo que ocurre en alrededor de 800 municipios del país.

Con este marco, se hace visible, por primera vez en los 15 años del sistema de seguridad social en salud, una fuente de financiación específica vía “subsidio a la oferta” a los hospitales públicos que operan en condiciones de monopolio (sin un escenario de competencia). En la actualidad se participa en el proceso de reglamentación con el MSPS, acordando la fórmula de distribución de recursos.

La FND gestionó ante el MSPS iniciar la **Mesa Sectorial de Salud para la reforma del SGP**, en desarrollo de lo definido en el artículo #188 del PND que busca consolidar una propuesta de Acto Legislativo que incremente gradual y progresivamente los recursos del SGP que son transferidos a los territorios. Se realizó la primera mesa el pasado 27 de octubre.

Adicionalmente, en el marco del PND se logró en acuerdo con el Gobierno Nacional para la atención de la población venezolana migrante, en el sentido de que la nación financiará sus servicios y los departamentos podrán hacerlo también de manera voluntaria. Los departamentos serán los ejecutores de los “recursos que asigne el Gobierno Nacional para la atención de la población migrante”.



3. Gestión de articulación de políticas y acciones entre los departamentos, la FND y el Gobierno Nacional.

Superintendencia Nacional de Salud - SNS.

Con el Superintendente de Salud se ha trabajado en la situación de insolvencia de la mayor parte de EPS del país, siendo esta situación la que genera, en el día a día de los departamentos, la mayor presión de gestión sobre los secretarios de salud, en especial en la labor de abogacía y defensa de los derechos de los pacientes. Adicionalmente, se ha mantenido una labor articulada con el delegado de riesgos institucionales de la SNS, para revisión en cada departamento de los conceptos de la SNS ha emitido sobre cada secretaria de salud, en especial sobre valoración de capacidades y advertencia de riesgos.

Administradora de Recursos en Salud - ADRES.

Se realizó la gestión de incidencia técnica y política de la FND para alinear la operación de flujo de recursos con la nueva ADRES, junto con secretarios de salud y de hacienda. Articulación de operaciones entre ADRES y los departamentos: puesta en común en los procedimientos de recaudo y destino de recursos destinados al aseguramiento en salud y flujo hacia ADRES y regularización de trámites y monitoreo de comportamiento de recaudos (en trabajo conjunto entre FND, secretarios de hacienda y de salud, y funcionarios ADRES).

Se realiza coordinación permanente con ADRES ante las situaciones de contingencia sobre la operación requeridas por los departamentos. Adicionalmente, se ha prestado asistencia técnica de apoyo al Gobernador de Arauca, quién es el representante de los gobernadores ante la Junta Directiva de ADRES.

Instancia Asesora del Sector Salud- IAS del MSPS.

Se logró que se hiciera invitación formal a la FND para participar en dicha instancia, que corresponde al principal cuerpo colegiado de la seguridad social en el país. La primera invitación se concretó para la séptima reunión de la instancia asesora, el día 28 de

octubre pasado. La agenda se convocó en revisión del presupuesto 2020 del MSPS y en la revisión de la situación actual del Acuerdo de Punto Final.

De igual manera, en los primeros días de enero del año en curso, se elevó una solicitud ante la IAS con el fin de continuar siendo una parte activa dentro de la instancia en el transcurso del año 2020.

Instituto Nacional de Salud - INS.

Se avanza con la dirección del INS en los procesos de certificación de capacidades de los laboratorios departamentales de salud pública. En sesión de trabajo del INS con los secretarios de salud, en el mes de octubre, se realizó el acto de entrega de “certificados de idoneidad de gestión de salud pública” y se acordó entregar el detalle de la metodología de calificación, para que cada secretaria adelante un proceso de autoevaluación.

Oficina asesora del despacho de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del MSPS.

Con el asesor TIC del MSPS, funcionarios del MINTIC y del DNP se avanza en una labor coordinada a través de la FND, en donde se seleccionó un departamento piloto (Caldas), para avanzar en la puesta en marcha en el 2020 del proyecto de inversión de interoperabilidad de datos y de la historia clínica digital en el país que desarrollara la Nación con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo - BID. Se espera que, con los nuevos mandatarios departamentales, se puedan hacer las inversiones locales requeridas utilizando los recursos del SGR y desarrollando para ello un proyecto tipo.

Dirección de Gestión del Talento Humano en Salud del MSPS.

Con el director de Talento Humano del MSPS, Luis Gabriel Bernal, se revisaron las propuestas de la FND sobre talento humano en salud y se realizó reunión con secretarios de salud, para coordinar y desarrollar la encuesta Nacional de talento humano en salud en Colombia, sobre la formación médica en los territorios, las normas aplicables a los



médicos rurales y la restricción en disponibilidad de médicos especialistas en diversos lugares del país.

Departamento Nacional de Planeación-DNP.

Se realizó la gestión frente al DNP y al MSPS para buscar una modificación a las normas que impedían que los departamentos que tienen EPS públicas pudieran poner en marcha la ley 1797 que les permite sanear las deudas del departamento relacionadas con las IPS y con la posibilidad de recapitalizar, por una única vez, las EPS con recursos del SGR. Dicha gestión logró que, en tiempo récord, se publicara para observaciones un proyecto de Decreto y un proyecto de Resolución dando solución a la problemática. El resultado fue la expedición del Decreto 1824 del 7 de octubre de 2019.

4. Mesas de secretarios de salud en articulación con el Gobierno Nacional y el Congreso de la República.

En el año 2019, la FND realizó la coordinación y desarrollo de una Cumbre de gobernadores dedicada al tema de salud, y que se celebró el 1 de febrero de 2019 en el municipio de San Agustín, Huila, con la presencia del Presidente de la República, y donde se logró un trabajo específico de asistencia técnica y preparación de presentaciones a la Gobernadora del Valle del Cauca y al Gobernador de Arauca, quienes realizaron las ponencias centrales en materia de salud en la Cumbre. Además, se han celebrado 4 mesas de salud de la FND con secretarios de salud, y en las que se ha contado con la presencia del Ministro de Salud.

Se inició la labor de articulación de actividades entre los secretarios de salud de los departamentos y las comisiones séptimas de la Cámara de Representantes y del Senado de República, de la pasada legislatura, con quienes se revisaron los proyectos de Ley conducentes a realizar reformas sobre la problemática del talento humano del sector. Durante el segundo semestre de 2019, con el inicio de la nueva legislatura, se estableció de nuevo acuerdos de trabajo conjunto, en especial en relación con la Ley de la Estampilla Pro-Hospital Universitario.

5. Gestión con los hospitales públicos universitarios del orden departamental.

En la primera sesión de trabajo se priorizaron los hospitales de alta complejidad y con ellos se identificaron sus principales problemáticas de coyuntura, concentrando la primera actuación de la FND en apoyar una solución al tema de las estampillas pro-hospital universitario, cuyos recursos se dejarían de percibir en enero 2020.

Las gestiones permitieron trabajar en dos alternativas de solución al asunto de la estampilla. 1) Solución de urgencia: con el artículo 148 del Presupuesto General de la Nación se logró el aplazamiento, por 1 año, del artículo 18 de la ley 1797. 2) Solución completa y definitiva que elaboramos con todos los hospitales de tercer nivel del país y con ICONTEC para incluir en la nueva Ley Antitrámites las siguientes disposiciones:

- La ampliación del plazo por 5 años entre 2020-2025.
- Que cada hospital presente un plan quinquenal de gestión para la acreditación.
- Que el ICONTEC pueda calificar y evaluar anualmente que el hospital tenga un proceso activo y la autoevaluación muestre mejora.
- Que en el plan, el hospital presente las inversiones que deberá realizar para lograrlo cada año, con apoyo de los departamentos en el plan bienal y los recursos de inversión de la Nación.

A la fecha, se espera el primer encuentro para plantear lo desarrollado a los nuevos gerentes de los hospitales públicos.



SECTOR EDUCACIÓN.



Logros:

- 2 mesas SGP celebradas durante el 2019.
- Apoyo a las mesas técnicas de revisión de proyectos para Instituciones de Educación Superior, en el marco del apoyo manifestado a los gobernadores hacia los estudiantes en paro de 2018.
- Acompañamos la creación de la Unidad Administrativa UA-PAE, y el nuevo Banco de la Excelencia: Sistema Maestro, y mesas de dialogo de estudiantes y sindicatos.

1. Plan de Alimentación Escolar - PAE.

En el último mes se han realizado 3 reuniones con la Ministra de Educación, 2 de las cuales se han llevado a cabo en el marco de la mesa técnica de formulación de la **Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar**. A finales del mes de octubre se envió un documento técnico, firmado por el Presidente y el Director Ejecutivo de la FND, con las siguientes recomendaciones:

1.1 . A juicio de la FND el PND refuerza la política pública en los niveles de financiación, contratación, focalización, inocuidad y territorialidad. Sin embargo, siguiendo lo estipulado en el artículo 44 de la Constitución, que establece la “alimentación nutritiva y equilibrada” como un derecho de los niños, conviene introducir objetivos en materia del mejoramiento de los hábitos alimenticios saludables, los cuales tienen especial interés y seguimiento por la cartera de Salud.

El artículo 17 de la ley 1355 de 2009 ordena la creación de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con la función de: *“Coordinar y dirigir la Política Nacional de Nutrición, y servir como instancia de concertación entre los diferentes agentes de la misma”*. Lo anterior supone la



integración de esta Comisión al desarrollo de los objetivos planteados en el PND, lo que a su vez implica el desarrollo de un nuevo objetivo misional de la Unidad de Alimentación Escolar en la línea de darle cumplimiento la ley 1355.

1.2 . En cuanto el mecanismo de gobernanza planteado en el PND en donde se establece que “la unidad estará administrada y dirigida por un gerente de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República, por un Consejo Directivo, integrado por el Ministerio de Educación quien lo presidirá y por los demás delegados o representantes que indique el gobierno nacional”. La FND propone incluir 2 representantes de los gobernadores en la junta directiva de la Unidad de Alimentación Escolar.

1.3 . En cuanto al objetivo número 1: *Fortalecer los esquemas de financiación del Programa de Alimentación Escolar*. Para la FND es importante recalcar que en los casos extraordinarios en los que bien sea, por complejidades en el territorio, ausencia de oferentes, desastre natural o urgencia manifiesta, falta de recursos o dificultades jurídicas sobrevinientes, la Unidad pueda disponer del recurso presupuestal y logístico para contratar de forma directa el servicio de alimentación escolar, garantizando la oportunidad y calidad en la prestación del servicio.

1.4 . Para el cumplimiento de los objetivos 2, 4 y 5 establecidos en el artículo 189 del PND, la FND recomienda la creación de al menos 3 comisiones permanentes que deben ser integradas una vez se constituya el consejo directivo de la agencia nacional de alimentación escolar, así:

- a) Comisión de fuentes de financiamiento del PAE. Integrada por delegados de los Ministerios, de DNP y de las ETC. Con el objetivo de hacerle seguimiento a la ejecución presupuestal de los diferentes PAE y buscando el cumplimiento de lo establecido en la resolución 29452 de 2017 y las normas que la modifiquen o sustituyan.
- b) Comisión de seguimiento a las responsabilidades y competencias de los actores del servicio de alimentación escolar. Integrada al menos por un delegado de los entes de control y por delegados las ETC (departamentos, capitales y municipios). Esta comisión

realizará el seguimiento a los diferentes niveles de responsabilidades que se tienen en la ejecución del PAE.

1. Mesa sectorial de educación: reforma Sistema General de Participaciones.

De las presentaciones efectuadas por cada uno de los integrantes de la Mesa Sectorial de Educación, algunas conclusiones son:

1. Se destina entre el 4% y el 6% de los recursos de SGP a temas de calidad y el restante al pago de la nómina.
2. Flexibilizar el uso de los recursos asignados sujeto a cumplimiento de metas.
3. En el rango de 3 a 16 años existe una brecha de acceso de 1.551.902 menores de edad. La cobertura no ha alcanzado los mismos porcentajes en todos los niveles educativos.
4. En términos de educación rural y urbana, se presentan diferencias con mayores costos y dificultades a la hora de ampliar la cobertura y cubrir la demanda educativa.
5. Mayor articulación y fortalecimiento de la gestión territorial para el uso de los recursos nacionales distintos al SGP, en busca de una mejor calidad.
6. Mayor control del ente territorial certificado.
7. Se propone separar las bolsas de gastos de funcionamiento y calidad, asignando el presupuesto al de calidad que atienda el costo real de cada ítem que la compone la canasta según ETC.

Se destaca que, de las sesiones adelantadas hasta la fecha, no se cuenta con puntos establecidos como consensos o recomendaciones formales de la Mesa Técnica Sectorial para la Comisión de Alto Nivel.



2. Informe Banco de la Excelencia: Sistema Maestro e infraestructura educativa.

En reunión con la Ministra de Educación realizada el 30 de septiembre, a raíz del comunicado que se emitió frente al tema de infraestructura educativa del Gobernador de Antioquia se informa que al día 1 de octubre, de los 533 proyectos hay 130 terminados, y 82 proyectos en los cuales las terminaciones anticipadas por incumplimiento se encuentran declarados en firme, Valle del Cauca, por ejemplo; tiene 4 proyectos en donde se van a iniciar obras.

El Gobierno Nacional ha dispuesto recursos para la actualización de precios lo que quiere decir que los departamentos no tendrán que sacar nuevos recursos para los nuevos contratistas. En cada departamento se hizo una invitación a los contratistas interesados y se está haciendo la división de los recursos para que los nuevos contratistas después de la terminación anticipada tomen los nuevos colegios.

En el caso de mora, quién es el contratista de Boyacá, ha cedido 67 proyectos de los 68 que tiene y los nuevos contratistas no podrán tener más de 20.000 metros cuadrados de construcción para evitar lo que se presentó con el 63% de los contratos. Aunque el tema ha sido traumático, el trabajo de la Federación y de los gobernadores ha servido para que se puedan tomar determinaciones de este tipo.

La multinacional Mota-Engil acaparó el 45% de los proyectos de infraestructura educativa con presencia en 18 departamentos, equivalentes a 248 procesos de obra. A la fecha, solo ha reportado la entrega del 6% de los proyectos (17). El proceso jurídico está siendo llevado por la Secretaria General de la FND a cargo de abogados externos.

El nombramiento oportuno de los docentes en las entidades territoriales ha sido un reto desde que entró en vigencia el Banco de la Excelencia: Sistema Maestro, está centralizado el proceso en un aplicativo que no llena las expectativas de las entidades territoriales en cuanto a eficiencia y oportunidad. Desde la FND se inició una agenda de trabajo con el MEN que ya permite vislumbrar un nuevo modelo, el cual debe iniciar una fase piloto en el mes de julio de 2019 y debería formalizarse en el mes de agosto de 2019.





SECTOR NIÑEZ.

1. Rendición pública de cuentas en infancia y adolescencia.

La FND como socio fundante, y en el marco de la estrategia municipios y departamentos por la infancia, la adolescencia y la juventud “Hechos y Derechos”, en conjunto con la Procuraduría para la defensa de los derechos de la infancia, la adolescencia y la familia, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF, Colombia Joven y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, se constituye en una plataforma dinámica para la acción coordinada de los gobernantes en el ámbito territorial actualmente a través de los lineamientos y directrices para orientar el desarrollo del proceso de rendición pública territorial de las administraciones, a la fecha desde sector niñez de la SFT, se ha acompañado a los departamentos para el logro en un 90% en su cumplimiento.

El avance del último periodo responde a la metodología, orientación y acompañamiento para la implementación de las fases 3 y 4 en las cuales se encuentran:

1. Encuentros estratégicos de dialogo y audiencias públicas participativas entre ellos: los diálogos con niños, niñas y adolescentes de las mesas de participación de infancia. Durante esta fase se realiza acompañamiento a los departamentos en las estrategias diseñadas para la realización de los encuentros, retomando la participación como el reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos titulares y activos de derechos, ciudadanos y actores del desarrollo territorial.
2. Sostenibilidad y evaluación del proceso: consiste en afianzar el proceso de rendición de cuentas como una expresión del control social y de dialogo permanente con la ciudadanía, con este se espera visibilizar los resultados tanto para las entidades públicas como para la ciudadanía.

Durante el 2019 se brindaron orientaciones, así como articulación permanente con la Mesa Nacional de infancia y adolescencia respecto a la evaluación del proceso, la elaboración del informe, la audiencia pública de cuentas con los niños y las niñas. Los



departamentos tendrán a disposición el aplicativo de vigilancia superior hasta el 30 de diciembre para registrar los resultados de los diálogos con la ciudadanía, las audiencias, la evaluación de las fases del proceso de rendición de cuentas y el registro del plan de mejoramiento.

Así mismo, se proporcionaron las orientaciones necesarias a los equipos de trabajo de los departamentos para la elaboración del informe de gestión, que tiene como objetivo informar a la ciudadanía sobre las acciones y resultados, la evolución en la atención y la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia se busca definir los avances, las dificultades y los retos a corto, mediano y largo plazo para el territorio.

El informe de gestión se constituye en un elemento fundamental para la fase de empalme con nuevos mandatarios y debe estar publicado para consulta a la ciudadanía antes de la audiencia pública de rendición de cuentas específica de infancia y adolescencia. Finalmente, para la sostenibilidad del proceso de rendición de cuentas se elabora el plan de mejoramiento el cual incluye la descripción de acciones para la mejora situacional con la identificación clara de dificultades y retos en la gestión para la protección integral de los derechos. Una vez finalizado el proceso, el departamento socializará el análisis de los resultados al consejo de política social y las mesas de infancia constituidas.

Durante los meses de noviembre y diciembre se resolvieron inquietudes en cuanto a la finalización de los informes para la publicación previa a la rendición de cuentas con la comunidad.

2. Consolidación de insumos para el proceso de empalme de los nuevos mandatarios.

Por directriz del subdirector de la Alta Dirección se avanzó en la consolidación de cartillas para los nuevos mandatarios, el capítulo de niñez fue construido para cada uno de los departamentos con los siguientes insumos: el informe de rendición pública de cuentas mencionado en el capítulo anterior, el consolidado de los indicadores por departamento y el análisis de metas de Plan Nacional de Desarrollo.

Con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y UNICEF se busca la realización de un encuentro con nuevos mandatarios para socializar los desafíos por regiones a los que se enfrenta cada departamento, así mismo la Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano y organizaciones de la estrategia “Niñez Ya”, se realizaron reuniones de trabajo con el fin de avanzar en una agenda conjunta para aunar esfuerzos y recursos técnicos y realizar un acompañamiento específico en la formulación de Planes de Desarrollo departamental con incidencia a la garantía de derechos de la infancia y la adolescencia, así mismo consolidar el mapeo de actores que trabajan por temas específicos en cada departamento, con el fin de que cada gobernante cuente con insumos para la definición de metas del Plan de Desarrollo y aliados para la garantía de derechos de la infancia y la adolescencia.

3. Territorios amigos de la niñez.

Participación en las mesas territorios amigos de la niñez, en las cuales se socializaron los avances de las postulaciones realizadas por los 16 departamentos participantes a la convocatoria, así como el proceso de revisión y de buenas prácticas. Durante el mes de octubre (15 al 18) se llevó a cabo la Cumbre Internacional de Ciudades Amigas de la Infancia en la ciudad de Colonia, Alemania, con el objetivo de “discutir enfoques innovadores, identificar e intercambiar buenas prácticas de políticas de infancia a nivel local y promover el compromiso de los gobiernos locales con la Convención sobre los Derechos del Niño en su trigésimo aniversario.

En esta Cumbre participaron unas 500 personas, gobernantes, representantes políticos y de la sociedad civil, líderes locales, expertos técnicos, niños, niñas y jóvenes. Las conclusiones de la Cumbre Internacional serán socializadas en la próxima mesa de la estrategia, así mismo se elabora en conjunto la propuesta para que Colombia sea sede de la próxima Cumbre y según la propuesta de UNICEF, se espera sea en el Departamento de Atlántico.

Se espera socializar con los nuevos gobernantes y sus equipos la versión dos de la estrategia territorios amigos de la niñez a realizarse en el año 2020 con el fin de visibilizar y reconocer a los gobernantes que enfoquen sus esfuerzos en mejorar las condiciones de niños, niñas y adolescentes.





SECTOR DE MEDIO AMBIENTE.

1. Gestión del riesgo y desastre y cambio climático.

En el marco de la finalización del proyecto de Inversión Pública y Adaptación al Cambio Climático en América Latina (IPACC II), con el apoyo del DNP se socializó, ante los directores de riesgos de las Gobernaciones, la presentación de la caja de herramientas para la incorporación de criterios de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático en la formulación y ejecución de proyectos de inversión pública.

Se está acompañando con la UNGRD la Mesa Técnica Alianzas Publico Privadas contempladas en el decreto 2157 de 2017 con el propósito de "impulsar sinergias entre el sector Público-Privado para la implementación de la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres" y se divulgó ante los directores de riesgo de las gobernaciones el material y documentos de la reunión.

Se brinda asistencia técnica, con el apoyo del PNUD y la UNGRD, sobre fortalecimiento de capacidades dirigido a los directores de riesgo de las gobernaciones con el material y guía del programa Ciudades Resilientes que está enfocado en integrar este sistema de evaluación en la planeación regional.

Se acordó un memorando de entendimiento la FND y la UNGRD que permitirá fortalecer el nivel regional mediante acciones en gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático con los nuevos instrumentos de la Ley de Regiones como las RAP.

Se logró desarrollar una asistencia técnica, con el PNUD y Ministerio de Ambiente, a las gobernaciones sobre enfoques basados en ecosistemas para la reducción del riesgo de desastres (ECO-RRD) y la adaptación al cambio climático (AbE) un aspecto importante de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Con el DNP se promovió y acompañó el encuentro de las gobernaciones en el **Nodo Regional de Cambio Climático Caribe e Insular** y otros actores relevantes del orden



regional, y se conoció el programa de Preparación para la Adaptación Nacional al Cambio Climático y el proyecto Moviendo la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC) hacia la Acción: Fase de Implementación.

Con el Ministerio de Ambiente se promovió el curso virtual para profesionales de las gobernaciones, que tuvo la finalidad de brindar herramientas técnicas, jurídicas e informáticas que permitan fortalecer las capacidades de los funcionarios en el territorio en temas de ordenamiento territorial ambiental, adaptación al cambio climático y gestión del riesgo.

2. Flora y Bosques.

El equipo de Medio Ambiente de la Subdirección de Fortalecimiento Territorial trazó una hoja de ruta con el fin de apoyar a los gobernadores en la implementación y desarrollo del mandato establecido en el PND en lo pertinente al área flora y bosque.

Gestión Interinstitucional.

- 1.1 **Ministerio de Ambiente:** específicamente con la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, se logró una coordinación interinstitucional donde el Ministerio solicitó el apoyo de la FND para lograr la socialización más efectiva de la política de **“Gobernanza Forestal”** la cual busca la implementación, legalización y regularización de la cadena productiva forestal, entendiendo esta como un activo estratégico de la Nación que es susceptible de su aprovechamiento sostenible. En esta política se deben incluir los aspectos colaterales que tienen que ver con el manejo efectivo de los conflictos socio ambientales, las acciones de control y reducción de la deforestación, la socialización y capacitación ambiental, los programas de reforestación y los incentivos forestales (CIF), temas que se contemplan avanzar con los nuevos gobernadores para el desarrollo óptimo forestal territorial al tenor de lo establecido en el PND.

La socialización del tema de gobernanza forestal con las gobernaciones se pretende realizar en el primer semestre del 2020, acorde a la hoja de ruta presentada a la SFT de la FND.



- 1.2 **IDEAM:** se logró realizar una concertación respecto a la disponibilidad de la información *SIG (Sistemas de Información geográfica)* para que las consultorías desde las gobernaciones sean más eficientes. Así mismo, ofertaron capacitar a funcionarios de la FND ante el requerimiento correspondiente.
- 1.3 **ASOCARS:** se firmó un memorando de entendimiento con el objetivo de brindar apoyo en todos los temas ambientales para el desarrollo territorial a partir de una gestión que optimice los procesos permisionarios en las CAR, la obtención y suministro de información *SIG* territorial para consultorías eficientes e idóneas, y un apoyo en proyectos ambientales.

3. Agua potable y saneamiento básico.



Gestión interinstitucional.

- Seguimiento para la aprobación del Otrosí No.2 al contrato FIA que administra los recursos de los Planes Departamentales de Agua.
- Acompañamiento a cada uno de los departamentos para que firmaran el Otrosí, el cual permite a los gestores de cada departamento convertirse en fideicomitentes.
- Se realizó la mesa de trabajo con el MVCT para ofrecer un taller a los PDA, con los cambios en la normatividad del sector.
- Se realizó taller con los gerentes de los PDA y/o gestores de los PDA, donde se presentaron los cambios realizados a las resoluciones de viabilidad de proyectos, la normatividad en el sector, el alcance del Otrosí y las modificaciones del SGP.
- Acompañamiento a mesas de trabajo con MADS, MVCT, CONSA, ASOCARS, entre otros.
- Se acompañó el GCF TaskForce, celebrado en Florencia, Caquetá, donde se resaltó la importancia de la conservación del bosque tropical.



Misión de Descentralización Comisión reforma al SGP.

- Se ha venido acompañando las mesas de trabajo de reforma del Sistema General de Participación - SGP.
- Se prepararon los documentos soporte del análisis de impacto normativo para el SGP subsector de APSB.
- Se acompañó la mesa de trabajo con los secretarios de hacienda para discutir los usos del SGP.
- Se acompañó la sesión de trabajo de la misión de descentralización.
- Se continúa con la construcción de los documentos de propuesta del SGP.



ACOMPañAMIENTO A LA ESTRATEGIA NUEVOS MANDATARIOS.

CARTILLAS PACTO 2020: HACIENDO REALIDAD LAS PROPUESTAS DE LOS GOBERNADORES

La cartilla denominada Pacto 2020, se elaboró con el objetivo de brindar recomendaciones de política pública para los nuevos gobernadores en los sectores de: salud, educación, niñez, medio ambiente, finanzas y regalías, con base en los programas de gobierno presentados por los mandatarios electos. A la fecha se consolidaron 32 cartillas con los insumos de Findeter y las recomendaciones de la FND y han sido entregadas a los Gobernadores electos.

Adicionalmente, hemos acompañado la socialización del Kit de Planeación Territorial – KPT en los 32 departamentos, con el fin de presentar la cartilla, como primer paso del Pacto 2020 entre los gobernadores y la FND para apoyar la construcción de sus planes de desarrollo y el seguimiento a las metas planteadas.





RETOS 2020:

- Dar inicio a la segunda fase de la estrategia Pacto 2020: Haciendo realidad las propuestas de los Gobernadores, apoyando en la construcción de los planes de desarrollo departamentales.
- Continuar apoyando la reestructuración de la Unidad Administrativa PAE y el Banco de la Excelencia – Sistema Maestro.
- Brindar apoyo en la suscripción de convenios del Acuerdo de Punto Final.
- Brindar apoyo en el desarrollo de las capacidades departamentales para realizar gestión pública territorial en salud.
- Proporcionar apoyo técnico a la gestión de los hospitales del orden departamental.
- Apoyar el proceso de rendición de cuentas sobre gasto público social en niñez y adolescencia 2020.
- Formalizar acciones para la prevención y mitigación del riesgo, en el marco del convenio suscrito entre la FND y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Acompañar el mayor número posible de planes de desarrollo departamentales, en los sectores priorizados en la FND.
- Promover la firma de convenios para la promoción del desarrollo de la primera infancia, la infancia y la adolescencia en los departamentos.
- Fortalecer proyectos de inversión en materia de gestión del riesgo, medio ambiente y agua potable y saneamiento básico, a nivel departamental y regional.
- Apoyo técnico de la Subdirección de Fortalecimiento Territorial al *Delivery Unit del Departamento de La Guajira*, un proyecto piloto de la FND y la Gobernación de



La Guajira, con el fin de brindar asistencia técnica directa al departamento, y alcanzar las metas planteadas por el Gobernador a través de la Unidad de Cumplimiento, para el fortalecimiento y la recuperación de la entidad territorial.



I.2. SUBDIRECCIÓN DE ACUERDOS Y CONVENIOS

La Subdirección de Acuerdos y Convenios tiene como función velar por la correcta ejecución de los recursos provenientes del Acuerdo de Inversión y Cooperación celebrado entre la República de Colombia, los 32 departamentos, el Distrito Capital y la firma Philip Morris Colombia S.A.- Compañía Colombiana de Tabaco S.A. y en consecuencia liderar el programa Anticontrabando en todo el territorio nacional.

En el año 2010 se determinó que la ejecución de los recursos entregados para el desarrollo del citado acuerdo, estarían a cargo de la Federación Nacional de Departamentos, con excepción de aquellas partidas que en el convenio expresamente tengan asignado otro ejecutor.

El citado acuerdo tiene la finalidad de combatir la lucha contra la introducción ilegal de cigarrillos, tanto auténticos como falsificados y las actividades ilegales asociadas con este comercio ilegal, destinando la suma de USD 155.000.000 durante 20 años, para ser ejecutados a través de la Federación Nacional de Departamentos en las siguientes líneas de acción:

Sustitución de cultivos de uso ilícito (USD 6.000.000)

- Foros (USD 2.000.000)
- Laboratorio de tabaco (USD 2.000.000)
- Fortalecimiento institucional (USD 6.000.000)
- Anticontrabando (USD 99.000.000)
- Obras Públicas (USD 20.000.000)
- Cláusula IV (B) (3) (USD 20.000.000)



El 26 de marzo de 2019 se firmó el segundo Acuerdo de Conformidad con la Cláusula VI (E)(2) del Acuerdo de Inversión y Cooperación, en el cual se ajustan procedimientos y se definen lineamientos para la ejecución del mismo, afectando el valor a girar de los años 2017 al 2019, modificando así el valor total del acuerdo en USD 146.691.573.18.

A la fecha se ha recibido la suma de USD 73.491.573,19, aún está pendiente por recibir la suma de USD 73.199.999,99 hasta el año 2028.



LOGROS Y RESULTADOS:

I. Logros en relación con el Acuerdo de Inversión y Cooperación celebrado con la Philip Morris.

Metas y resultados obtenidos:

1. Firma Otrosí - Continuidad Acuerdo de Inversión
2. Aprobación por parte de la Philip Morris del informe técnico y financiero e informe de auditoría externa, para el periodo 1 de abril de 2017 – 31 de agosto de 2018.
3. Aprobación por parte de la Philip Morris del informe técnico y financiero e informe de auditoría externa, para el periodo 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2018.
4. Lograr desembolso vigencia 2017, 2018 y 2019

Con la aprobación de los informes contemplados en el numeral segundo, el 26 de marzo de 2019 se logró la firma del segundo Acuerdo de Conformidad con Philip Morris, lo que generó la reactivación del acuerdo y en consecuencia que los departamentos tuviesen la posibilidad de recibir nuevamente recursos para el programa Anticontrabando en cada uno de los entes territoriales.

Con el aval por parte de la Philip Morris al informe técnico y financiero y al informe final de auditoría para la evaluación de la ejecución de los recursos del acuerdo, del periodo comprendido entre el 1 de abril de 2017 al 31 de agosto de 2018, en el mes de abril de 2019 se realizó el desembolso de los recursos de las vigencias 2017 y 2018.



De otra parte, se realizó auditoría externa para el auditaje de la ejecución de los recursos de septiembre a diciembre de 2018, como requisito para el desembolso de los recursos 2019, auditoría que emitió concepto favorable respecto al manejo y ejecución de los recursos del acuerdo, informe que también fue aceptado por el financiador (Philip Morris – Coltabaco), realizándose el desembolso de los recursos en el mes de noviembre de 2019.

1. Ejecución de los recursos del acuerdo, mediante la celebración convenios y adiciones con los departamentos - programa Anticontrabando.
 - Una vez recibidos los recursos 2017 – 2018, se suscribieron 24 convenios por valor de (\$10.464.060.021,97), de los cuales el aporte de la FND fue de (\$6.140.309.665,97), así mismo se suscribieron 8 adiciones de convenios con vigencias anteriores, por valor de; (\$2.512.741.237,87), de los cuales el aporte de la FND fue de (\$2.047.821.237,87), para un total de aporte FND de **(\$8.188.130.903,84)**.
 - En el mes de diciembre, una vez recibidos los recursos 2019, se suscribieron 24 adiciones y prórrogas de los convenios vigentes con recursos FND por valor de **(\$4.058.268.560,13)**, salvo Antioquia, Sucre, San Andrés, Casanare y Risaralda quienes no suscribieron las adiciones y prórrogas al convenio.
 - Los departamentos de Huila y Norte de Santander solicitaron únicamente prórroga al convenio, así mismo, el departamento de Guaviare solo solicitó
 - adición de los recursos teniendo en cuenta que el plazo del convenio era hasta junio de 2020.
 - De otra parte, el Distrito Capital no suscribió convenio en la vigencia 2019.

En conclusión, la ejecución de los recursos trasladados a los departamentos durante las vigencias 2017 – 2019 por parte de la FND ascendió a la suma de **\$12.246.399.463,97**

II. Resultados en relación con las líneas del Acuerdo de Inversión y Cooperación AI&C.

1. PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS.

III.

Durante la vigencia 2019 no se recibieron recursos para esta línea, no obstante, la línea cuenta con recursos de vigencias anteriores asignados a los departamentos, autorizándose por el Consejo Directivo el 2 de abril de 2019, suscribir convenio con el Departamento de Guaviare por valor de \$546.976.444,64 como aporte por parte de la FND y \$75.254.340 como aporte del Departamento para un total de \$622.230.784,64.

De otra parte, se continuó con el seguimiento de los convenios ya suscritos anteriormente y con los trámites de liquidación de los convenios de vigencias anteriores.

Metas y resultados obtenidos:

1. Realizar 10 actividades de seguimiento a convenios suscritos con los departamentos:

Durante toda la vigencia se realizaron por parte de la FND 13 visitas de seguimiento y control a los citados convenios, de la siguiente manera:

- Nariño
- Antioquia
- Chocó
- Norte de Santander
- Guaviare
- Putumayo
- Cauca
- Antioquia
- Guaviare

A la fecha, se encuentran vigentes los convenios de los departamentos de Cauca, el cual fue prorrogado hasta el 30 de junio de 2020; y el departamento de Guaviare, con el que se suscribió convenio PM 025 de 2019.

2. Liquidación convenios terminados en las vigencias 2017, 2018 y 2019 del programa de sustitución de cultivos de uso ilícito:

- A 31 de diciembre de 2019 fueron liquidados cuatro (4) convenios del programa de Sustitución de Cultivos con los departamentos de Meta, Bolívar, Chocó, Caquetá.
- Se encuentran pendientes por liquidar los convenios suscritos con los departamentos de Norte de Santander, Antioquia, Nariño y Putumayo.

En la siguiente gráfica se muestra una visita realizada en campo de los avances que se han obtenido con el programa:

Chocó



Antes

Después



Impacto Social: pequeños productores vinculados al cultivo de uso ilícito, vinculado directo o indirectamente con los cultivos de coca en los municipios de Istmina, Atrato, Medio Baudó y los que hacen parte de la rivera del Río Atrato.

2. PROGRAMA DE FOROS.

A través de este programa se persigue realizar actividades que propendan por la inversión y la generación de empleo en las regiones del país y/o relacionadas con el programa Anticontrabando.

Metas y resultados obtenidos:

- I. Realizar tres (3) Foros en temas Anticontrabando y de generación de empleo:

Se realizaron tres (3), foros denominados “Encuentros por la legalidad”, en los que se trataron temas como: diagnóstico, evolución y dinámicas del contrabando en el país y en la región, acciones realizadas para combatir éste flagelo (avances y retos pendientes) y el impacto del contrabando en las finanzas públicas de nuestros departamentos, se contó con la participación de mandatarios regionales, autoridades nacionales (POLFA, DIAN, Fiscalía General de la Nación) y locales, ponentes internacionales, tales como autoridades de policía extranjera (AMERIPOL y EUROPOL), representantes de las tabacaleras, distribuidores de cigarrillos, agremiaciones, veedurías ciudadanas, entre otros.

Objetivos de los Foros:

Reunir autoridades nacionales e internacionales en un panel, para conocer: un diagnóstico actual de la problemática en el país y en la región, generar articulación entre las diferentes autoridades del orden nacional e internacional para combatir el contrabando y buscar estrategias de reconversión socio laboral de quienes se encuentran en la ilegalidad, para proceder a su formalización.

De otra parte, se buscaba generar sensibilización y pedagogía a la ciudadanía en general, a través de la difusión en audiencias locales y nacionales, las estrategias, los controles y los planes de acción adelantados para combatir el contrabando en el país.



A los foros realizados se contó con la asistencia aproximada de 500 personas. Dichos foros se realizaron en:

- **Cúcuta:** Con la participación de los departamentos de Casanare, Boyacá, Arauca, Santander y Norte de Santander, el día 03 de septiembre de 2019.



Fuente: Subdirección Acuerdos y Convenios





Conclusiones y retos:

1. En el panel se sugirió como táctica revisar con el Gobierno Nacional los efectos del impuesto sobre el precio de los cigarrillos y si se genera con ello un incentivo para el contrabando.
2. Se concluyó la necesidad de revisar si los instrumentos y herramientas técnicas, legales, operativas, tecnológicas, judiciales y administrativas son suficientes para una lucha efectiva contra el contrabando.
3. Generar mayores acciones pedagógicas en los departamentos y municipios para generar una cultura de la legalidad en la ciudadanía.
4. Se abre la discusión sobre las estrategias de vinculación a tenderos y comerciantes formales para que eviten la entrada de estos productos, así como con los vendedores los informales para que hagan parte de la estrategia de prevención liderada por la POLFA, para reconversión socio laboral.
5. Quedo como propuesta ampliar las alianzas con Innpulsa y con el Sena para capacitar y generar oportunidades a comerciantes y vendedores informales en la economía legal.
6. Se hace el llamado de adoptar en una política de Estado en temas de contrabando, que no dependa de un gobierno puntual, no solamente a nivel nacional sino regional y local para que los esfuerzos continúen articuladamente con las administraciones que lleguen.
7. Un llamado a la justicia para que entienda que hay una dimensión de conexidad entre este fenómeno y otras economías ilegales y fortalecer los procesos de investigación y penalización de las prácticas asociadas a este delito.
 - **Pasto:** con la participación de los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Caquetá, Huila, Guaviare, Meta, Putumayo, Chocó y Amazonas el día 16 de septiembre de 2019.





Fuente: Subdirección Acuerdos y Convenios

Conclusiones y Retos:

1. Establecer acciones articuladas y mancomunadas, no solo entre el sector público, sino aprovechar alianzas con el sector privado, como la existente con la compañía Philip Morris – Coltabaco, empresa que ha venido trabajando de manera incansable en la lucha contra este flagelo, no solo en términos económicos, sino aportando su conocimiento y experiencia en la materia.



2. Tramitar ante el Gobierno Nacional, la solicitud de revisión de la ley 1762, para que a través de la ley los organismos de control tengan herramientas más efectivas y se pueda judicializar más racionalmente.
 3. Los entes territoriales a través de las secretarías de salud deben implementar una política de salud pública muy fuerte que desestime el consumo de productos de contrabando, ya que la gente sabe lo que está consumiendo y sabe que viene de contrabando o adulteración.
 4. Se realizó concertación entre las autoridades de policía ecuatoriana y colombiana para la creación del Centro Binacional de Lucha contra el Contrabando, la cual se materializó en el mes de octubre de 2019.
- **Riohacha:** con la participación de los departamentos de Atlántico, Magdalena, Sucre, Córdoba, San Andrés, Cesar, La Guajira y Bolívar, el día 18 de septiembre de 2019.



Fuente: Subdirección Acuerdos y Convenios





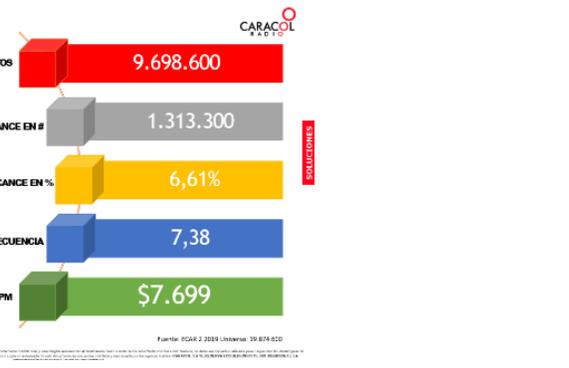
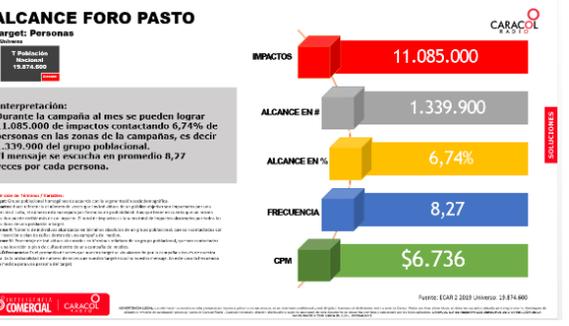
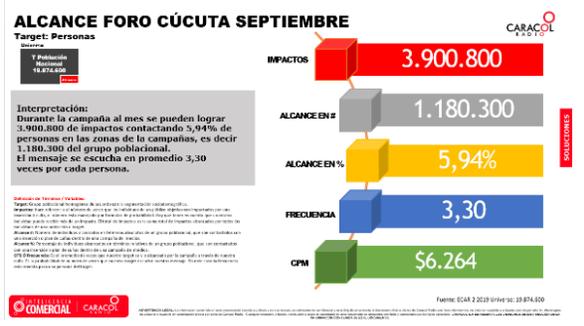
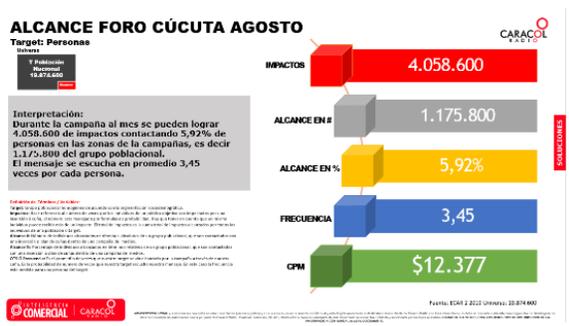
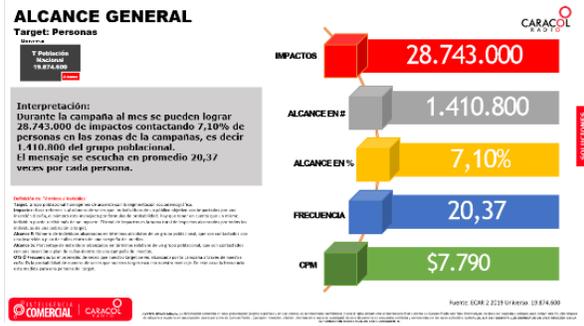
Conclusiones y retos:

1. Se acuerda generar entre Innpulsa y la POLFA una estrategia que permita una interlocución entre los comerciantes que aún están en la informalidad para seguir una hoja de ruta y puedan formalizarse como una opción de reconversión laboral.
2. Innpulsa se comprometió a ir a las regiones, llevar su oferta y dar a conocer su oferta de servicios. Quedó pendiente realizar una reunión con comerciantes de la zona entre la Gobernación de la Guajira y con las entidades asistentes para poder acercarlas a los problemas reales del comercio en la región en términos de ilegalidad y empleo.
3. Debe existir una articulación entre los gobiernos, la academia y el sector empresarial, para solucionar problemas concretos y poder intervenir en esos proyectos productivos que se están adelantando.

Estrategía de comunicaciones y difusión de los foros realizados.

Estos foros fueron realizados con Caracol Radio y La W, siendo el moderador de los mismos el periodista Yamid Palacios, efectuando pautas y contenidos en La W Radio, difusión vía streaming a través de la página web de La W y de la FND, difusión de contenido a través de las redes sociales de la FND y de La W y estrategia de Free Press en las tres (3) ciudades (Cúcuta, Pasto y Riohacha).





3. LABORATORIO DE TABACO.

El objetivo de esta línea es destinar los recursos para la creación y operación de un laboratorio por los gobiernos colombianos, incluyendo la compra de equipo y la contratación de personal para el laboratorio, el cual, entre otras cosas, se especializará en pruebas del tabaco y productos derivados del mismo y en pruebas para los demás sistemas productivos, tanto agrícolas como pecuarios.



Entre la Federación Nacional de Departamentos y CORPOICA hoy AGROSAVIA, se celebró convenio No. CIPM 037 de 2017, para la construcción y puesta en marcha del laboratorio en el Centro de Investigación La Suiza, en el municipio de Rionegro – Santander, el cual hará parte de la red nacional de laboratorios de AGROSAVIA.

Este laboratorio permitirá realizar las siguientes actividades:

- Análisis de hoja de tabaco y demás productos agrícolas.
- Análisis de aguas y suelos
- Análisis de fertilizantes e insumos agrícolas
- Análisis de calidad de la semilla
- Análisis Fitopatológicos
- Análisis de Residuos Agroquímicos
- Análisis de compuestos Fotoquímicos
- Análisis de detección de organismos genéticamente modificados.

Metas y resultados obtenidos:

1. Realizar las acciones tendientes a lograr el funcionamiento del laboratorio de tabaco:

El 7 de diciembre de 2018 se otorgó la licencia de construcción por la Alcaldía de Rionegro, Santander, para la construcción del Laboratorio de Tabaco dentro del Convenio No. 037 de 2017, por valor de \$3.269 millones de pesos, el cual fue prorrogado en el mes de diciembre de 2018 hasta el mes de julio de 2019, para la ejecución de la obra, en las instalaciones de La Suiza en Rionegro, Santander.

Posteriormente, se suscribieron Otrosí No. 02 el 26 de julio de 2019 prorrogando el convenio hasta el 15 de octubre de 2019, Otrosí No. 03 el 15 de octubre de 2019 prorrogando el convenio hasta el 31 de diciembre de 2019; y Otrosí No. 04 del 27 de diciembre de 2019 ampliando el plazo de ejecución del convenio hasta el 15 de febrero de 2020.

Con respecto al avance del proyecto (estudios, obra física, mobiliario y cromatógrafo) a 31 de diciembre de 2019 se cuenta con un avance del 71.73%, del cual el 32% corresponde al avance de la obra, así:

El primer nivel presenta el siguiente avance:

- La estructura, placa de entrepiso, redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas internas se finalizaron en un 100%.
- Obra gris en un 55%.
- Se tiene proyectado continuar con frisos del primer nivel internos, redes eléctricas del primer piso descolgadas y posteriormente mampostería del segundo nivel, ubicación de muros superboard del primer nivel, mortero de nivelación del piso y su instalación.
- Paralelamente se está trabajando en la fabricación de la cubierta del segundo nivel, posteriormente la instalación de los equipos especiales y mobiliario.
- En relación con el mobiliario, ya se expidieron las órdenes de compra e importación del mismo, se va a trasladar el cromatógrafo a la sede “La Libertad” en el departamento del Meta para la puesta en funcionamiento y realización del acto protocolario en el mes de febrero con los gobernadores de la región Orinoquía – Amazonía.

AVANCES DE LA OBRA

ENERO DE 2019 - En este mes se realizó seguimiento a los diseños de construcción de los laboratorios del Centro de Investigación La Suiza, se verificó la documentación que se traía del convenio y se realizaron comités de seguimiento y planeación de la ejecución de la obra con funcionarios de Agrosavia.

FEBRERO DE 2019- Se realizaron comités técnicos operativos, revisión a los planos o diseños de construcción de los laboratorios y el área a intervenir y visita a los laboratorios de Agrosavia en el centro de investigación Tibaitata en Bogotá.
Durante los dos primeros meses Agrosavia se encontraba realizando ajustes en diseños y trámites internos con el contratista de la obra.





MARZO DE 2019- En este mes se realizaron comités de seguimiento al convenio, a su vez, se verificaron las áreas a intervenir de los laboratorios y las actividades complementarias que estuvo realizando el centro de investigación, como adecuación de la red eléctrica, necesaria para la ejecución de la obra.



ABRIL DE 2019- En este mes se dio inicio a las actividades de demolición de las estructuras existentes en el área donde se construiría el laboratorio, actividades realizadas por Agrosavia.





MAYO DE 2019 - En este mes se finalizó la demolición de las estructuras antiguas y se dejó el terreno totalmente explanado o a nivel, adicionalmente se realizaron trabajos complementarios por Agrosavia, tales como, la construcción de la red eléctrica del centro de investigación, con la cual se garantizó el suministro del fluido eléctrico a los laboratorios y al centro en general.



JUNIO DE 2019- Se realizó el acto simbólico de postura de la primera piedra en el C.I La Suiza, adicionalmente, el contratista inició las actividades preliminares de obra, contempladas en la programación de la obra, tales como, cerramiento perimetral del área a intervenir, e inicio de las excavaciones para la cimentación.



JULIO DE 2019 - En este mes se avanzó con las excavaciones correspondientes a la cimentación del edificio de laboratorios, se realizó el seguimiento al trazado de los ejes tanto verticales como horizontales, a su vez, se avanzó en la aplicación del concreto ciclopeo de cimentación. Se presentó un porcentaje de avance de excavaciones del 85% y del concreto ciclopeo un 40%.



AGOSTO DE 2019 - En este mes se culminan las actividades de excavaciones de la cimentación, respecto al concreto ciclopeo, se tuvo un 90% de avance, a su vez, se avanzó en el armado o figurado del acero de las vigas de cimentación, presentando un 60% de avance en dicha actividad. Se recalca que en este mes se presentaron precipitaciones severas y continuas, las cuales llevaron a suspender las actividades de obra en varias ocasiones.



SEPTIEMBRE DE 2019- En este mes se realizó la fundición de la totalidad de las vigas de cimentación, de igual manera, se realizó la totalidad de la construcción de la mampostería estructural a nivel de cimentación con su respectivo friso e impermeabilización, también se avanzó en los rellenos y compactación de las diferentes zonas, presentando un 50% de avance, frente a la placa de contrapiso, se tuvo un 50% de avance, a su vez, se presentó un 30% de avance en las redes hidrosanitarias. Se llevaba en general un 8,08% de avance de obra.



OCTUBRE DE 2019- En este mes se realizó un avance del 90% en los rellenos y compactación, frente a las redes sanitarias se tuvo un 60% de avance, también se avanzó en un 90% de la mampostería estructural del primer nivel, a su vez en las instalaciones eléctricas, y se dio inicio a la actividad de ubicación de vigas aéreas en concreto. Se llevaba en general un 16% de avance de obra.



NOVIEMBRE DE 2019- En este mes se tuvo un avance en la mampostería estructural del nivel 1 del 99%, en rellenos y compactación se mantuvo el 90% de avance, en la actividad de armado de vigas aéreas del nivel 1, se tuvo un avance del 85%, a su vez, en la actividad de frisos y pañetes del primer nivel se tuvo un 12% de avance. Se llevaba en general un 17,29% de avance de obra.



DICIEMBRE DE 2019 - En este mes se completó la actividad de vigas aéreas y viguetas del nivel 1 con su armado y posterior fundida, a su vez, la actividad de instalación de la placa metaldeck del primer nivel se realizó en su totalidad, también se fundió el 100% de la placa de entrepiso en concreto, frente a la actividad de frisos y pañetes del primer nivel, se tuvo un 55% de avance. Se llevaba en general un 32% de avance de obra.



4. PROGRAMA ANTICONTRABANDO.

El objetivo principal del programa es liderar la lucha contra el contrabando de cigarrillos y licores en Colombia. Es por eso que la FND tiene como uno de sus objetivos específicos presentar propuestas y estrategias departamentales para combatir el flagelo del contrabando en sus diferentes modalidades con el fin de fortalecer las rentas departamentales destinadas a la inversión en salud, recreación, deporte y educación.

Los recursos de la línea de Anticontrabando en los 32 departamentos y el Distrito Capital se ejecutan a través de convenios interadministrativos, cuyo objeto consiste en aunar esfuerzos para apoyar la lucha contra la introducción ilegal de cigarrillos y licores, tanto auténticos como falsificados.

El programa cuenta con cuatro (4) ejes fundamentales denominados líneas de acción, que permiten adelantar los objetivos y estrategias propuestas desde la Subdirección hacia los departamentos y estos a su vez en sus territorios como lo son:



- **Capacitación – participación ciudadana:** tiene como propósito dar a conocer a los diferentes actores (internos y externos) la legislación pertinente, la identificación de los productos sujetos al impuesto al consumo (cervezas, cigarrillos y licores nacionales y extranjeros) y vincular a diferentes sectores públicos y privados, tales como comerciantes, transportadores, vendedores informales y a la comunidad en general en los procesos de control y fiscalización de los productos con enlaces de comunidades organizadas como son las veedurías ciudadanas, juntas de acción comunal, los comités de control social, buscando mecanismos para sensibilizar a la población sobre las consecuencias directas del consumo de productos de contrabando los cuales pueden afectar la salud y a su vez las finanzas de los departamentos.
- **Comunicaciones:** socialización y difusión del programa, donde su principal objetivo es dar a conocer a la comunidad en general y a todos los actores que intervienen en la distribución y comercialización de cigarrillos, licores y cervezas nacionales y extranjeras, sujetos al impuesto al consumo, sobre las características básicas para su identificación, generando conciencia en la comunidad sobre las consecuencias negativas de consumir y vender estos productos de manera ilegal.
- **Análisis e información:** este programa busca generar alianzas estratégicas para compartir información con las diferentes instituciones que trabajan para evitar el ingreso del contrabando a los departamentos, y de esta manera poder fortalecer las finanzas territoriales, para tal efecto es posible realizar cruces de información entre las diferentes instituciones encargadas de supervisión y control, con herramientas tecnológicas que permiten realizar un análisis de cada una de las situaciones presentadas tanto a nivel nacional como departamental. Igualmente, por ésta línea es posible realizar análisis sectoriales y pago de recompensas por información suministrada.
- **Fortalecimiento de grupos operativos:** esta línea comprende el conjunto de personas que ejecutan el programa Anticontrabando en cada uno de los departamentos que conforman el territorio nacional, cuyo propósito es realizar acciones de fiscalización y control de cigarrillos, licores y cervezas producidos, distribuidos y/o comercializados en el respectivo departamento,



controlando el contrabando de estos productos, bajo el liderazgo de la Oficina de Rentas Departamental o quien haga sus veces, mediante estrategias y actividades que contrarresten este flagelo. Por esta línea es posible no sólo la contratación de personal para estas labores, sino adquirir todas las herramientas e insumos necesarios para garantizar correctamente la realización de las actividades de fiscalización y control.

✓ Metas y resultados obtenidos:

I. Lograr el reposicionamiento del programa Anticontrabando a través de las siguientes actividades:

a) Realizar alianzas y actividades conjuntas con aliados estratégicos:

Se articularon acciones con DANE, INVIMA, DIAN, SENA, INNPULSA y POLFA.

b) Realizar una alianza con una institución educativa:

Se realizaron acciones para generar una alianza con el SENA para firmar un convenio para actividades de formación y emprendimiento, se realizaron acercamientos para consolidar la alianza a través de un convenio.

c) Actualizar el estudio de incidencia de cigarrillos ilegales en Colombia.

Se realizó el estudio de incidencia de cigarrillos ilegales en Colombia año 2019.

d) Fortalecer y dinamizar 32 Comités Interinstitucionales a nivel departamental:

En el año 2019 se realizaron 32 comités interinstitucionales.

e) Realizar encuentros regionales:

- Se realizó encuentro interdepartamental el 14 de agosto de 2019 con los departamentos de: Guaviare, Guainía, Meta, Vichada, Vaupés, Arauca, Amazonas y Caquetá.



- Se realizó encuentro de jefes de renta del Eje Cafetero (Caldas, Risaralda y Quindío) en la ciudad de Pereira el 05 de noviembre de 2019.



- Se realizó encuentro Nacional de secretarios de hacienda y jefes de renta en la ciudad de Manizales los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2019.





- i. Elaboración de una estrategia de comunicaciones a nivel Nacional del programa Anticontrabando, dirigida a:
- Población en general
 - Consumidores
 - Transportadores
 - Jóvenes,
 - Entidades encargadas de supervisar y controlar,
 - Tenderos y vendedores informales,
 - Comerciantes y gremios.



ESTRATEGIAS:

1. Manual de identidad visual.
2. Un programa de TV en temas de anti contrabando.
3. Difusión de noticias a nivel nacional.
4. Difusión en redes sociales del programa anti contrabando
5. Campaña Nacional:

Realización de una campaña publicitaria radial que permita la difusión, socialización y posicionamiento del programa Anticontrabando en los departamentos de Colombia, que contiene:



- Giras con contenido testimonial y TIPs saludables.
- Informes de seguimientos y denuncias de casos de contrabando.
- Caravanas en barrios.
- Espacios en programas radiales
- Pauta publicitaria
- Tomas en las terminales de transporte.
- Acompañamiento en eventos de capacitación.
- Remotos y estrategia de medios



Perfiles de población:

a) Consumidores y tenderos:

- Se pautó en los meses de julio en: La W Noticias, La Luciérnaga y La Básica Caracol 6 am.
- Campaña Navidad: Del 17 hasta el 31 de diciembre se realizaron 378 cuñas radiales, en las emisoras Tropicana Pasto, La Voz del Cinaruco en Arauca, Tropicana Cúcuta, Cardenal Riohacha, y en esta última se realizó un remoto el día 19 de diciembre de 2019.

b) Tenderos o vendedores informales.

Caravanas en 10 barrios por 5 días en: **Boyacá, Magdalena, Santander y Córdoba**, inicialmente.

- En los departamentos de Magdalena y Boyacá se realizaron caravanas en el mes de julio de 2019, en el departamento de Santander en el mes de septiembre de 2019 y en el departamento de Córdoba en el mes de noviembre de 2019.

TUNJA:

Cada caravana incluyó una semana de activación (23 al 27 de julio de 2019), con la siguiente participación comercial:



- 4 Promociones - Local: 3 promociones con marca y slogan durante ocho (8) días.
- 5 Secciones - Local: 1 sección local diaria en el TROPISHOW de TROPICANA LOCAL durante los cinco (5) días de Caravana. (Sección contiene presentación más contenido más cuña de 30 seg.).
- 24 cuñas de 20 seg. - Local: 3 cuñas de 20 seg. Durante ocho (8) días.
- 10 informes local: dos (2) informes diarios cada uno de 30 seg, durante los cinco (5) días de Caravana.

Fecha: Del 23 al 27 julio 2019.

Puntos: Asís, Villa luz, Almendro, Bastidas, Santa Rita, Santa Ana, Quintas, Centro Norte, Los Cristales y Punto Donato.



Reporte cuantitativo:

DESCRIPCION	TUNJA					TOTAL
	23-jul	24-jul	25-jul	26-jul	27-jul	
IMPACTOS	165	220	205	175	237	1002
CONTACTOS EN PLANILLA	27	59	51	53	47	237
PREMIOS ENTREGADOS	6	4	5	7	8	30

Fuente: Subdirección Acuerdos y Convenios



Resultados por fecha Contactos Efectivos: Tunja



Fuente: Subdirección Acuerdos y Convenios

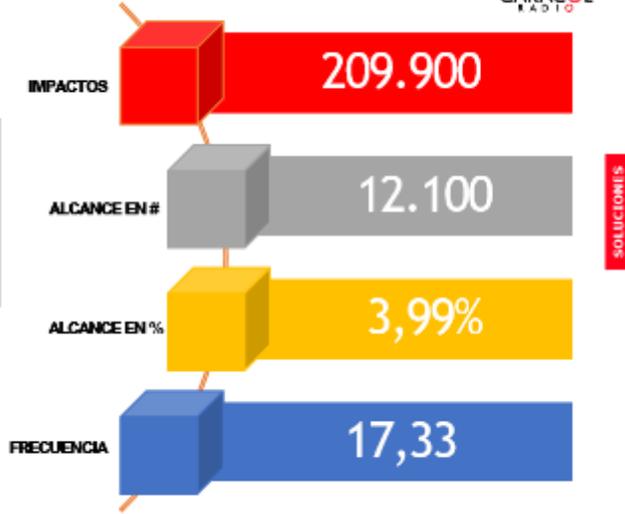
ALCANCE FND – CARAVANA TROPICANA TUNJA

Target: Personas

T Población
TUNJA
383.600

Interpretación:
Durante la campaña al mes se pueden lograr 209.900 de impactos contactando 3,99% de personas en las zonas de la campañas, es decir 12.100 del grupo poblacional. El mensaje se escucha en promedio 17,33 veces por cada persona.

Definición de Impactos y Alcance:
Impactos: Cada vez que un mensaje llega a un contacto es un impacto. No se tiene en cuenta si el mensaje es escuchado o no. El número de impactos se calcula multiplicando el número de mensajes por el número de personas que los reciben. El número de impactos se calcula multiplicando el número de mensajes por el número de personas que los reciben.
Alcance en #: El número de personas que son contactadas en una campaña. Es el número de personas que son contactadas con una campaña.
Alcance en %: El número de personas que son contactadas en una campaña dividido por el número de personas que viven en la zona de la campaña.
Frecuencia: El número de veces que un mensaje llega a un contacto en una campaña.



Fuente: EGAR 2 2019 Universo: 383.600

Este informe es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones. No garantiza resultados. El uso de este informe es responsabilidad del usuario. No se debe utilizar este informe para fines de lucro. El uso de este informe es responsabilidad del usuario. No se debe utilizar este informe para fines de lucro. El uso de este informe es responsabilidad del usuario.

SANTA MARTA:

En la ciudad de Santa Marta se realizó la caravana con la emisora Radio Galeón teniendo en cuenta que es la de mayor sintonía en la zona. Esto se realizó, después de consultarlo con la supervisión del contrato.

Cada caravana incluyó una semana de activación (23 al 27 de julio de 2019), con la siguiente participación comercial:

- 4 Promociones - Local: 3 promociones con Marca y Slogan durante 8 días.
- 5 Secciones - Local: 1 sección local diaria en el TROPISHOW de TROPICANA LOCAL durante los 5 días de caravana. (Sección contiene presentación más contenido más cuña de 30 seg.).
- 24 cuñas de 20 seg. - Local: 3 cuñas de 20 seg durante 8 días.
- 10 informes local: 2 informes diarios cada uno de 30 seg, durante los 5 días de caravana.

Fecha: Del 23 al 27 julio 2019

Puntos: Pescadito, El Centro, Muiscas, La Sexta, Coopservicios, San Francisco, Mamatoco, El Cisne, Manzanares y El Parque.

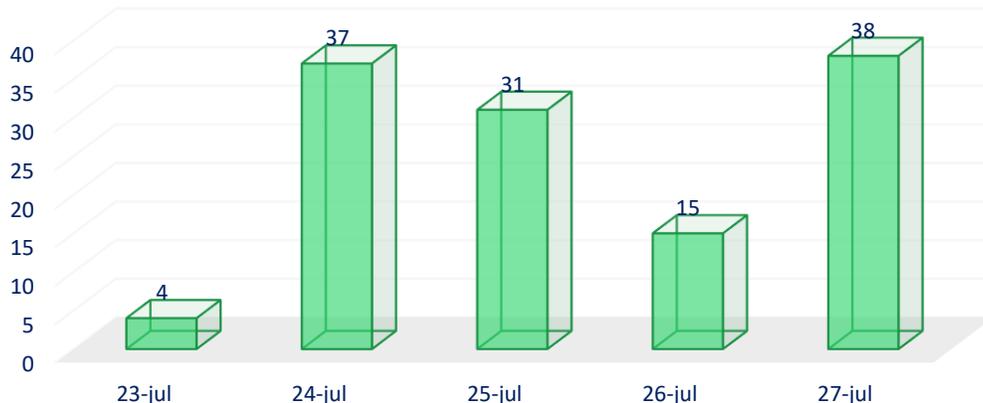


Reporte Cuantitativo:

SANTA MARTA						
DESCRIPCION	23-jul	24-jul	25-jul	26-jul	27-jul	TOTAL
IMPACTOS	195	140	130	150	250	865
CONTACTOS EN PLANILLA	4	37	31	15	38	125
PREMIOS ENTREGADOS	4	5	6	5	10	30



Resultados por fecha Contactos Efectivos: Santa Marta



Fuente: Subdirección Acuerdos y convenios

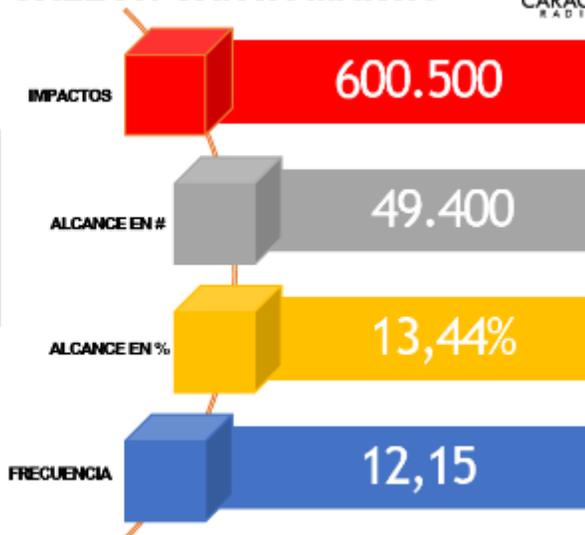
ALCANCE FND – CARAVANA GALEÓN SANTA MARTA



Target: Personas



Interpretación:
Durante la campaña al mes se pueden lograr 600.500 mil de impactos contactando 13,44% de personas en las zonas de la campañas, es decir 49.400 del grupo poblacional. El mensaje se escucha en promedio 12,15 veces por cada persona.



SOLUCIONES

Definición de Términos / Variables

Impactos: Cada publicación tiene un número de impactos que se generan según la demografía. Impactos se refieren al número de veces que los mensajes de radio se escuchan por una persona o más, el número está analizado por tamaño de población. Hay que tener en cuenta que una misma persona puede recibir más de un impacto. El total de impactos es la suma total de impactos alcanzados por todos los individuos de una población o target.

Alcance #: Número de individuos alcanzados en términos absolutos de un grupo poblacional, que sea contactado con una misma o más de varias veces de una campaña de medios.

Alcance %: Porcentaje de individuos alcanzados en términos relativos de un grupo poblacional, que sea contactado con una o más veces de una campaña de medios.

OTB o Frecuencia: El promedio de veces que nuestro target se ve alcanzado por la campaña a través de nuestra radio. Es la probabilidad de que una persona vea nuestro target a través de nuestra radio. En este caso la frecuencia alcanzada será una persona por día.



Fuente: ECAR 2 2019 Universo: 367.700

BUCARAMANGA:

Cada caravana incluyó una semana de activación (9 al 13 de septiembre), con la siguiente participación comercial:

- 4 Promociones - Local: 3 promociones con marca y slogan durante 8 días.
- 5 Secciones - Local: 1 sección local diaria en el TROPISHOW de TROPICANA LOCAL durante los 5 días de caravana. (Sección contiene presentación más contenido más cuña de 30 seg.).
- 24 cuñas de 20 seg. - Local: 3 cuñas de 20 seg durante 8 días.
- 10 informes local: 2 informes diarios cada uno de 30 seg, durante los 5 días de caravana.

Fecha: Del 09 al 13 septiembre 2019

Puntos: Avenida estudiantes N° 9 – 82 antiguo parqueadero, Parque Santander, Calle 9 con Cra 26 UIS, Universidad Santo Tomas, Parque San Pio calle 4, Cancha Campo Hermoso – Calle 45, Parque Central Girón, Parque Central Piedecuesta, Parque el Tanque (La cumbre), calle 30 con Cra 26 Cañaverál.

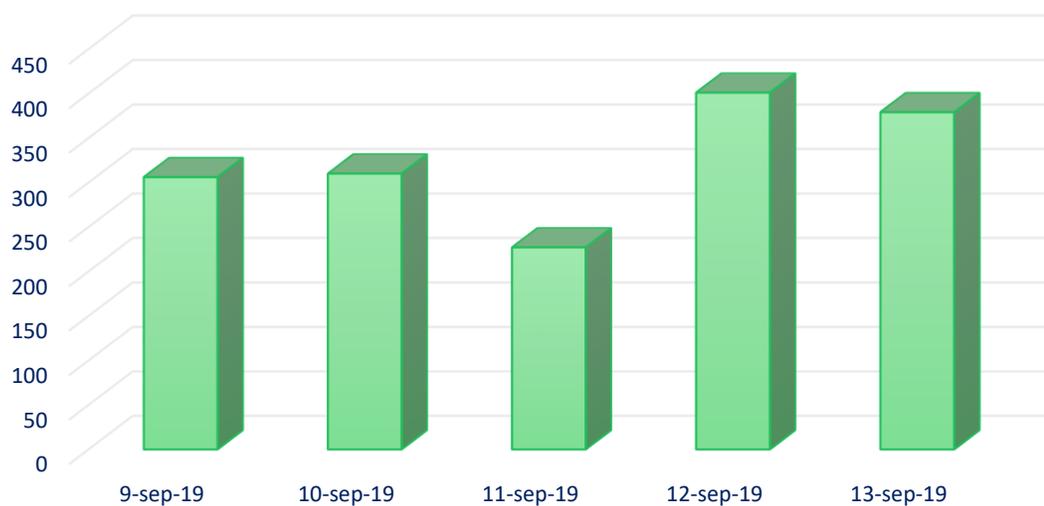


Reporte Cuantitativo:

BUCARAMANGA						
DESCRIPCIÓN	09-sep-19	10-sep-19	11-sep-19	12-sep-19	13-sep-19	TOTAL
IMPACTOS	390	360	250	480	440	1920
CONTACTOS EN PLANILLA	306	310	227	401	379	1623
PREMIOS ENTREGADOS	4	5	6	4	11	30

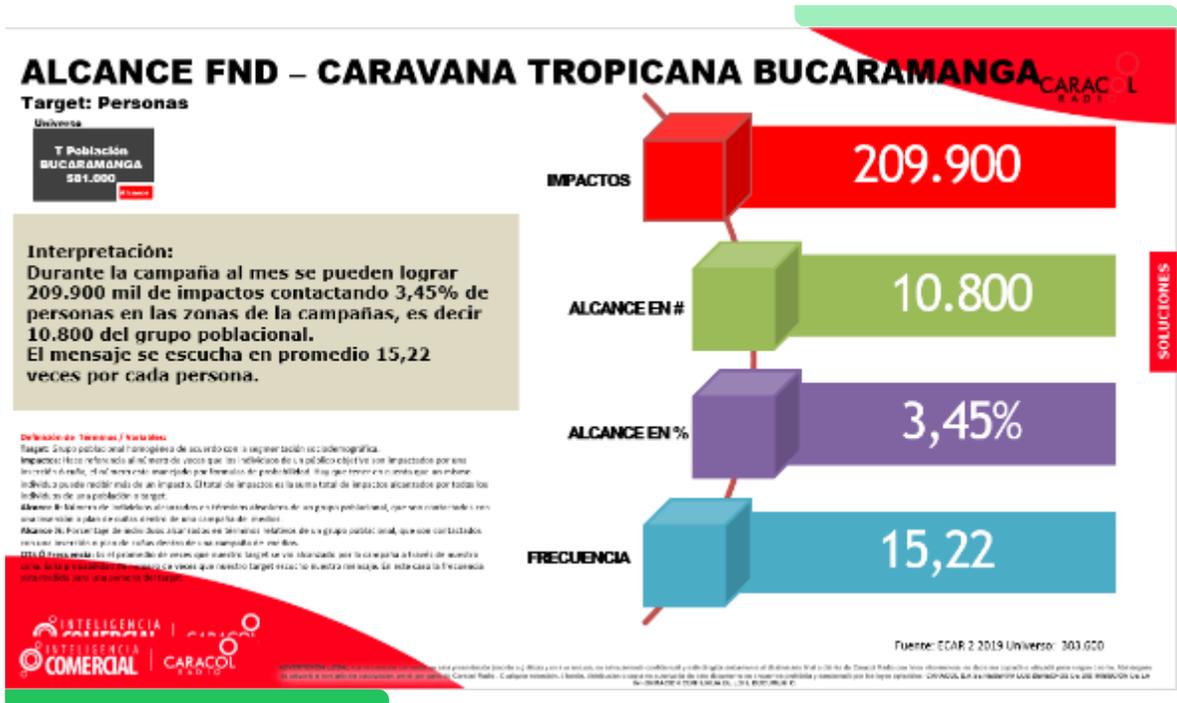
Fuente: Subdirección Acuerdos y convenios

Resultados por fecha - contactos efectivos: Bucaramanga



Fuente: Subdirección Acuerdos y convenios





MONTERÍA:

Cada caravana incluyó una semana de activación (26 a 30 de noviembre), con la siguiente participación comercial:

- 4 Promociones - Local: 3 promociones con Marca y Slogan durante 8 días.
- 5 Secciones - Local: 1 sección local diaria en el TROPISHOW de TROPICANA LOCAL durante los 5 días de Caravana. (Sección contiene presentación más contenido más cuña de 30 seg.).
- 24 cuñas de 20 seg. - Local: 3 cuñas de 20 seg durante 8 días.
- 10 informes local: dos (2) informes diarios cada uno de 30 seg, durante los 5 días de caravana.

Fecha: Del 27 al 30 noviembre 2019

Puntos: Ara Cancha Grande, Ara el Dorado, Parque La Granja, Ara Cancha Grande, La Pradera, Canta Claro, Ronda del Sinú.

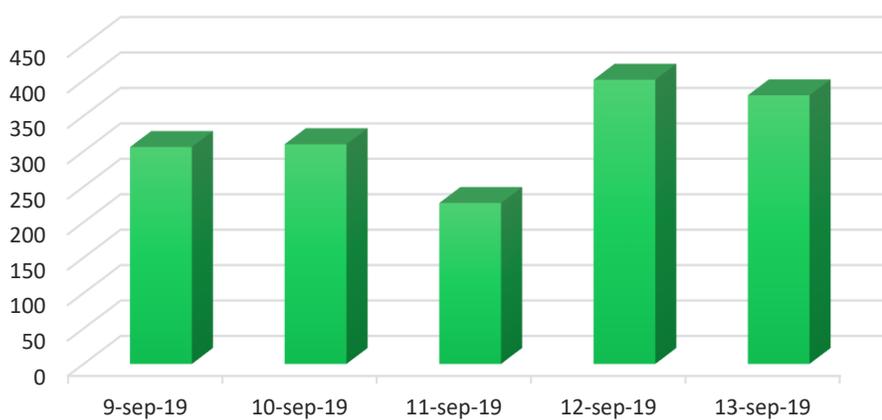


Reporte Cuantitativo:

BUCARAMANGA						
DESCRIPCIÓN	09-sep-19	10-sep-19	11-sep-19	12-sep-19	13-sep-19	TOTAL
IMPACTOS	390	360	250	480	440	1920
CONTACTOS EN PLANILLA	306	310	227	401	379	1623
PREMIOS ENTREGADOS	4	5	6	4	11	30

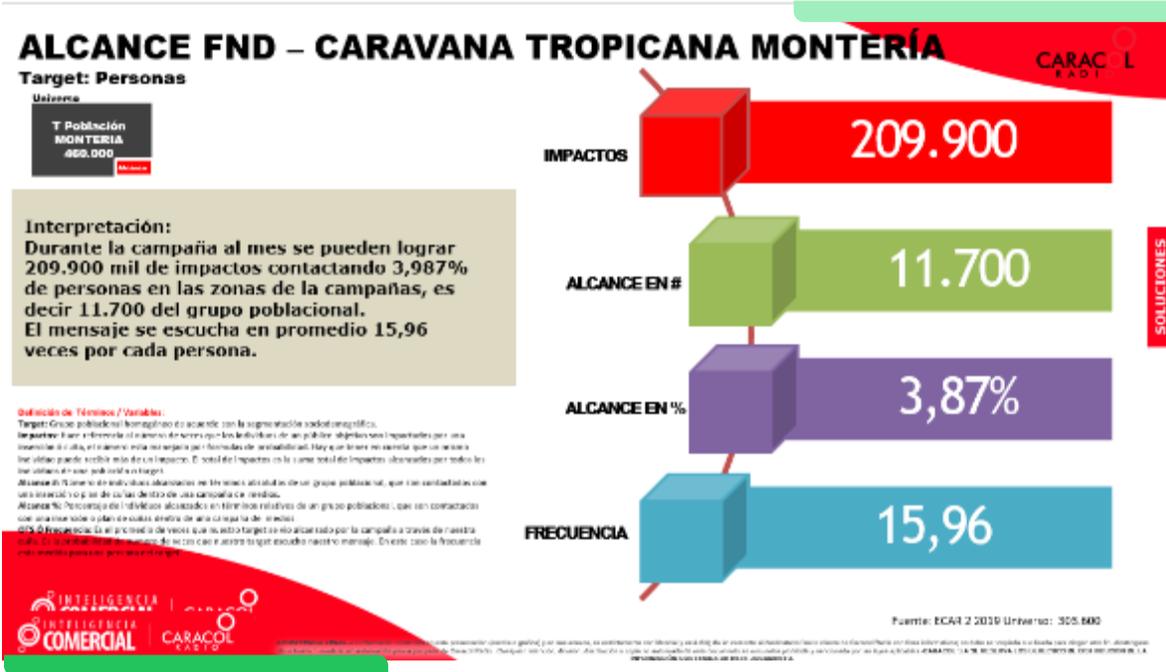
Fuente: Subdirección Acuerdos y convenios

Resultados por fecha - contactos efectivos: Bucaramanga



Fuente: Subdirección Acuerdos y convenios





a) Transportadores.

- ✓ Se realizó activación en el terminal de transporte de la Capital del Departamento de Valle del Cauca el 27 de diciembre, por las festividades que esta ciudad realiza los meses de diciembre de cada año, en la que participa gran porcentaje de los habitantes y asistencia de extranjeros.

Se presentó el grupo Cali Flow Latino y el acompañamiento de la emisora Bésame Cali, una de las emisoras mejores renqueadas de esta ciudad, según el estudio ECAR, realizando contacto con 200 personas e impactando 500 personas aproximadamente.

CIUDAD	27-dic-19	27-dic-19
CALI	CAPACITACIÓN	ACTIVIDAD
LOCACIÓN	TERMINAL DE TRANSPORTES	

- PUNTO 1: 9AM A 10:30AM (LUGAR CAPACITACIÓN)
- PUNTO 2: 2PM A 6PM (TERMINAL DE TRANSPORTES)

Contactos efectivos en comunicación: 210pax

Alcance con Grupo Cali Flow: 500pax aproximadamente en toda la terminal viendo el show

a) Entidades encargadas de supervisar y controlar.

- ✓ Se hizo acompañamiento en el Primer Encuentro Interdepartamental del Programa Anti contrabando en el Departamento de Guaviare en el mes de agosto de 2019, a través de Caracol 6 AM.
- ✓ Se hizo acompañamiento en el Encuentro Nacional de Secretarios de Hacienda y Jefes de renta en la ciudad de Manizales en el mes de noviembre de 2019, a través de una esquina con La W y en la Básica de caracol radio a nivel nacional.



6. Se realizó la contratación de un documental con 3 capítulos que expongan los puntos más álgidos de contrabando de cigarrillos, se encuentra en elaboración, su entrega está proyectada para enero de 2020.
7. Se diseñaron cartillas pedagógicas dirigidas a tenderos y grupos operativos, sobre ley Anti-contrabando e identificación de producto ilegal, se encuentra en producción.
8. Se contrató una embajadora de marca: Figura de alto reconocimiento y considerable número de seguidores en sus redes sociales, para concientizar al público objetivo (población hombres de zonas rurales del país), sobre la



necesidad de consumir, comercializar y transportar cigarrillos legales, a través de las redes sociales.

Se encuentra en producción 3 post más replica de historias con Paola Jara.

9. Producción de contenido digital: Para ser difundidas en redes sociales y el entorno digital de la FND, a través de pauta en Google Adds, Facebook Adds, Instagram Adds y YouTube, mediante tres campañas, que permiten segmentar mejor el público y la región objetivo de cada una, la primera está dirigida a comunidad en general, la segunda a tenderos y comerciantes y la tercera a jóvenes entre 14 y 27 años; las campañas se encuentran en producción para ser difundidas.

ii. Adelantar 8 jornadas de capacitación a Grupos Operativos y tenderos:

Se realizaron 10 jornadas de capacitación del programa Anticontrabando, así:

- ✓ A Grupos Operativos de los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, La Guajira, Magdalena, San Andrés y Sucre el 19 de febrero de 2019.
- ✓ A coordinadores operativos de los 32 departamentos el 13 de agosto de 2019.
- ✓ A coordinadores de comunicaciones de los grupos operativos de los 32 departamentos el 26 de agosto de 2019.
- ✓ Al grupo operativo del departamento de Arauca el 29 de octubre de 2019.
- ✓ A tenderos del departamento de Arauca el 30 de octubre de 2019.
- ✓ Al grupo operativo del departamento de Risaralda el 05 de noviembre de 2019.
- ✓ A encargados de la plataforma ORCA de los grupos operativos de los 32 departamentos el 01 de noviembre de 2019.
- ✓ A vendedores Informales del departamento de Risaralda el 05 de noviembre de 2019.

- ✓ Al Grupo Operativo del departamento de Guaviare el 06 de noviembre de 2019.
- ✓ A tenderos del departamento de Guaviare el 07 de noviembre de 2019.

A continuación, se presenta algunos registros de los eventos en mención:



Arauca



Guaviare



Risaralda

iii. Actualizar y mejorar el funcionamiento del aplicativo **ORCA (Observatorio de Registro y Control de Aprehensiones)**:

- El 13 de mayo se implementó la primera actualización (Módulo de seguridad).
- El 31 de agosto de 2019 implementó la segunda actualización del aplicativo, en la cual se realizó:
 - Depuración de los maestros del aplicativo
 - Se creó la función de generar informes que resume las actividades de cada Departamento
 - Se separó el modo de guardar el registro de aprehensiones, creando la opción de guardar el registro del acta de aprehensión independiente al PDF.
- Se realizaron 2 visitas de asistencia técnica y capacitación en los departamentos de Caldas y Huila.
- Se realizó jornada de capacitación en Bogotá a nivel nacional el 01 de noviembre de 2019.

- A partir del día 19 de noviembre se cuenta con nuevo diseño del formulario de acta de aprehensión de este aplicativo con el objetivo de agilizar, modernizar y actualizar la manera en cómo se registra la información que realiza cada uno de los grupos operativos a nivel nacional.

iv. Celebración de convenio con INVIMA:

Se encuentra en revisión texto en INVIMA.

v. Celebración de convenio con Policía Nacional – POLFA:

El 26 de agosto de 2019 se suscribió convenio con la Policía Nacional de Colombia, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos entre la Federación Nacional de Departamentos y la Policía Nacional con el fin de colaborar en el manejo de sus competencias para el fortalecimiento integral de las acciones orientadas a prevenir y contrarrestar las actividades ilícitas relacionadas con el contrabando”*.

El citado convenio se ha venido desarrollando en cuatro (4) líneas de acción:

- **Línea de intercambio de información:** a la fecha se unificaron los reportes de información entre las dos entidades, en relación con aprehensiones de cigarrillos, licores y cervezas.
- **Línea de prevención:**
 - ✓ **Reconversión socio - laboral:** en la ciudad de Pereira, la POLFA realizó identificación y caracterización de vendedores informales de cigarrillos y adelantó toda la etapa de capacitación, la FND realizó capacitación en cigarrillo ilegal y está pendiente de contratar el estudio de demanda para la reubicación de esta población objetivo.
 - ✓ **Zonas de comercio legal:**
 - En la ciudad de Cúcuta se realizó la socialización, inscripción y lanzamiento del programa.

Pendiente capacitaciones, feria de la legalidad y certificación de promotores.



- En la ciudad de San José del Guaviare se realizó proceso de socialización e inscripción, a la fecha se cuenta con 10 inscritos.

- **Línea de capacitación:**

Se realizó capacitación conjunta a personal de la POLFA y grupos operativos y aliados estratégicos, en identificación de producto ilegal de cigarrillos y licores en las ciudades de Pereira y Arauca.

- **Línea de comunicaciones:**

- Se generó manual de identidad visual conjunto,
- Se están realizando actividades conjuntas en redes sociales y en los Departamentos.
- Se imprimieron volantes conjuntos de la campaña navidad e identificación de productos ilegales.
- Se lanzó el Plan Navidad con la campaña “En esta Navidad no le hagas la Fiesta al Contrabando”, mediante activaciones en centros comerciales en Antioquia, Bolívar, Norte de Santander, La Guajira y Bogotá D.C, no obstante, la POLFA amplió este programa a 10 ciudades más, impactando



un total de **2.968** establecimientos de comercio, **25.564** ciudadanos, en **40** centros comerciales y **14** zonas populares de comercio.



Registro fotográfico Plan Navidad 2019

Ciudad de Bogotá

Sanandresito San José – Centro Comercial Puerto Príncipe



17 de diciembre de 2019



18 de diciembre de 2019

Centro Comercial Gran Estación



19 de diciembre de 2019



20 de diciembre de 2019



Centro Comercial Unicentro



21 de diciembre de 2019



22 de diciembre de 2019

Centro Comercial El Colmenar



21 de diciembre de 2019



22 de diciembre de 2019

Centro Comercial El Chocho



23 de diciembre de 2019



24 de diciembre de 2019



x. Liquidar 25 convenios terminados en la vigencia 2018 del programa Anti-contrabando:

- A la fecha se han liquidado 22 convenios Anticontrabandos terminados en la vigencia 2018.
- Se encuentran pendientes por liquidar los convenios suscritos con los departamentos de San Andrés, La Guajira y el Distrito Capital.

II. LIQUIDACIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS - VIGENCIAS ANTERIORES.



✓ Metas y resultados obtenidos:

1. Liquidar por vía administrativa y/o judicial el convenio 3374 de 2012 con FONADE y el ICBF. (Construcción CDI):

Pese a todas las actuaciones adelantadas por la FND para la liquidación por vía administrativa del convenio, no fue posible suscribir acta de liquidación de mutuo acuerdo, procediéndose en consecuencia a adelantar los trámites prejudiciales y judiciales pertinentes.

Es así como el 26 de abril de 2019 se radicó la solicitud de conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de la Nación, celebrándose audiencia de conciliación el día 17 de julio de 2019, a la cual todas las partes asistieron, sin embargo, no fue posible llegar a un acuerdo, por lo que ese mismo día se expidió constancia de no conciliación.

Acto seguido, puesto que el término de caducidad estaba próximo a vencerse, el día 18 de julio de 2019 la Federación Nacional de Departamentos, procedió a radicar la **demanda del medio de control de controversias contractuales** ante el Tribunal



Administrativo de Cundinamarca, trámite que ingresó al despacho el pasado 25 de julio.

En la demanda las pretensiones económicas de la FND fueron las siguientes:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
FND	\$ 141.850.812,75

RECURSOS NO EJECUTADOS	
FND	\$ 13.884.964.048,03

TOTAL RECURSOS SOLICITADOS A FONADE PARA REINTEGRO DE LA FND	
FND	\$ 14.026.814.860,78

2. Liquidar por vía administrativa y/o judicial contrato No. 093 de 2016. (PCI):
Contrato liquidado el 02 de agosto de 2019.



RETOS PARA EL 2020.

1. Lograr la articulación entre las diferentes entidades del orden Nacional y departamentales encargadas de la supervisión y control del contrabando de cigarrillos y licores, y generar alianzas con el sector privado como Cámaras de Comercio y Fenalco
2. Generar una estrategia efectiva de sensibilización a tenderos y comerciantes con el fin de disminuir el contrabando de cigarrillos y licores en país.
3. Lograr sensibilizar y capacitar efectivamente a los grupos operativos y aliados estratégicos de los departamentos en anticorrupción, transparencia y control y fiscalización.
4. Fortalecer los grupos operativos en acciones de control y fiscalización.





1.3. SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO Y REGIONES

La Subdirección de Gobierno y Regiones es el área encargada de articular los requerimientos para el desarrollo de las distintas iniciativas de las gobernaciones, mediante la ejecución y el desarrollo de eventos, mesas técnicas, reuniones, espacios de relacionamiento directo con el Gobierno Nacional, el Congreso de la República, órganos de control, organismos internacionales, y en general, actores públicos o privados claves para avanzar con los proyectos o requerimientos de interés para las entidades territoriales.

Para el cumplimiento de este objetivo, la FND, apoya el manejo de las relaciones transnacionales y transfronterizas, organiza y promueve misiones Internacionales en las que los departamentos tengan interés en realizar, con el objetivo de compartir experiencias exitosas e impulsar la internacionalización de sus departamentos y el desarrollo económico.

Además de lo anterior, la Subdirección de Gobierno y Regiones es la encargada del seguimiento al trámite legislativo, con el fin de detectar y realizar una observación crítica oportuna de los proyectos de ley y actos legislativos, que pueden tener incidencia directa en los departamentos.

En desarrollo de estas funciones, en el año 2019 se destacan las siguientes gestiones realizadas con el apoyo o acompañamiento de la Subdirección de Gobierno y Regiones.

APOYO A LA GESTIÓN DE ASUNTOS DE INTERÉS DE LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES.

Fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

Considerando el importante contexto de seguridad que viven muchos departamentos del país por cuenta de las dinámicas migratorias, así como por problemáticas recurrentes en torno a la provisión de seguridad a los ciudadanos, desde la FND se apoyó en el año 2019, el desarrollo de diferentes Consejos de Seguridad, a través de los cuales se socializan los principales intereses y necesidades regionales, de tal manera que se pueda articular una



agenda de seguridad conjunta entre los gobiernos regionales y el Ministerio de Defensa, la Policía Nacional, el Ejército Nacional, la Fiscalía General de la Nación y demás entidades interesadas y con temas transversales al desarrollo de la seguridad regional a nivel nacional.

CONSEJO DE SEGURIDAD REGIONAL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA – RIOHACHA 10 de enero de 2019.

Se gestionó por parte de la Federación Nacional de Departamentos la realización de un Consejo de Seguridad, con el fin de analizar la situación de inseguridad que golpea fuertemente al departamento de La Guajira, estuvo liderado por el presidente de la Republica, Iván Duque Márquez, quién aprovechó el espacio para reiterar su compromiso con La Guajira, así como por el gobernador (e) de La Guajira, Wilson Rojas Vanegas.

Durante el encuentro el ministro de Defensa, Guillermo Botero, quién, junto a los altos mandos militares y policiales, evaluaron las condiciones que hoy alteran el orden público en casi toda la geografía de la península.

Por su parte, el presidente Duque confirmó el fortalecimiento de la capacidad de reacción de la fuerza pública para enfrentar el crimen organizado, como parte de su compromiso con el departamento una vez posesionado como jefe de Estado.

De igual manera, indicó que uno de sus propósitos es trabajar en soluciones inmediatas y poner todo el rigor para que la fuerza pública haga presencia en los 15 municipios de La Guajira y así quebrar la tendencia a todos los delitos.

“...Vamos a enfrentar esa situación con toda la determinación y contundencia, vamos a ir detrás de los cabecillas de los grupos armados ilegales que están detrás de esos crímenes y también seguiremos fortaleciendo las capacidades de la Fiscalía, de la mano con la Fuerza Pública, para esclarecer esos crímenes para que no queden en la impunidad...”, aseveró.

Asimismo, el mandatario de la Nación estuvo atento a todos y cada uno de los presentes, desde el gobernador (e), los 13 alcaldes municipales, a la dirigencia departamental, a los delegados de los organismos de control, hasta los representantes de cada una de las agremiaciones que mueven la economía y desarrollo de La Guajira.

Con cada uno de ellos se comprometió a definir una estrategia articulada, con una fuerte capacidad de inteligencia en todos los entes competentes, para dar con el paradero de los responsables de los crímenes que han acabado con la tranquilidad de la región y han llenado de tristeza a muchas familias guajiras.

“...Vamos a fortalecer la red de participación cívica en el departamento que ya superan los 6.000 integrantes, para que la misma ciudadanía coopere y denuncie donde están los criminales y al mismo tiempo, para que ese trabajo mancomunado entre sociedad y fuerza pública, permita fortalecer la seguridad...”, anotó el mandatario al término de la reunión.

Por otro lado, el gobernador encargado de La Guajira, aprovechó la visita, para recordarle al presidente los proyectos que requiere el departamento para ser más competitivo en todas las áreas y, por ende, para crear mejor calidad de vida en cada uno de sus habitantes.

Entre estos proyectos están, el mejoramiento de la vía la Florida – Cuestecitas, el acueducto regional, el distrito de riego, el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria del departamento, el programa Guajira sin Hambre (proyectos productivos), el clúster de festivales de La Guajira (economía naranja), entre otros temas importantes expuestos por el señor Rojas Vanegas al presidente Iván Duque.

Finalmente, el gobierno central en cabeza del presidente Duque, reiteró el compromiso que tiene con el departamento en cuanto a inversión social, por lo que recordó el programa Guajira Azul, que busca mejorar en estos cuatro años la cobertura de agua en sectores donde el preciado líquido es totalmente escaso.

El mandatario Nacional concluyó diciendo que “...la meta con este proyecto es llegar al 80 por ciento de cobertura en toda La Guajira para el año 2022. Del mismo modo, trabajar de la mano con los diferentes ministerios, para que todos y cada uno de los demás proyectos, sean una realidad, porque La Guajira merece esto y más.”, puntualizó el presidente Duque.





CONSEJO DE SEGURIDAD REGIONAL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ – QUIBDÓ 31 de enero de 2019.

Se gestionó por parte de la Federación Nacional de Departamentos la realización de un Consejo de Seguridad en el departamento de Chocó, que fue liderado por el presidente Iván Duque, con presencia del gobernador del Chocó, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, alcaldes y altos mandos militares y de policía y el ministro de Defensa.

En el Consejo, el primer mandatario de los colombianos evaluó la situación de orden público y la política de legalidad en la región del pacífico colombiano.

Informó que gracias a la acción efectiva de la fuerza pública se realizaron 3 capturas importantes para dismantelar el Frente Oriental del ELN, ellos son: alias "Gordo Freddy" con más de 26 años al interior de la organización, cercano de alias "pablito"; alias "macho" y alias "Gordo Rey" involucrados en delitos de extorsión, terrorismo, lavado de activos, entre otros.

Finalmente, anunció que junto con el Ministerio de Defensa se lanza una nueva política de recompensas para dar con la captura de los principales responsables de los asesinatos de líderes sociales y de extorsiones: \$4 mil millones de pesos por criminales como alias "pablito"; \$3 mil millones como alias "Otoniel" del Clan del Golfo; \$2 mil millones para capturas a alias "Gentil Duarte" y "Pácora" del grupo "Los peluzos".

Por su parte, el gobernador del Chocó, mostró su optimismo con los anuncios del presidente y los resultados señalados.





CONSEJO DE SEGURIDAD REGIONAL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - MONTERÍA 17 de mayo de 2019.

Se gestionó por parte de la Federación Nacional de Departamentos la realización de un Consejo de Seguridad presidido por el ministro de Defensa, Guillermo Botero, con presencia de la gobernadora de Córdoba, Sandra Devia, alcaldes, congresistas y altos mandos militares y de policía se realizó en las instalaciones de la Décimo Primera Brigada con sede en Montería, oportunidad en la que se analizó el fenómeno que afecta a los cordobeses.

En este Consejo de Seguridad se anunció que un escuadrón especial antiextorsión será enviado al departamento de Córdoba para frenar un delito que está creciendo de manera acelerada, pues comerciantes, ganaderos, profesores y ciudadanos del común han señalado que tienen que pagar vacunas a los grupos al margen de la ley.

Dicho comando estará integrado por 33 policías especializados y 5 funcionarios que estarán dedicados a recibir las denuncias, a fortalecer las labores de inteligencia y a brindar el acompañamiento necesario a los afectados para dar golpes contundentes a los extorsionistas.

El ministro de Defensa, también se comprometió a implementar un plan de intervención focalizado para el desmantelamiento de estructuras dedicadas al micro tráfico, uno de los fenómenos que ha sumido a Montería y al resto del departamento en una guerra sin cuartel entre las bandas criminales dedicadas a ese negocio.

Se estableció además que se trabajará en el desminado de las zonas rurales, pues ello se ha convertido en una situación que impide el retorno de las familias



desplazadas del sur de Córdoba, pues cuando han intentado volver a sus hogares, han sido víctimas de las minas. En esa zona estarán 300 nuevos soldados profesionales.

Uno de los municipios a los que se le dará prioridad es Puerto Libertador, donde las bandas criminales han instalado explosivos para custodiar los cultivos de coca y las rutas del narcotráfico.

Por su parte, la gobernadora de Córdoba, Sandra Devia, indicó que espera que se cumplan las promesas hechas por el ministro para poder enfrentar la criminalidad en esta sección del país.

También señaló que esperan la llegada de más unidades del Gacula para luchar contra la extorsión y el secuestro y el apoyo de la Fuerza Aérea con drones con el fin de hacerle frente a las bandas criminales que se han apoderado del sur de Córdoba, generando violencia y el desplazamiento de más de dos mil personas.



CONSEJO DE SEGURIDAD REGIONAL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – CARMEN DE BOLÍVAR 23 de mayo de 2019.

Se gestionó por parte de la Federación Nacional de Departamentos la realización de un Consejo de Seguridad presidido por el presidente de la República, con presencia de los gobernadores de Sucre, Edgar Martínez, y de Bolívar, Dumek Turbay Paz, y los alcaldes de los 15 municipios de los Montes de María Córdoba, el ministro de Defensa, Guillermo Botero, congresistas y altos mandos militares y de policía.

Dentro de los principales temas tratados en esta reunión fue el velar por el orden público regional con el fin de mejorar los niveles de tranquilidad, combatir con

mayor pie de fuerza, compromiso y convicción actos vandálicos que alteren el sosiego comunitario y atender amenazas presentadas por parte de líderes sociales.

En cuanto a la situación de los líderes, recientemente fueron rechazados los hechos presentados con la líder social Mayerlis Angarita, quién fue atacada en los últimos días mientras se movilizaba en su camioneta. En consecuencia, el gobierno de Dumek, en colaboración el presidente de los colombianos aseguró trabajar por la seguridad de los líderes, tanto en Bolívar como en el resto del país.

“La paz llegó a este territorio y no la vamos a dejar ir nuevamente, agradezco la presencia del Presidente, Iván Duque, ya que nos dice que seguiremos trabajando de la mano, para mejorar los indicadores de seguridad en Montes de María”, expresó Turbay Paz.

Como posible solución para implementar en la zona bolívarense se encuentra la posibilidad de realizar inversión social que garantice la mayor seguridad para la región, esto, a través de convertir el aeropuerto de El Carmen de Bolívar que tuvo una inversión de más de \$13 mil millones de pesos en una base aérea en que la administración departamental asumiría los costos y construirá una Unidad Básica para policías carabineros.

Otro tema fundamental durante este encuentro fue esclarecer que es necesario fortalecer los comandos de Policía en Bolívar para mayor cubrimiento en las zonas más vulnerables, y de igual manera fortalecer la presencia integral del Estado en la zona, lo cual se implementará con el programa Colombia Rural, que extiende y mejora las vías terciarias.

Un punto clave para mejorar la seguridad en esta parte de la población colombiana es disminuir el micro tráfico, evitar que siga “en las calles envenenando a la juventud de los municipios de los Montes de María” tal como lo expresó Iván Duque, presidente de Colombia.

Por otro lado, es importante destacar que Bolívar es un departamento que históricamente ha sido golpeado por la violencia, es por esto que el mandatario de los bolívarenses destacó como factible la idea de poder construir centros regionales para atención a víctimas y edificar un centro de reclusión para los Montes de María.

“Son 489 mil víctimas declaradas. Bolívar es el segundo departamento con el mayor número de víctimas que se han presentado a nivel nacional, por eso hoy presentamos ante el Gobierno Nacional estas propuestas que espero tengan buen recibo presupuestal para que sean realidad” expresó Turbay Paz.

Por su parte, el presidente Iván Duque, valoró el trabajo institucional que en materia de seguridad y convivencia ciudadana ha venido adelantando el departamento de Bolívar independientemente de algunos hechos que se han presentado. Finalmente, anunció que los delitos contra la mujer y los niños serán prioridad en política y durante su gobierno, ‘el que la hace la paga’.



CONSEJO DE SEGURIDAD REGIONAL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – CALI 23 de agosto de 2019

Se gestionó por parte de la Federación Nacional de Departamentos la realización de un Consejo de Seguridad presidido por el ministro de Defensa, Guillermo Botero, con presencia del gobernadora del Valle del Cauca, Dilian Francisca Toro Torres, algunos congresistas, alcaldes y altos mandos militares y de policía, se realizó en las instalaciones del comando de la Policía Metropolitana de la capital del Valle, para analizar la situación de orden público del distrito de Buenaventura al igual que el de otros municipios del departamento tales como: Yumbo, Cali, Pradera, Palmira y Florida.

El ministro de Defensa indicó que, con pelotones del Ejército, se dará continuidad de las operaciones de la Armada en el Pacífico y apoyo tecnológico será reforzada la seguridad en el Valle. En todo el Valle “seguiremos atajando a los jibaros y mantener los parques y entornos educativos libres del flagelo de la droga”.

Sobre los pelotones, anunció “la llegada de 9 del Ejército en septiembre de los nuevos soldados profesionales que se están graduando, Eso le va a dar al Valle inmensas posibilidades de manejar el campo y de garantizar que grupos armados organizados serán reducidos y combatidos de manera significativa. También se dejó claro que llegó un batallón de combate que va a tener unas implicaciones”, agregó el Mindefensa.

El consejo de seguridad revisó el caso de criminalidad en Buenaventura, sobre lo cual el Ministro dijo que “ya tenemos 500 hombres de la Infantería de Marina y si bien es cierto tenemos un incremento en el homicidio, la tendencia ha venido disminuyendo de manera significativa: antes teníamos crecimientos del 90 % hoy tenemos crecimientos del 22 %, pero tenemos que seguir mejorando”.

La gobernadora del Valle, Dilian Francisca Toro, solicitó más pie de fuerza y destacó, además de las decisiones de refuerzos militares para el departamento, la unión de esfuerzos que se realizará para adquirir tecnología y en el caso de la Gobernación seguir fortaleciendo los organismos de seguridad.

En ese sentido, precisó que “...Se va a generar una mesa para aunar esfuerzos entre el gobierno nacional, municipal y la Gobernación del Valle, para poder comprar tecnología con destino a la seguridad en el departamento...”.

La mandataria dijo que “...esa mesa es muy importante para que lo que se estableció en el Plan de Desarrollo. Se vaya cumpliendo, como por ejemplo que los sitios para los Gaula y para la Sijín que son muy importantes se puedan cristalizar...”.

Así mismo, la mandataria del Valle dijo que “también la bancada de congresistas habló de la construcción del bunker de la Fiscalía en Cali, es decir, la idea es trabajar muy articuladamente con los recursos que quedaron incluidos en el Plan de Desarrollo”.

Anunció que su gobierno, por ejemplo, va a dotar “dos fuerzas especiales más porque las mantenemos rotando por todo el Valle, pero las necesitamos en ciertos municipios: una que vamos a dejar permanente en Cali y otra para municipios. También vamos a comprar dos drones para identificar el delito, uno para Cali y otro para el resto del departamento”.



CONVENIOS:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA- DAFP.

En virtud del convenio suscrito entre las partes, se adelantó el proceso de selección del gerente de la RAP Eje Cafetero; en espera de que la Junta Directiva haga el nombramiento formal. Además, se adelantaron dos mesas técnicas para fortalecer y desarrollar las políticas MIPG y el cierre de gobiernos exitosos.

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.

A través de un memorando de entendimiento suscrito entre doce (12) actores, se han realizado tres (3) mesas técnicas con un representante de los suscritos, con el propósito de iniciar el proceso de formalización de hasta 2.000 predios de la pequeña propiedad rural en siete (7) municipios priorizados en Boyacá, departamento con mayor índice de falsa tradición en el país; la idea es que este memorando sirva de modelo en los demás departamentos que presentan la misma problemática.

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

Producto de los dos (2) convenios suscritos con la RNEC para acceso al ANI y Biometría, se firmó convenio FND-SAI para acceso a Biometría y lograr un control con eficacia sobre el ingreso y salida de turistas y residentes en la isla; además se presentaron las solicitudes ante la RNEC de los departamentos de Atlántico, Casanare y valle del Cauca, para acceso al ANI

DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

Minuta suscrita entre las partes para controlar de manera óptima el ingreso y salida de turistas y residentes de la isla, a través de consultas en línea a la base de datos de biométrica que produce y administra la RNEC, dispuesta a través del convenio suscrito entre la FND y RNCE. La FND, liderará el proceso de selección del operador biométrico tecnológico certificado por la



RNEC, quien tendrá la responsabilidad de desarrollar la estructura requerida para realizar las consultas desde la oficina de la OCCRE del departamento.

INTEGRAL LTDA.

Este convenio ofrece cinco (5) patentes como solución tecnológica a diferentes problemáticas en el sector educación, sin embargo se inició con el desarrollo de una de las patentes que se llama controlpae.com; la FND en conjunto con INTEGRAL LTDA., desarrolló un pilotaje en el departamento de Boyacá, implementando la herramienta controlpae.com, demostrando que es posible realizar una mejor gestión, seguimiento y control en la implementación del PAE, cuyos resultados se encuentran certificados por la dirección del PAE de Boyacá; en el mes de agosto 2019, se realizó una mesa técnica con el acompañamiento del ministerio de Educación Nacional, también la participación de los secretarios de educación departamental y directores del PAE abordar los siguiente temas:

- Presentación de resultados pilotaje en el departamento de Boyacá.
- Informe del MEN sobre la creación de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar señalado en el PND.
- Informe del MEN sobre el aumento en el presupuesto del PAE.
- Proceso técnico, administrativo y contractual para la operación del PAE 2020.

CUMBRES:



< CUMBRE DE GOBERNADORES DEL PACÍFICO.

Este evento se realizó en la ciudad de ciudad de Buenaventura, en la cual se contó con la presencia de la vicepresidente de la República. También se trabajó en los primeros insumos para la suscripción del Pacto del Pacífico en el marco de los nuevos Contratos Plan.

< FORO + REGIÓN.

Evento que se llevó a cabo en la ciudad de Barranquilla, tuvo gran éxito y conto con la presencia del señor presidente de la República y la socialización de la sanción de la Ley de Regiones, además de la entrega de insumos desde la FND al DNP para la construcción y desarrollo metodológico de la Misión de Descentralización.

◀ CUMBRE DE GOBERNADORES BICENTENARIO POR LA NIÑEZ.

Este gran encuentro se realizó en la hermosa ciudad de Paipa, se realizó, organizó y articuló al Gobierno Nacional y gobiernos departamentales en la realización de la Cumbre de gobernadores “Bicentenario por la Niñez” en donde se firmó un Pacto para continuar trabajando por la niñez del país, derivado de los insumos trabajados por la Mesa de participación de Infancia, Niñez y Adolescencia del departamento de Boyacá.

◀ APOYO A LOS DEPARTAMENTOS EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.

A 31 de Julio de 2019 la FND apoyo la estructuración y aprobación de proyectos por un valor estimado a \$120.000.000.000, los cuales serán financiados con recursos del Sistema General de Regalías- SGR.

Se ha realizado el acompañamiento a los departamentos de Antioquia, Córdoba, Caldas, Caquetá y Putumayo en la formulación y estructuración de proyectos a ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías-SGR.

Se acompañó a la gobernación del Meta, Putumayo y Santander en la aprobación y concepto positivo sectorial del ministerio de Comercio, Industria y Turismo para la financiación de los mismos por medio del FONTUR. Lo anterior permitió la inversión y gestión de más de veintitrés mil millones de pesos (\$23.000.000.000).

Se acompañó al departamento de Caldas en la gestión del proyecto para la promoción de Caldas como destino de aventura- bici turismo, por la suma de doscientos cincuenta y nueve millones de pesos (\$259.000.000),

Se acompañó al departamento de Santander en la gestión del proyecto: “Construcción del Parque Temático Lineal alusivo a la Batalla de Pienta” Municipio de Charalá por valor de \$12.826 millones y la construcción de la primera fase de la restauración de la casona en el municipio de San Gil, por valor de \$10.425 millones.

Se acompañó al departamento de Santander, en la revisión de la gestión del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa, resaltando que el departamento desde el año 2016 giró recursos por el 50% del valor total de las obras a realizar por parte del MEN en cabeza del FFIE, cuando el acuerdo inicial era 30% departamento y 70% FFIE, caso que se replica en la mayoría de las ETC y a la fecha no se ha obtenido

avances, logrando que la Contraloría General de la República CGR acordara dar respuesta a siete compromisos en el corto plazo, siendo los más relevantes:

- La valorización de las obras complementarias.
- Certificación del MEN y el FFIE sobre los giros que ha realizado este departamento y las demás entidades territoriales.
- Certificación de las cesiones de contratos y metodologías de empalme.
- Revisión de saldos sin destinación específica para dar priorización de inversión.
- Revisión de licencias y capacidad financiera.
- La Contraloría General de la República, se comprometió a entregar dicho informe a la ETC, el 23 de agosto de 2019.

◀ ASUNTOS LEGISLATIVOS.

Registran los proyectos de Ley o Actos Legislativos que pueden afectar los intereses de la Federación Nacional de Departamentos (FND), las gobernaciones y demás entes departamentales.

Seguimiento de iniciativas tanto en Senado como en Cámara; en monitoreo se encuentran alrededor de 70 proyectos de Ley que se consideran inciden de alguna forma en los departamentos.

Seguimiento al proyecto de Acto Legislativo de regalías y de la nueva Ley de Presupuesto General de la Nación 2020

Análisis, seguimiento y generación de propuestas a los artículos incluidos en la Ley 1952 del nuevo Plan Nacional de Desarrollo en coordinación con la Subdirección de Fortalecimiento Territorial para participar activamente en su reglamentación e implementación (más de 120 artículos de interés de los departamentos).

Por primera vez, la llamada “Ley de Regiones” fue aprobada por el Congreso de la República como una iniciativa de Ley liderada desde los departamentos, en donde se cumplieron exitosamente los debates y se llevaron a feliz término la conciliación entre los textos de Cámara y Senado.

Elaboración de la primera propuesta de aproximación a la reglamentación de la Ley de Regiones, la cual tendrá más de cuatro artículos por reglamentar relacionados



con: los incentivos a las Regiones Administrativas y de Planificación (RAP), el modelo de fortalecimiento multinivel de las RAP, la Misión de Descentralización, y la forma de asignación y miembros del Comité Asesor de las RAP.

No. del P.L	Senado: 152/19 Cámara:
NOMBRE	RÉGIMEN DEPARTAMENTAL POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS TENDIENTES A NORMALIZAR LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
AUTORES	H.S. ANA MARIA CASTAÑEDA GOMEZ, RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA, CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE, DIDIER LOBO CHINCHILLA, RODRIGO LARA RESTREPO.
PONENTES	H.S TEMISTOCLES ORTEGA
COMISIÓN	PRIMERA
OBJETO	La presente ley tiene por objeto dotar a los departamentos de un régimen político y administrativo que, dentro de la autonomía que les reconoce la Constitución y la ley, sirva de instrumento de gestión para cumplir con sus funciones.
ESTADO Debates (1/4)	Ponencia para primer debate pendiente de su discusión.
Observaciones	Se encuentra para su discusión en el orden del día de la comisión primera de senado miércoles 11-12/2019.



No. del P.L	Senado: Cámara: 012/19
NOMBRE	ESTATUTO CIUDADES CAPITALES Por medio de la cual se crea la categoría municipal de ciudades capitales, se adoptan mecanismos tendientes a fortalecer la descentralización administrativa y se dictan otras disposiciones.
AUTORES	H.R JOSÉ DANIEL LÓPEZ JIMÉNEZ, CÉSAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO Y OTRAS FIRMAS ILEGIBLES.
PONENTES	H.R JOSÉ DANIEL LÓPEZ JIMÉNEZ, HARRY GIOVANNY GONZÁLEZ
COMISIÓN	PRIMERA
OBJETO	El Proyecto de ley orgánica tiene por objeto crear la categoría de municipios "ciudades capitales", adoptar mecanismos tendientes a fortalecer la descentralización administrativa y dictar otras disposiciones.
ESTADO Debates (2/4)	Aprobado en primer debate el pasado 05 de noviembre. Ponencia para segundo debate radicada. Se encuentra en el orden del día de plenaria de cámara 09-12/2019.
Observaciones	Art. 7 - Contempla participación de los departamentos en la Comisión que se creará, de Coordinación y Seguimiento de las relaciones, con 2 representantes designados por la FND. (Gaceta 1039 de 2019)

No. del P.AL	Senado: 40/19 Cámara: 343/19 Acumulado 365/19
NOMBRE	REGALÍAS POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 361 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES SOBRE EL RÉGIMEN DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES
AUTOR	H.R. CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO, FABIÁN DÍAZ PLATA, KATHERINE MIRANDA PEÑA
PONENTES	HS ESPERANZA ANDRADE, TEMÍSTOCLES ORTEGA, FABIO AMÍN.
COMISIÓN	PRIMERA
OBJETO	Impulsar el crecimiento de los territorios, generar equidad entre las regiones, disminuir los índices de pobreza y aumentar la competitividad del país. Se requieren ajustes en cuanto a la asignación de recursos a las entidades territoriales productoras.
ESTADO Debates (8/8)	Segunda Vuelta.
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizó mesa de trabajo con Gobierno Nacional. - Pendiente conciliación.



No. del P.L	Senado: 227/19 Cámara: 278/19
NOMBRE	LEY DE FINANCIAMIENTO POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN NORMAS PARA LA PROMOCIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO, LA INVERSIÓN, EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA PROGRESIVIDAD, EQUIDAD Y EFICIENCIA DEL SISTEMA TRIBUTARIO, DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS QUE SOBRE LA MATERIA IMPULSARON LA LEY 1943 DE 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
AUTOR	MINISTERIO DE HACIENDA
PONENTES	HS RODRIGO VILLALBA, DAVID BARGUIL, RICHARD AGUILAR, FERNADO ARAUJO, EFRAIN CEPEDA. HR WILMER CARRILLO, SALIM VILLAMIL, NUBIA LOPEZ, OSCAR DARIO PEREZ, NIDIA OSORIO
COMISIÓN	TERCERA
ESTADO Debates (2/3)	Pendiente radicación ponencia segundo debate, para discusión en plenarios de senado y cámara.
Observaciones	Se compartió texto definitivo primer debate. Al haber sido radicada con MENSAJE DE URGENCIA se acortan los debates de 4 a 3, pues sesionan en conjunto las comisiones terceras de senado y cámara y luego si va a cada una de las plenarios.

No. del P.L	Senado: 98/19 Cámara: 287/18
NOMBRE	ESTAMPILLA ELECTRÓNICA "Por medio del cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva a nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y funciones administrativas para la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones".
AUTORES	HH.RR: Juan Fernando Reyes Kuri, Andres David Calle Aguas, Harry Giovanni Gonzalez Garcia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Mauricio Andres Toro Orjuela, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Alvaro Henry Monedero, Rodrigo Rojas Lara, José Gustavo Padilla Orozco, Adriana Gomez Millan, Silvio José Carrasquilla, Alejandro Alberto Vega Perez.
PONENTES	Ponente: Primer Debate: Senado: H.S: Fabio Amín Saleme.
COMISIÓN	PRIMERA
OBJETO	La presente ley tiene por objeto establecer disposiciones transversales a la Rama Ejecutiva del nivel nacional y territorial y a Gaceta del Congreso 894 Lunes, 16 de septiembre de 2019 Página 25 los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites, con el fin de facilitar, agilizar y garantizar el acceso al ejercicio de los derechos de las personas, el cumplimiento de sus obligaciones, combatir la corrupción y fomentar la competitividad.
ESTADO Debates (4/4)	Pendiente discutir ponencia para primer debate.
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Se radico concepto con la posición de la FND el día 06 de Nov al ponente y a la comisión. - Se compartió la proposición que Fedemunicipios con aval del ponente Presentó y aprobaron. - Aprobado en comisión primera de senado, pasa a último debate en plenaria.



No. del P.AL	Senado: Cámara: 116/19
NOMBRE	MECANISMO PARTICIPACION CIUDADANA DE REVOCATORIA MANDATO ALCALDES Y GOBERNADORES PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA - POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1757 DEL 6 DE JULIO DE 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE REVOCATORIA DE MANDATO DE ALCALDES Y GOBERNADORES.
AUTOR	HR HECTOR JAVIER VERGARA SIERRA Y JOSÉ DANIEL LÓPEZ JIMÉNEZ.
PONENTES	HR DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
COMISIÓN	PRIMERA
OBJETO	Con esta iniciativa se espera asegurar el respeto de derechos fundamentales en el marco regulatorio de la revocatoria de mandato de alcaldes y gobernadores. En este sentido, esta iniciativa busca fortalecer la figura del mecanismo de participación ciudadana de la revocatoria de mandato, otorgándoles garantías en el ejercicio de sus derechos a los integrantes del comité promotor, al mandatario al cual se pretende revocar y a la comunidad que tomará la decisión de fondo.
ESTADO	Aprobado en primer debate 12-nov de 2019
Debates (1/4)	La ponencia para segundo debate, comenta la asesora Paola Fierro que queda para la siguiente legislatura.
Observaciones	Al ser una ley estatutaria su estudio tiene prioridad.

No. del P.L	Senado: Cámara: 095/19C
NOMBRE	SEGUIMIENTO A PLANES DE DESARROLLO NIVEL TERRITORIAL POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO, EN ESPECIAL A NIVEL TERRITORIALES”.
AUTORES	BANCADA LIBERAL
PONENTES	PENDIENTE DESIGNAR PONENTES
COMISIÓN	PENDIENTE ASIGNARLO A COMISION
OBJETO	La presente ley tiene como propósito otorgar a los organismos departamentales de planeación, a los Consejos Territoriales de Planeación y al Departamento Nacional de Planeación, facultades de seguimiento orientado a resultados e impacto en la implementación de los planes de desarrollo que permita en especial, evaluar la gestión territorial.
ESTADO	Pendiente rendir ponencia para primer debate.
Debates (0/4)	
Observaciones	Se sugiere estudiar el texto inicial.



No. del P.L	Senado: Cámara: 231/19
NOMBRE	RÉGIMEN ESPECIAL FRONTERAS "Por medio de la cual se establece un Régimen Especial para los Corregimientos, Municipios, Departamentos y Regiones de Frontera de Colombia, en desarrollo de lo dispuesto en los artículos 9°, 289 y 337 de la Constitución Política".
AUTORES	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, HR YENICA ACOSTA, JOSE V CARREÑO, CARLOS CUENCA CHAUX, JUAN CARLOS GARCIA, ENTRE OTROS.
PONENTES	HR CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, CARLOS CUENCA CHAUX
COMISIÓN	SEGUNDA
OBJETO	De acuerdo a la exposición de motivos presentada por el Gobierno nacional, el presente Proyecto de ley busca actualizar el marco normativo en materia de Desarrollo e Integración Fronteriza para que esté acorde con la realidad y necesidades presentes en los territorios fronterizos de Colombia, y emana de las disposiciones establecidas en la Ley 191 de 1995.
ESTADO Debates (1/4)	Pendiente discutir ponencia para primer debate. (Gaceta 1078 de 2019)
Observaciones	Esta iniciativa viene del Gobierno Nacional. También se revisan en este proyecto las propuestas provenientes de proyectos de ley anteriores que con el mismo espíritu no lograron completar exitosamente su trámite legislativo, o aún cursan su debate sin haberlo terminado, a saber, la ley general fronteriza PL No. 134/19 S, 020/18C. Se sugiere emitir concepto frente a la iniciativa.

- **COT Senado**

RAP AMAZONIA	Avance: 04 de diciembre aprobada creación RAP Amazonía en COT Senado y Cámara.
---------------------	---



A. PROYECTOS ESPECIALES

✓ MISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN

La FND presentó en el marco del Foro de Descentralización del 10 de junio de 2019, los lineamientos generales que desde la problemáticas e identificación de oportunidades deben incluirse en la Misión de Descentralización próxima a conformarse. El documento incluía propuestas metodológicas, así como las líneas de acción alrededor de:

- Capacidades
 - Competencias
 - Distribución de recursos
 - Organización y equipo de trabajo que debía contemplar la Misión
- MONITOREO DE DECRETOS EMITIDOS GOBIERNO NACIONAL.

Desde el mes de junio se comenzó a realizar monitoreo a las páginas del DNP, MHCP, entre otros para tener alertas sobre los decretos y los tiempos. Así, en articulación con la Subdirección de Fortalecimiento Territorial se ha logrado emitir conceptos sobre los decretos del Gobierno Nacional como el de OCAD PAZ, Pactos Territoriales, Sistema Nacional de Competitividad e Innovación, entre otros.

PROYECTOS ESPECIALES:

II ENCUENTRO GOBERNADORES ALIANZA DEL PACÍFICO.

En Lima – Perú se realizó el II Encuentro de gobernadores de la Alianza del Pacífico en donde se dieron a conocer iniciativas de turismo, transformación digital de pymes, descentralización, e intercambio estudiantil entre los departamentos de los países miembros.

MISIÓN ACADÉMICA ESPAÑA.

Como resultado de la Misión Académica realizada en España entre el 22 y el 25 de julio de 2019, se trabaja en la preparación de un Convenio con la Fundación José Ortega y Gasset – Gregorio Marañón (FOM) y con el Instituto de Administración Pública de España –INAP y el Ministerio de Política Territorial y Función Pública de España, para que acompañen técnicamente a la FND en la preparación de sus

propuestas, tanto en el marco de la Comisión del Sistema Tributario Territorial, como de la Misión de Descentralización, para el planeamiento de un nuevo esquema de descentralización en Colombia. Así mismo se logró la articulación con la embajada de Colombia en España para la participación de los Departamentos en las iniciativas de promoción, divulgación e incentivo de inversión extranjera directa en los Departamentos.

2. AREAS ESTRATEGICAS

2.1 OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno es la dependencia encargada de evaluar y realizar seguimiento continuo, de forma independiente, a las actividades, operaciones de la FND para el mejoramiento de sus procesos y el logro de sus objetivos.

Se trabajaron durante la vigencia aspectos tales como valoración del riesgo, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento a la cultura de control y relación con entes externos.

1.1.1. Evaluación del Sistema Control Interno vigencia 2019.

En relación con la Evaluación del Sistema de Control Interno se verificó la existencia, nivel de desarrollo y grado de efectividad de cada uno de las dimensiones que lo conforman identificando las fortalezas y debilidades a las cuales se hace referencia en el presente informe:

En relación con el cronograma de auditoria de calidad aprobado para la vigencia 2019 se evaluaron los procesos misionales y de apoyo identificando las no conformidades, observaciones; generando los respectivos informes que fueron socializados a los



responsables en cada una de las áreas; igualmente con base en la auditoria se requirieron los planes de mejoramiento.

La Oficina de Control Interno conjuntamente con la Oficina de Comunicaciones diseñó una campaña de socialización para promover de manera didáctica un acercamiento a los conceptos que se enmarcan en el Modelo Estándar de Control Interno, el Sistema de Gestión de Calidad y el Autocontrol.

La FND, estableció un procedimiento a seguir en el levantamiento de los mapas de riesgo de gestión; adicionalmente se dio inicio a la implementación del nuevo modelo integrado de Planeación y Gestión. MIPG
Actividades.

Fortalecer el sistema de control Interno y gestión del riesgo a través de seguimiento, evaluaciones objetivas e independientes de la gestión de la FND e implementación de controles.



Oficina Control Interno

1. Seguimiento al cumplimiento de las metas institucionales respecto a lo programado en el plan operativo anual.
2. Verificar el manejo y custodia de los recursos asignados a la caja menor.
3. Seguimiento al proceso de pagos de Tesorería.
4. Fortalecimiento del sistema de Control Interno a través de la campaña Autocontrol.
5. Seguimiento al Mapa de Riesgos.
6. Verificación de las solicitudes y respuestas con calidad y oportunidad a las diferentes peticiones, queja, reclamos y sugerencias (PQRS).
7. Verificación de las actividades adelantadas para realizar la migración de la norma OHSAS 18001:2007 e ISO 45001:2015, mantenimiento y operación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST (Contrato 432).

Oficina de Planeación

1. Desarrollo del programa de auditoría interna: Primer y segundo ciclo.
2. Atención a primera auditoría de seguimiento certificación en ISO 9001:2015 y OHSAS 18001:2007.
3. Cierre de No Conformidad auditoría de seguimiento Bureau Veritas.
4. Levantamiento y ajuste Mapa de Riesgos.
5. Actualización de los documentos del sistema integrado de gestión (procedimientos, manuales, guías, formatos, etc.)
6. Metodología para la implementación del MIPG (Modelo integrado de planeación y gestión). Autodiagnóstico-Plan de Acción
7. Diligenciamiento formato FURAG planeación.
8. Acompañamiento al proceso de migración de la norma OHSAS 18001:2007 e ISO 45001:2015, mantenimiento y operación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST (Contrato 432).

Fuente Oficina de control Interno

Se realizaron actividades de seguimientos a los diferentes procesos de la entidad, teniendo en cuenta el plan anual de auditoría, para un avance del cumplimiento del 82.23%.

Fortalecimiento del sistema de Control Interno a través de la campaña Autocontrol.

La Oficina de Control Interno elaboró y publicó a través de los canales de comunicación interna, veinticinco (25) TIPs promoviendo el Autocontrol.

1. Encuentra tu pasión.	14. Leer, leer y leer.
2. Cree en ti mismo	15. Tenga un buen ambiente en su espacio de trabajo.
3. Establece metas y revísalas periódicamente	16. ¡Juntos preservamos nuestra marca!
4. Potencializa tus habilidades	17. Sé creativo.
5. Concéntrate en las prioridades.	18. Dormir, comer sanamente y ejercitarse.
6. ¿Almorzamos?	19. Vístete para el éxito.
7. Desarrolla el sentido de la urgencia	20. Haz el bien.
8. Levántate temprano todos los días.	21. Mantente bien informado
9. Se organizado y disciplinado	22. Que no te coja el tiempo!
10! ¡Aprovecha el tiempo!	23. ¡Se colaborador con tus compañeros!
11. Ir más allá	24. ¡Las buenas noticias se comparten!
12. La importancia de conocer tu contexto	25 Empieza hoy
13. Construye una buena reputación	

Fuente Oficina de control interno

!Te compartimos 25 Tips
para promover tu desarrollo personal y profesional!

#13

CONSTRUYE UNA BUENA REPUTACIÓN.

Una buena reputación es fácil de ganar, pero imposible de recuperar una vez se ha perdido.

Actuar con **HONESTIDAD** y hacer exactamente lo que se dice que se va a hacer, bajo unos principios de integridad y respeto, son la base de la reputación e imagen personal y profesional.

Asumir la responsabilidad de tus acciones, no culpar a otros cuando las cosas van mal. Si algo no está funcionando, depende de ti **SOLUCIONARLO.**

#CulturaAutocontrolFND

FND FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS

25 Años



Así mismo, la Oficina de Control Interno a través de la campaña de Autocontrol busca sensibilizar e interiorizar el ejercicio de autocontrol y la evaluación, como un hábito de mejoramiento personal y organizacional.

1. Informes de Ley.

1. Informe seguimiento reporte de la información a la Contaduría General de la Nación.
2. Formulario Único de reporte y avance de gestión FURAG- DAFP.
3. Diligenciamiento Matriz ITA, índice de Transparencia y acceso a la Información Pública _Procuraduría General de la Nación-

2. Seguimiento y evaluación al Sistema de Gestión del Riesgo en la FND.

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al mapa de riesgos de gestión de la FND vigencia 2019.





3. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Se creó mediante la Resolución No. 010 de 2019, como órgano de asesoría y decisión en asuntos de control interno de la Federación Nacional de Departamentos.

El primer comité fue realizado el 23 de diciembre de 2019, donde se dejaron actividades para ejecutarlas en la vigencia 2020.

- Evaluar de manera sistemática el sistema de control interno por cuanto presenta serias debilidades que afectan el logro de los objetivos propuestos.
- Implementar las auditorías integrales con el grupo Interdisciplinario que se conforme.
- Implementar los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas como herramienta de control.
- Implementar los sistemas de control interno al interior de la Federación Nacional de Departamentos (auditorías de gestión, auditorías integrales, auditorías especiales, auditoría Fondo Cuenta).
- Verificar e identificar los controles asociados a los procesos de la FND.
- Liderar las auditorías de control interno en la FND.
- Fortalecer el sistema de control interno a través de capacitaciones en el autocontrol.
- Analizar y reportar a la dirección ejecutiva si los rendimientos financieros e inversiones que realice la federación da los resultados esperados.
- Realizar el seguimiento del sistema de control interno y contable (CGN).
- Realizar auditoría al Fondo cuenta.

2.2 OFICINA DE PLANEACIÓN:

La Dirección Ejecutiva en coordinación con la Oficina de Planeación, realizó un ejercicio de autodiagnóstico a partir de los resultados obtenidos en el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG – DAFP de la vigencia 2018; con un avance de cumplimiento del 58.7 %.

A partir de este ejercicio se desarrolló un instrumento metodológico a través de la cual los respectivos líderes de procesos en el marco del Modelo Integrado de



Planeación y Gestión – MIPG con el propósito de formular acciones tendientes a mejorar y fortalecer la gestión institucional.

Para la vigencia 2018, solo se diligenció el formulario del Sistema de Control Interno, quedando pendiente el reporte del MIPG.

El informe registra la metodología empleada para la presentación del formulario FURAG 2019 por parte de la oficina de Control Interno, teniendo en cuenta las recomendaciones emitidas por la Dirección Ejecutiva.

La Oficina de Planeación consideró la guía metodológica facilitada en el micrositio para el reporte FURAG 2019 (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2019) como referente principal para el cumplimiento de este requisito legal.

Con base a la guía metodológica facilitada por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la implementación del estándar MIPG, y con base a la estrategia de implementación adoptada, se encuentra ejecutada la fase institucional, durante la cual se formuló un proyecto para la implementación del estándar, se presentó para aprobación de la Dirección Ejecutiva y la misma emitió la directiva para su adopción e implementación a través de la Resolución No. 010 de 12/08/ 2019.

En términos generales, esta consistió en una revisión preliminar del contenido del formulario, la identificación de áreas y funcionarios responsables, el envío del formulario con las respectivas indicaciones para su diligenciamiento, la socialización con cada responsable, retroalimentación sobre el contenido presentado y finalmente el reporte en el aplicativo web.

A. Revisión preliminar del formulario FURAG:

Esta actividad consistió en:

- Ingresar al aplicativo FURAG, descargar el formulario en formato PDF
- Dar lectura al documento en su totalidad
- Diseñar la estrategia para el levantamiento de la información.
- de áreas y funcionarios responsables de levantamiento de información para reporte:

Ítem	Dimensión	Área responsable	Funcionario responsable
0	Evaluación global del MIPG	Gestión Humana	Juber Ariza, Clara Ovalle
1	Direccionamiento estratégico y planeación	Control Interno	Clara Ovalle, Diego Garzón
2	Talento Humano	Gestión Humana	Juber Ariza
3	Gestión con valores para resultados	Gestión Humana, Subdirección Administrativa y Financiera	Juber Ariza, Ángela Moncada
4	Gobierno Digital	Gestión Tecnológica	Felipe Mejía Maya
5	Defensa Jurídica	Secretaría General	Lida Consuelo Figueroa
6	Transparencia, Acceso a la información y Lucha contra la corrupción	Control Interno	Liliana Araujo
7	Servicio al Ciudadano	Control Interno, Secretaría General, Presupuesto	Liliana Araujo, Lida Consuelo Figueroa, Ángela Moncada
8	Participación ciudadana	Control Interno	Liliana Araujo



9	Información y comunicación	Control Interno, Oficina de Comunicaciones	Liliana Araujo, Orlando Buitrago
10	Evaluación de resultados	Control Interno	Liliana Araujo, Diego Garzón
11	Gestión documental	Gestión Documental, Presupuesto	Arlen Vargas, Ángela Moncada
12	Gestión del conocimiento y la innovación	Subdirección de Fortalecimiento territorial, Gestión Documental	Miller Choles, Arlen Vargas
13	Control Interno	Oficina Control Interno	Clara Ovalle, Carolina Navarrete, Diego Garzón

Fuente: Oficina de Control Interno

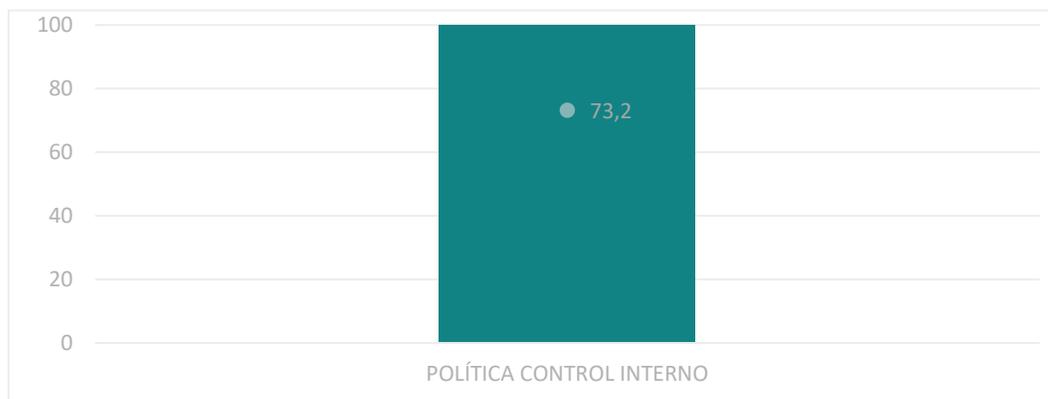
B. Socialización con cada responsable:

Se dio respuesta por parte de la oficina de Control Interno, de manera presencial, en sitio, telefónicamente y virtual a cada uno de los responsables. Las inquietudes fueron resueltas y con base a ello la información fue levantada.

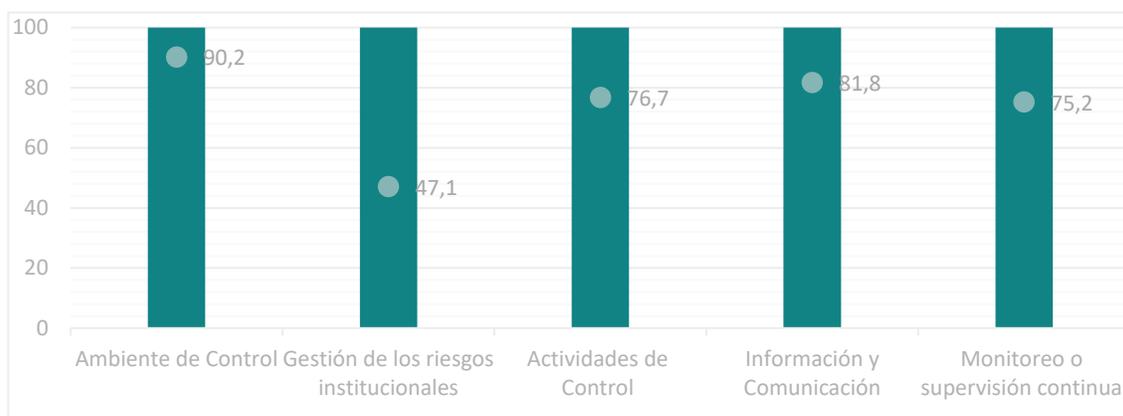
Para asegurar el éxito de la actividad, la oficina de control interno solicitó a cada uno de los responsables, allegar la evidencia vía correo electrónico cuando el formulario así lo indicaba.

C. Reporte en el aplicativo web.

Esta actividad consistió en reportar, con base a la información levantada por cada responsable, la información en el aplicativo FURAG. Calificación total: porcentaje de avance del 73.2%



Fuente DAFP. Grafico No. 1 Calificación FURAG -FND



Fuente DAFP. Grafica No. Calificación por componente FND

Para la vigencia 2019, se cumplió con el requisito legal de presentar los dos formularios, MIPG y Sistema de control interno.



Cargo	Nombre	Correo	Porcentaje de avance
Jefe De Control Interno O Quien Haga Sus Veces	Clara Consuelo Ovalle	clara.ovalle@fnd.org.cu	100%
Jefe De Planeación O Quien Haga Sus Veces	Clara Consuelo Ovalle	clara.ovalle@fnd.org.cu	98,74%

Fuente: DAFP

A la fecha de presentación del formulario FURAG, al DAFP, la Federación Nacional de Departamentos FND se encuentra en el proceso de adopción e implementación del Modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

También se avanzó en la segunda fase del proyecto de implementación, se realizaron los autodiagnósticos recomendados y con base a la metodología propuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública y junto con estos se proyectaron los respectivos planes de acción.

D. Comité de Gestión y Desempeño:

Mediante la Resolución No. 010 del 2019, se adoptó en la FND, el Modelo Integrado de Planeación y gestión _ MIPG, el cual servirá de marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidad, con el fin de generar resultados para el cumplimiento de la Misión Institucional.

El plan de trabajo para la implementación del MIPG ajustado fue consolidado en el primer trimestre del 2019 de acuerdo con los resultados de la evaluación del FURAG 2018, y sus resultados fueron socializados en reunión de del Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 23 de diciembre de 2019.



RETOS

1. Liderar la construcción del plan estratégico de la FND, de acuerdo el plan de Gobierno de los gobernadores.
2. Armonización del plan estratégico 2017 – 2021/ al MIPG 2020 – 2023.
3. Construcción de indicadores armonizados con los planes de acción.
4. Acompañamiento a las dependencias en la defunción de los planes estratégicos, indicativos y de acción.
5. Realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal de los diferentes planes programas y proyectos.
6. Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en sus siete dimensiones en la Federación Nacional de Departamentos.
7. Atención a la segunda auditoria de seguimiento por parte de Bureau Veritas. finales de enero 2020.
8. Ajuste y levantamiento de manuales de procesos y procedimientos en la Federación Nacional de Departamentos.
9. Determinar en coordinación con la Alta Dirección las actividades del proceso de Gestión e Innovación del conocimiento para cumplir con la implementación de la dimensión seis del MIPG.
10. Levantamiento del mapa de riesgos de corrupción y mapa de atención al ciudadano de la Federación Nacional de Departamentos.
11. Definición y ejecución del programa de auditorías internas vigencia 2020.

E. "TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA "

Cumplimiento Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información En virtud de la Ley 1712 de 2014, la Dirección Ejecutiva en coordinación con la Oficina de Control interno y Planeación, está comprometida con su cumplimiento al interior de la Entidad,



para la vigencia 2018 el avance de su aplicación era del 5%, para la vigencia 2019 el avance fue del 53%. (Fuente PGN)

F. Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

La entidad viene dando cumplimiento a las actividades adelantadas para realizar la migración de OSHAS 18001 a la ISO 45001, Mantenimiento y Operación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Federación Nacional de Departamentos y su respectiva adaptación a las necesidades cambiantes de los requerimientos legales y los escenarios en donde se desarrolle la gestión de la FND.

El nivel de cumplimiento en relación la migración de OSHAS 18001 a la ISO 45001 es del 35%. Aclarando, que la fecha para alcanzar el 100% es el 30 de septiembre del 2020.

En lo que respecta al mantenimiento y operación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST se tiene un porcentaje de cumplimiento 71.5%.

G. Auditorías de Calidad

No conformidades y acciones correctivas

Como resultado del programa de Auditorías Internas, se identificaron:

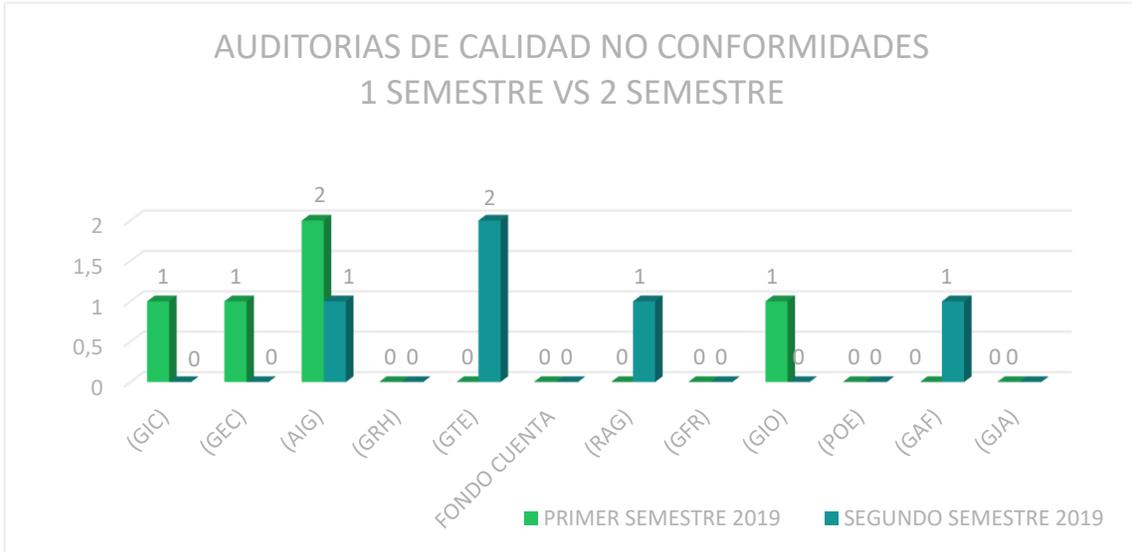
Cinco (5) No Conformidades en el primer semestre de 2019 y cinco (5) no conformidades en el segundo semestre de 2019, no son recurrentes en los procesos.

Observaciones: Para el primer semestre del 2019 la Entidad identificó catorce (14) observaciones

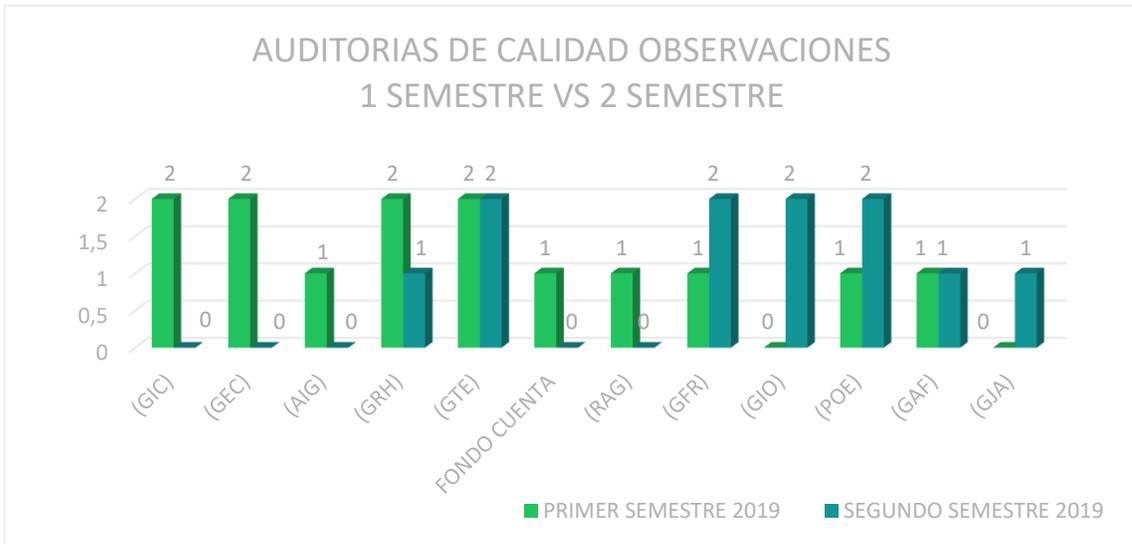
Segundo semestre las observaciones fueron once (11).

PROCESO AUDITADO	PRIMER SEMESTRE 2019		SEGUNDO SEMESTRE 2019	
	NO CONFORMIDAD ES	OBSERVACIONES	NO CONFORMIDAD ES	OBSERVACIONES
(GIC)	1	2	0	0
(GEC)	1	2	0	0
(AIG)	2	1	1	0
(GRH)	0	2	0	1
(GTE)	0	2	2	2
FONDO CUENTA	0	1	0	0
(RAG)	0	1	1	0
(GFR)	0	1	0	2
(GIO)	1	0	0	2
(POE)	0	1	0	2
(GAF)	0	1	1	1
(GJA)	0	0	0	1
TOTAL	5	14	5	11

Fuente: Oficina de control Interno



Fuente: Oficina de Control Interno



Fuente: Oficina de Control Interno

H. Proceso Recertificación **BUREAU VERITAS** Certificación del Sistema Integrado de Gestión

Se desarrolló la auditoría en visita de seguimiento No.1 bajo los requisitos de las normas ISO 9001:2015, OHSAS 18001:2007, cubriendo los procesos (Gestión integral organizacional, asesoría integral gestión pública territorial, gestión de fondos y

recursos de cooperación, gestión de recursos humanos, gestión estratégica de las comunicaciones, gestión tecnológica, planeación estratégica organizacional),

El alcance de la auditoría de recertificación fue la de evaluar el cumplimiento continuo de todos los requerimientos de la norma del sistema de gestión (u otro documento normativo relevante). El propósito de la auditoría de recertificación es confirmar la conformidad continua y efectividad del Sistema de Gestión como un todo y su relevancia continua y aplicabilidad para el alcance de la certificación.

Se logró la recertificación en las Normas internacionales ISO 9001:2015 y la transición de la Norma OHSAS 18001 a ISO 45001.

2.3 OFICINA DE COMUNICACIONES.

Gestión.

El Balance

No solo cumplimos con las exigencias de los 25 años, sino que hoy son visibles y dicientes las cifras en torno a uno de los productos finales, las redes sociales de la Federación Nacional de Departamentos.

Se han desarrollado diferentes campañas en redes sociales que tienen que ver con la realidad de la Federación y la realidad Nacional, tales como:

INFORME REDES SOCIALES TW-FB-IG. ANALISIS GENERAL.



PUBLICACIONES CON MAYOR ALCANCE

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 3.399 impresiones

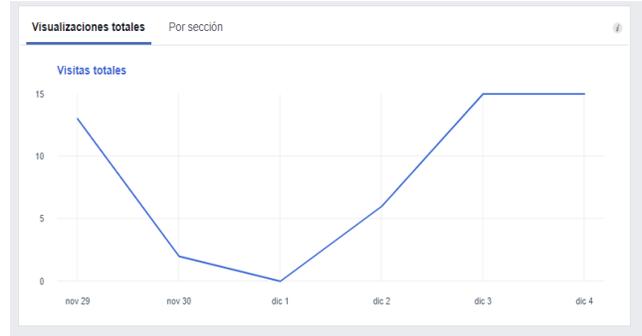
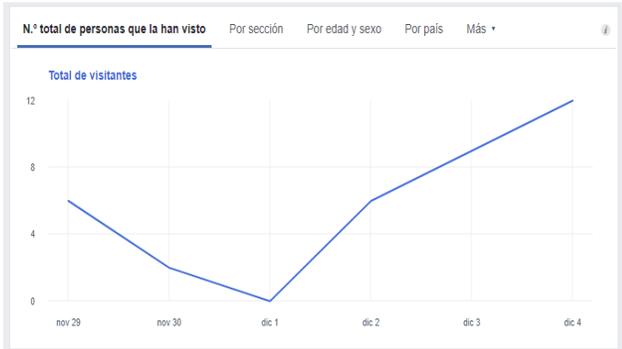
#AHORA | Damos inicio al 'Encuentro de Gobernadores electos, ministerio público y miembros de la comunidad internacional'. #DialogarPorColombiaEs construir un país al servicio de las regiones. pic.twitter.com/uNRvs8d7q9

Mención principal tuvo 436 interacciones

Fernando Carrillo F.
@fcarrilloflorez · 3 dic.

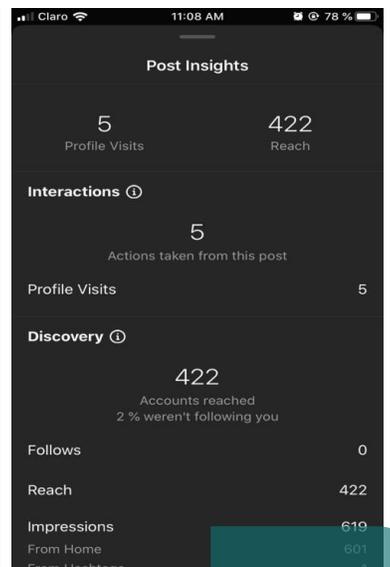
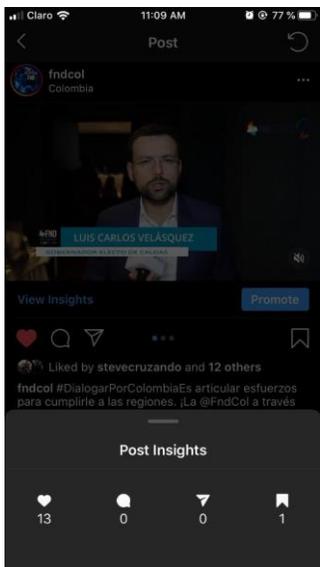
A los nuevos alcaldes y gobernadores les hacemos un llamado: uno de los primeros puntos en la agenda de seguridad que deberán tener en cuenta a partir del 1 de enero de 2020 es la protección de los líderes sociales @FNDCol pic.twitter.com/ISMxbVV51M

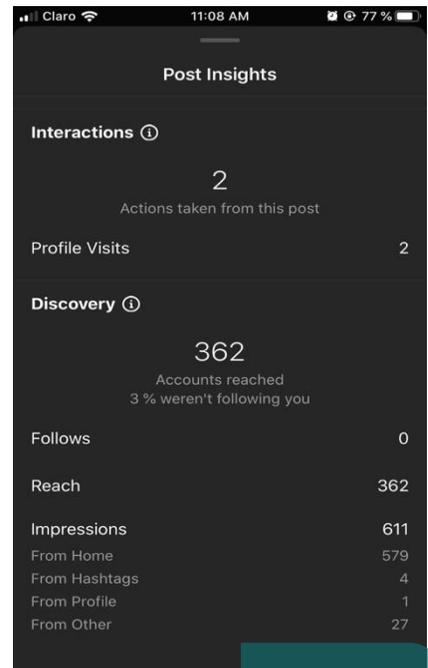
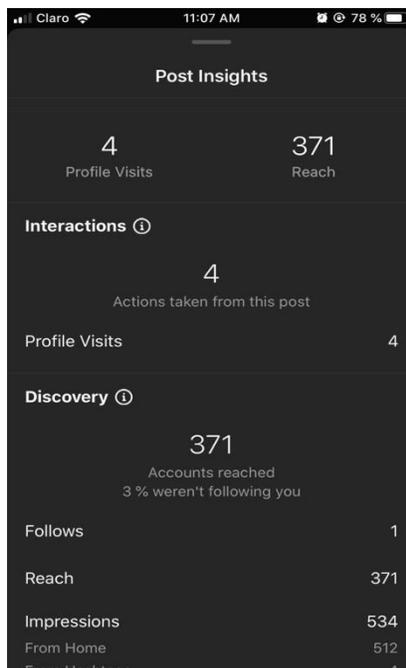
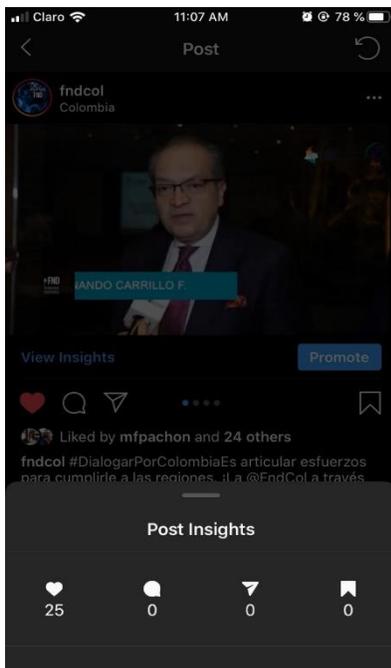
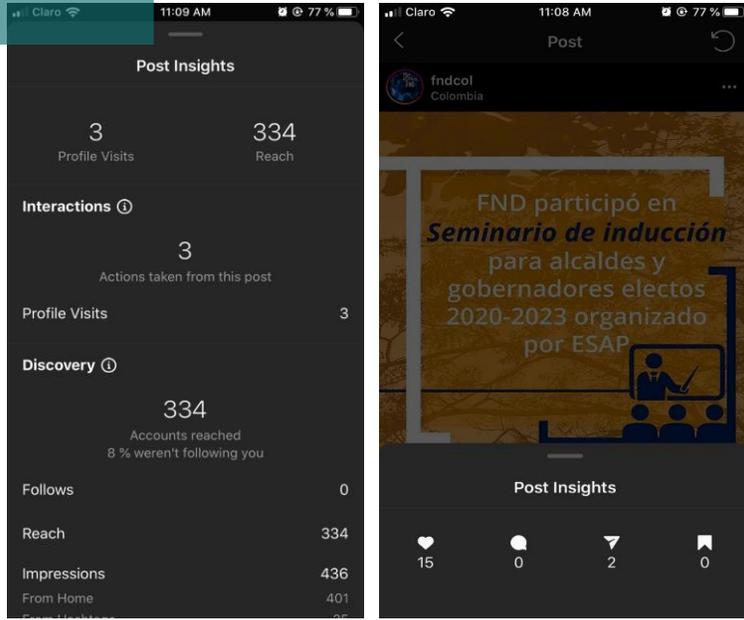
ANALISIS GENERAL



Alcance: orgánico/pagado Clics en publicaciones Reacciones, comentarios y veces que se ha compartido

Fecha de publicación	Publicación	Tipo	Segmentación	Alcance	Interacción	Promoción
04/12/2019 9:52				3K	454 108	Promocionar publicación
03/12/2019 17:03				847	95 20	Promocionar publicación







Campañas realizadas y la cifra de las piezas solicitadas:

- Piezas expectativa 25 años
- Piezas celebración amigo secreto
- Piezas Calidad (comisión de viaje) (nuevas versiones SIG)
- Piezas elecciones (Facebook, Instagram, twitter, página web)
- Piezas cumpleaños Gobernadores
- Piezas cumpleaños
- Piezas sabías que (decreto) (Facebook, Instagram, twitter, página web)
- Pieza sabías que (ley seca)
- Pieza invitación Encuentro de secretarios de hacienda y jefes de renta
- Pieza SPA FND
- Diseño documento RAP Amazonia
- Piezas Halloween
- Pieza informativa de fechas de radicación
- Piezas breves de la semana (todas las semanas)
- Piezas logros de las subdirecciones (Redes sociales)
- Portadas para las historias destacadas de Instagram e iconos
- Pieza simulacro de evacuación
- Diseño membrete de 25 años / Número total de piezas 75. En octubre.





¿Sabías que la realización de los actos de carácter político desde 21 de octubre de 2019 y hasta el próximo lunes 28 de octubre, sólo podrán realizarse en recintos cerrados?

DECRETO 1916 DE 2019



CENTRO ORIENTE

NERTHINK MAURICIO AGUILAR HURTADO Santander
RAMIRO BARRAGÁN ADAME Boyacá
NICOLÁS GARCÍA Cundinamarca
SILVANO SERRANO GUERRERO Norte de Santander

2020-2023 FND Departamentos 25 años

¿Sabías que en el lapso comprendido entre las 00:00 horas del 24 de octubre de 2019 y hasta las 4:00 p.m. del 27 de octubre de 2019 se ordena el cierre de los pasos terrestres y fluviales autorizados de frontera?

DECRETO 1916 DE 2019



CENTRO ORIENTE

RAMIRO BARRAGÁN ADAME
 Administrador público, especialista en Gestión de entidades territoriales y en derecho administrativo. Exalcalde de Nobsa en dos periodos.

SILVANO SERRANO GUERRERO
 Administrador público, con especialización en Alta Gerencia y maestría en Gobierno y Políticas Públicas. Ha ocupado cargos como Secretario de Educación de Cúcuta y Contralor General de Santander.

Boyacá Norte de Santander

2020-2023 FND Departamentos 25 años

- Invitación baby shower Felipe y Julián
- Diseño Backing FND
- Invitación 2 encuentro de gestoras sociales
- Diseño de informe Gestión social 2019
- Piezas Calidad (comisión de viaje)
- Recomendaciones Cumbre PACTO 2020
- Agenda Cumbre PACTO 2020
- Pieza evaluación de desempeño
- Piezas Apoyo a la marcha pacífica (Facebook, Instagram, twitter)
- Diseño Aplazamiento cumbre
- Piezas Calidad (nuevas versiones SIG)
- Pieza de Taller en liderazgo
- Piezas cumpleaños Gobernadores
- Piezas cumpleaños
- Diseño de ESTATUTOS
- Diseño de informe FND social
- Pieza intranet
- Invitación Desayuno Cartagena
- Mailing para los gobernadores sobre los servicios de la FND (Facebook, Instagram, twitter)
- Pieza Examen visual
- Diseño portafolio de servicios FND
- Piezas breves de la semana (todas las semanas)/Número de piezas 53. En noviembre



! ES MUY FÁCIL !

A través de la **INTRANET CORPORATIVA**, solicita apoyo y realiza las solicitudes para las áreas de:

- *Alertas de Seguridad: actos y condiciones inseguras del SG-SST.
- *Tecnología (IT)
- *Comunicaciones
- *Mantenimiento

¿Dónde?
EN EL LINK SOLICITUDES

FND Federación Nacional de Departamentos 25 años

Quieres potenciar tu **autoliderazgo**?
 Construir relaciones basadas en la **confianza**?
 Saber cómo gestionar las **emociones** que vivimos?

*Te invitamos a participar
 en el taller de Liderazgo*

Fecha: Noviembre 8 | Lugar: Sede 1 FND | Hora: 8:30 a.m. a 3:30 p.m.
 Inscribirte al correo de gestionhumana@fnd.org.co

FND Federación Nacional de Departamentos 25 años

**Portafolio
 de Servicios**

Federación Nacional de
 Departamentos

**Aceptamos la
 protesta
 pacífica**

**#TransformemosEnPaz
 #21NPaz**

FND Federación Nacional de Departamentos 25 años

- Diseño de pieza fiesta fin de año
 - Piezas mailing premios Simón Bolívar
 - Piezas premios Simón Bolívar impresión
 - Pieza despedida Gestoras Sociales
 - Banner cumbre Pág. Web
 - Tag de las maletas Cumbre
 - Invitación Almuerzo PACTO 2020
 - Piezas expectativas PACTO 2020 (Facebook, Instagram, twitter)
 - Piezas código de integridad FND
 - Piezas breves de la semana (todas las semanas)
 - Diseño piezas novenas
 - Diseño Tarjeta navidad colaboradores y gobernadores
- Número de piezas 32. en diciembre



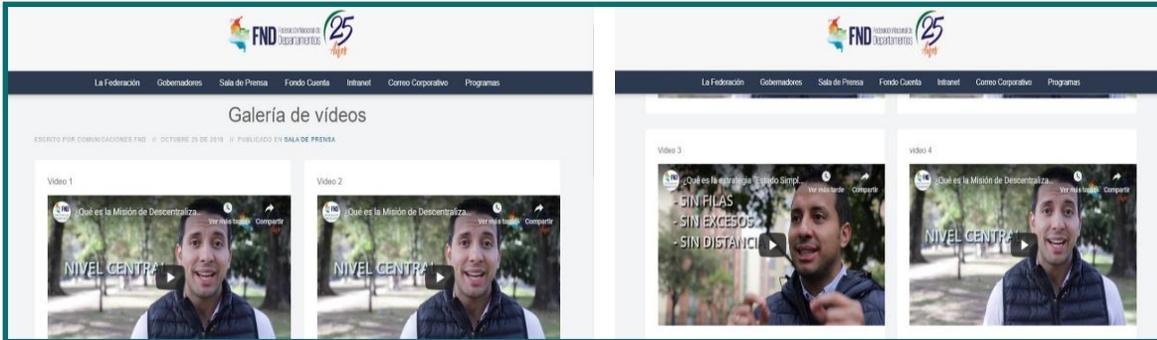
2. Publicación de boletines de prensa.

- La FND y Gobernadores del país celebran creación de la RAP Amazonía: <https://www.fnd.org.co/sala-de-prensa/noticias-federacion/4597-la-fnd-y-gobernadores-del-pa%C3%ADs-celebran-creaci%C3%B3n-de-la-rap-amazon%C3%ADa.html>
- Arranca programa piloto para prevenir el contrabando de cigarrillos y licores: <https://www.fnd.org.co/sala-de-prensa/noticias-federacion/4598-arranca-programa-piloto-para-prevenir-el-contrabando-de-cigarrillos-y-licores.html>
- FND firma convenio con SNR para agilizar pagos de impuesto de registro vía digital: <https://www.fnd.org.co/sala-de-prensa/noticias-federacion/4600-fnd-firma-convenio-con-snr-para-agilizar-pagos-de-impuesto-de-registro-v%C3%ADa-digital.html>.
- El horizonte postelectoral de las regiones: <https://www.fnd.org.co/sala-de-prensa/noticias-federacion/4602-el-horizonte-postelectoral-de-las-regiones.html>.

3. Publicación de videos en el canal de YouTube.



4. Organización de galería de videos e imágenes en la página web (en proceso).



1. Publicación de boletines de prensa

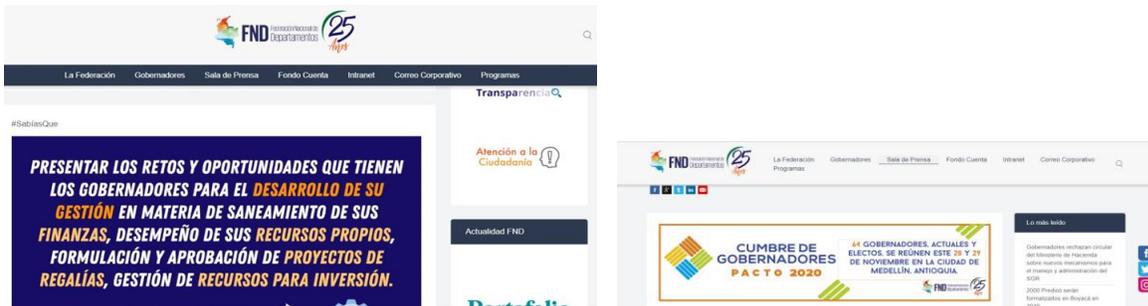
- Los gobiernos Nacional y departamentales aprobarán nuevos proyectos para educación superior pública con regalías: <https://www.fnd.org.co/sala-de-prensa/noticias-federacion/4604-los-gobiernos-nacional-y-departamentales-aprobar%C3%A1n-nuevos-proyectos-para-educaci%C3%B3n-superior-p%C3%ABblica-con-regal%C3%ADas.html>
- Avanza proceso de creación de esquema de integración regional por la Amazonía colombiana: <https://www.fnd.org.co/sala-de-prensa/noticias-federacion/4605-avanza-proceso-de-creaci%C3%B3n-de-esquema-de-integraci%C3%B3n-regional-por-la-amazon%C3%ADa-colombiana.html>
- En Manizales los departamentos alzan su voz contra el contrabando: <https://www.fnd.org.co/sala-de-prensa/noticias-federacion/4606-en-manizales-los-departamentos-alzan-su-voz-contra-el-contrabando.html>
- Ante convocatoria de paro nacional para el 21 de noviembre, la Federación Nacional de Departamentos (FND) insta al diálogo y rechaza la violencia: <https://www.fnd.org.co/sala-de-prensa/noticias-federacion/4607-ante-convocatoria-de-paro-nacional-para-el-21-de-noviembre,-la-federaci%C3%B3n-nacional-de-departamentos-fnd-insta-al-di%C3%A1logo-y-rechaza-la-violencia.html>
- Las cifras que el paro no puede ocultar: <https://www.fnd.org.co/sala-de-prensa/noticias-federacion/4608-las-cifras-que-el-paro-no-puede-ocultar.html>

- Departamentos y Distrito Capital proponen ajustes a los impuestos al consumo, en pro del fortalecimiento de las finanzas públicas territoriales: <https://www.fnd.org.co/sala-de-prensa/noticias-federacion/4609-departamentos-y-distrito-capital-proponen-ajustes-a-los-impuestos-al-consumo,-en-pro-del-fortalecimiento-de-las-finanzas-p%C3%BAblicas-territoriales.html>
- Gobernadores electos, acogen llamado a Gran Conversación Nacional: <https://www.fnd.org.co/sala-de-prensa/noticias-federacion/4610-gobernadores-electos,-acogen-llamado-a-gran-conversaci%C3%B3n-nacional.html>
- RAP Amazonía, a un paso de ser realidad: <https://www.fnd.org.co/sala-de-prensa/noticias-federacion/4611-rap-amazon%C3%ADa,-a-un-paso-de-ser-realidad.html>

1. Publicación de videos en el canal de YouTube: 5 videos: 3 del resumen de noticias semanal, 2 de participación del director en los Juegos Nacionales 2019, donde habló de diversos temas y que fueron usados en los boletines de prensa.



2. Banner en home



Se añadieron dos banners en el home de la página:

- El primero relacionado con una galería de imágenes informativas sobre el apoyo de la FND en las mesas de trabajo con los gobernadores electos.
- El segundo, un banner informativo sobre la Cumbre de Gobernadores 2020.

1. Publicación de boletines de prensa- diciembre

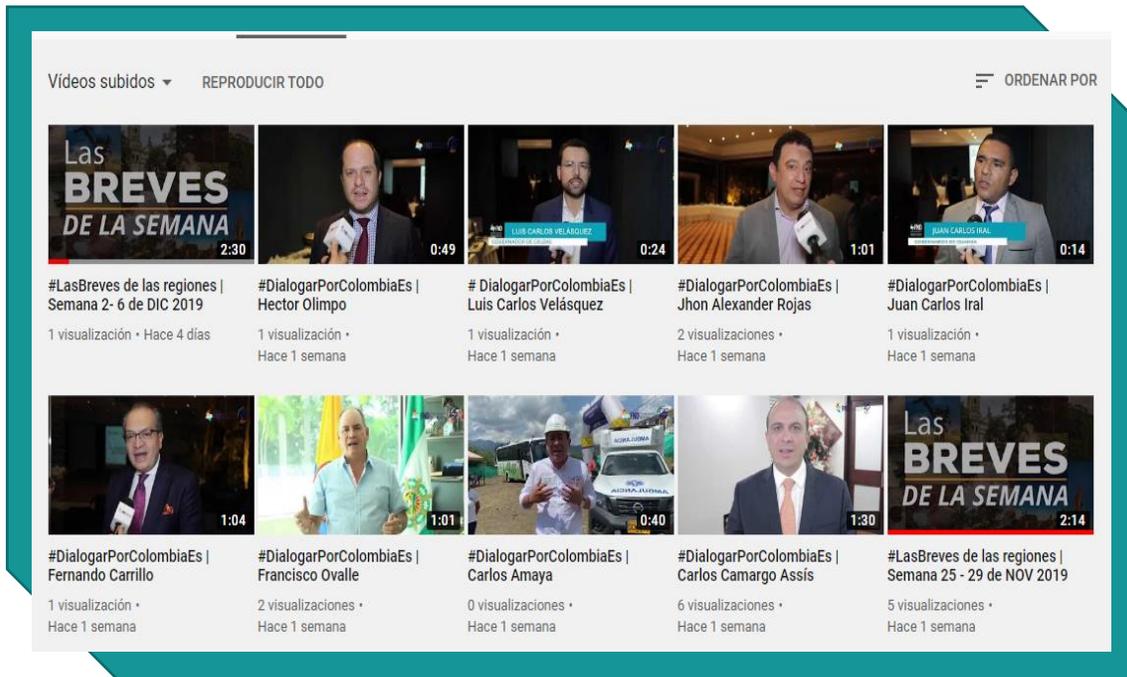
Informe de trabajo página web Federación Nacional de Departamentos – FND –

- Encuentro Gobernadores electos, Procuraduría y Embajadores el próximo martes en Bogotá: <https://www.fnd.org.co/sala-de-prensa/noticias-federacion/4614-encuentro-gobernadores-electos,-procuradur%C3%ADa-y-embajadores-el-pr%C3%B3ximo-martes-en-bogot%C3%A1.html>.
- Discurso del doctor Carlos Camargo Assís, en el encuentro de Gobernadores electos, Embajadores y Procuraduría General de la Nación: <https://www.fnd.org.co/sala-de-prensa/noticias-federacion/4615-discurso-del-doctor-carlos-camargo-ass%C3%ADs,-en-el-encuentro-de-gobernadores-electos,-embajadores-y-procuradur%C3%ADa-general-de-la-naci%C3%B3n.html>
- Inicia alianza por la vida, el desarrollo y la consolidación de la paz en los territorios: <https://www.fnd.org.co/sala-de-prensa/noticias-federacion/4616-inicia-alianza-por-la-vida,-el-desarrollo-y-la-consolidaci%C3%B3n-de-la-paz-en-los-territorios.html>
- Se aprueba creación de la RAP Amazonía: <https://www.fnd.org.co/sala-de-prensa/noticias-federacion/4617-se-aprueba-creaci%C3%B3n-de-la-rap-amazon%C3%ADa.html>
- La Federación Nacional de Departamentos respalda paquete de medidas que permitirá sanear las deudas del sistema de salud: <https://www.fnd.org.co/sala-de-prensa/noticias-federacion/4618-la-federacion-nacional-de-departamentos->

[respalda-paquete-de-medidas-que-permitira-sanear-las-deudas-del-sistema-de-salud.html](#)

- Rap del Eje Cafetero, uno de los retos de los gobernadores electos: <https://www.fnd.org.co/sala-de-prensa/noticias-federacion/4619-rap-del-eje-cafetero-uno-de-los-retos-de-los-gobernadores-electos.html>

Subida de videos en el canal de YouTube



Se subieron 10 videos al canal de YouTube, distribuidos así: -2 del resumen de noticias semanal y 8 de la campaña #DialogarPorColombiaEs

2. Propuesta de PQRS

Propuesta de incluir el sistema de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias en el sitio web. Inicialmente se intentó realizar a través de un formulario nativo en la página que una vez alguien dejara su comunicación se notificará por el correo de comunicaciones@fnd.org.co, pero por problemas técnicos no se pudo desarrollar. Sin

PQRS: Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias

Apreciado Usuario:
Para nosotros es muy importante contar con usted. En procura de mejorar nuestros servicios, ofrecemos nuestro sistema de PQRS, donde usted podrá realizar peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.

*obligatorio

Nombres y apellidos *

Tu respuesta

Email *



embargo, de manera momentánea se propuso realizar el PQRS a través de un formulario de Google.



FND y los proyectos de inversión en las regiones



KIEN
Y KE .COM

A 30 de noviembre la **FND** ha **aprobado proyectos** por un valor estimado de **\$221.500.000.000**, los cuales serán financiados con recursos del Sistema General de Regalías.



KIEN
Y KE .COM

Acompañamiento a la Gobernación del Meta, Putumayo y Santander en la **aprobación y concepto positivo del Ministerio de Comercio** para la financiación de los proyectos por medio de Fontur, Inversión: 23 mil millones de pesos.



KIEN
Y KE .COM

Se acompañó al departamento de Caldas en la gestión del proyecto para la promoción de la región como destino de **aventura-Biciturismo**. Inversión: 259 millones de pesos.



KIEN
Y KE .COM

A 31 de julio la **FND** ha apoyado la **estructuración y aprobación** de proyectos por un valor estimado de **\$120.000.000.000**, los cuales serán financiados con recursos del Sistema General de Regalías.



KIEN
Y KE .COM

Acompañamiento al departamento de Santander en la **gestión del proyecto Construcción del Parque Temático Lineal** alusivo a la Batalla de Pienta.



KIEN
Y KE .COM



Realizamos cubrimientos, generamos contenidos permanentes como las breves de la semana, alimentamos nuestra página web y nuestras redes y además suministramos material a las gobernaciones y a los medios de comunicación que nos lo solicitan.

CUBRIMIENTOS

- 25 Años FND 2-Oct-2019*
- Socialización Régimen Departamental 3-Oct-2019
- Régimen Departamental FND- Min interior 3-Oct-2019
- Propuesta Hacienda Colombia Ágil 8-Oct-2019
- Mesa Técnica Ley de Regiones 8-Oct-2019
- Zonas de Comercio Legal 15-Oct-2019*
- Expo café 17-oct2019*
- capacitación Anti contrabando Pereira 18-oct-2019*
- Mesa SGP- Sector Agua Potable y Saneamiento Básico 21-Oct-2019
- Mesa de Seguimiento a la misión de Descentralización 22-Oct-2019*
- Reunión fondo FFIE Mineducación y FND 22-Oct-2019.
- ORCA 1-Nov2019
- RAP Amazonia 6-Nov-2019*
- Mesa de seguimiento Misión de Descentralización 12-Nov-2019
- Ley de Regiones 12-Nov-2019
- Findeter Santa Marta 13-Nov-2019*
- Mesa de secretarios de Hacienda 19-Nov-2019
- AGORA 25-Nov-2019*
- Colombia Líder Insignias 25-Nov 2019*
- Liderazgo Regional Meta 28-Nov-2019*
- Procuraduría Dialogo por Colombia 3-Dic-2019*
- RAP Amazonia y centro-sur Caldas 4-Dic-2019*
- RAP E-Central 5-Dic-2019*
- Salud Conversatorio Hagamos que las cosas pasen 6-Dic*
- Para Alimentarse Mejor 5-Dic-2019*
- Conversatorio Descentralización 10-Dic-2019
- Casa de Boyacá 10-Dic-2019*
- Condecoración Policía 11-Dic-2019.
- 10 NOTICIEROS.
- 46 ENTREVISTAS Y FULLES





Un noticiero de tv digital

Una revista mensual

Talleres de vocería a gobernadores

Talleres con los nuevos jefes de prensa de las gobernaciones

3. AREAS DE APOYO

3.1 SECRETARIA GENERAL

ACTIVIDADES EMPRENDIDAS 2019:

ASESORÍA JURÍDICA

- La asesoría jurídica se realiza a nivel interno y externo. A nivel interno se efectúa a través de la realización de Comités Jurídicos periódicos, en los que se debaten los temas consultados por las áreas interesadas.
- A nivel externo, se brinda asesoría a los departamentos en los temas que se requieran, para lo cual se realiza un estudio interno del tema y de ser necesario se convoca a los asesores externos para absolver la consulta a nivel verbal y/o escrito. No se halla pendiente ninguna solicitud.
- Atención jurídica externas a los departamentos.
- Al respecto se resaltan las asesorías que se han realizado a los siguientes Departamentos:
- Solicitud de concepto proceso de distribución, recursos de estampilla de adulto mayor por la Gobernación del Putumayo
- Solicitud concepto autorización legal para la contratación directa en ley de garantías electorales del departamento de Sucre.



- Prorroga y adición del contrato de concesión 0487 del 2014, celebrados entre los departamentos de Huila y Antioquía.
- Solicitud de concepto de viabilidad jurídica y del procedimiento de la revocatoria directa de un acto administrativo emitido por la misma entidad, para el departamento de Nariño.
- Solicitud de revisión del Convenio del Proyecto de GAS del departamento de Caquetá.
- Asesoría al departamento del Quindío en el proceso judicial por las prestaciones sociales de los educadores.

1.1. Intervenciones ante la Corte Constitucional

Se revisaron 15 solicitudes de intervenciones ante la Corte Constitucional, decidiendo intervenir en la siguiente demanda de inconstitucionalidad.

- Intervención en la demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 19 parcial de la Ley 1816 de 2016 “Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones”.

1.2. Intervenciones ante el Congreso

- Intervención de la Federación frente al proyecto de Acto Legislativo 339 de Cámara, referente a la autonomía fiscal de los departamentos en el marco de la Constitución Política de 1991.
- Participación al Proyecto de Ley 98 de Senado-287 Cámara, en cuanto a la racionalización de trámites en la Rama Ejecutiva y los particulares que cumplen funciones públicas y administrativas.

1.3. Asesoría Jurídica Interna

La Secretaría General a través de sus asesores externos emitió conceptos jurídicos a las distintas áreas de la Federación, entre los cuales se resaltan:

- Solicitud de expedición de concepto sobre el monto máximo adicional en los Convenios Interadministrativos que suscribe la FND y los departamentos cuando una de las partes realiza aportes en especie en el marco del acuerdo Philip Morris.
- Solicitud de expedición de concepto sobre la aplicación de la ley 80 de 1993 para los procesos de contratación que se adelanten para la ejecución de los recursos de acuerdo de inversión y cooperación celebrado con la Philip Morris.
- Concepto proyecto de acuerdo del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar.
- Concepto jurídico sobre la viabilidad jurídica para que la FND contrate una póliza de responsabilidad civil para los Gobernadores.
- Concepto sobre implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG-

2. COMITÉS JURÍDICOS.

En las sesiones periódicas del Comité Jurídico se exponen los avances y/o dificultades que se presentan en materia contractual e igualmente se dan lineamientos jurídicos y se adelantan los estudios correspondientes requeridos que se efectúan en la convocatoria; adicionalmente es el escenario en el cual se hace retroalimentación de las políticas y directrices que emanan del Comité de Dirección, cuando sea del caso. En el 2019 se han llevado a cabo las siguientes sesiones:

CRONOGRAMA DE SESIONES
● 13 de marzo de 2019
● 29 de abril de 2019
● 30 de junio de 2019
● 19 de septiembre de 2019

- 18 de diciembre de 2019

Fuente: Secretaría General

3. CONTRATACIÓN.

El numeral 4° del artículo 32 de los estatutos de la Federación establece como función del Director Ejecutivo “Celebrar contratos que tengan como finalidad cumplir con los objetivos de la Federación de acuerdo con el presupuesto, planes y programas determinados por el Consejo Directivo, siempre y cuando se cuente con las autorizaciones respectivas.”

En virtud de lo anterior y como quiera que la citada atribución de contratación está en cabeza vía estatutaria en la Dirección Ejecutiva de la Federación, la Secretaría General actúa como dependencia que brinda el apoyo transversal a cada una de las dependencias en materia de contratación. En tal sentido las áreas solicitantes radican ante la Secretaría General las correspondientes solicitudes de elaboración de contratos y sus respectivas justificaciones, siendo aquéllas las responsables de la selección y escogencia del respectivo contratista con base en la necesidad, idoneidad y

condiciones técnicas para de esta manera dar cumplimiento a los objetivos misionales de la entidad.

Para el 2019 la Secretaría General elaboró 635 contratos.

De igual manera asesoró al área de tecnología en el proceso de trámite contractual del incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista (STEFANINI SYSMAN S.A.S) frente al sistema de información ERP SYSMAN WEB, el cual se encarga de los procesos de gestión administrativa, financiera y del talento humano de la FND.

4. COORDINACIÓN DE LA DEFENSA JURÍDICA DE LA FND

La Secretaría General realiza el seguimiento, coordinación y ejecución de los siguientes procesos administrativos y judiciales:

- Demanda de nulidad y restablecimiento del derecho contra los actos administrativos de la Contraloría General



de la República sobre la tarifa fiscal del Fondo Cuenta para las vigencias 2012 y 2015, se encuentran pendientes de decisión judicial.

- La Federación Nacional de Departamentos presentó demanda de nulidad por inconstitucionalidad contra el artículo 1.º Del Decreto 1684 de 2017, que adicionó el capítulo vi, título i, parte ii del libro ii del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, por medio del cual se fijó la forma de distribución de los recursos adicionales recaudados por la mayor tarifa al impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado.
- El 22 de marzo de 2018, la Sección Cuarta del Consejo de Estado admitió la demanda, realizando una adecuación del medio de control. El consejero ponente considera que el medio de control idóneo para atacar el decreto demandado es la acción de simple nulidad.
- El 24 de octubre de 2018, se realizó la audiencia inicial y se corrió traslado por el término de 10 días para realizar los alegatos de conclusión. El proceso sufrió solicitud de impedimento, el cual fue negado. Se encuentra en el despacho sin ninguna novedad.
- Demanda de nulidad y restablecimiento del derecho presentada por el Consorcio Impoex contra la FND para que se declare la nulidad del acto de adjudicación del proceso de licitación pública N 001 de 2017, en el cual se seleccionó al consorcio que ejecuta el contrato de fiducia pública por medio del cual se recaudan, administran y giran los recursos del Fondo Cuenta. El 12 de noviembre de 2019, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca emitió sentencia negando las pretensiones de la demanda, por la tanto, la decisión resultó favorable para la FND. El 27 de noviembre de 2019, la parte actora presentó el recurso de apelación y el 27 de enero de 2020, la Sección Tercera del Consejo de Estado emitió auto que concede el recurso de apelación.
- Medio de control de controversias contractuales instaurada por Mundo Científico S.A.S., proponente que presentó oferta para seleccionar al prestador del servicio de Telepresencia. El 9 de mayo de 2019, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca emitió sentencia de primera instancia negando las pretensiones de la demanda, por lo tanto, la decisión resulto favorable para los intereses de la FND.
- El 10 de junio de 2019, la parte demandante interpuso recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia. El 24 de octubre de 2019, la parte actora presentó alegatos de



conclusión y el 31 de octubre de 2019, la FND procedió a lo mismo. El 26 de noviembre de 2019, el proceso entró al despacho para emitir sentencia de segunda instancia.

- Demanda de nulidad del Decreto 490 de 2016 y la Resolución 6312 de 2016, que regulan el Banco de la Excelencia.
- El 18 de julio de 2019, la Sección Cuarta del Consejo de Estado admitió la demanda y el 14 de noviembre de 2019, el Ministerio de Educación procedió a contestarla.
- La Federación presentó demanda de simple nulidad contra la resolución 0424 de 2019 de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo en la que se establece la metodología para la distribución de los recursos con relación al artículo 8 de la Ley 1942 de 2018. El proceso judicial se encuentra en etapa de reparto.
- La Federación presentó demanda de controversia contractual para declarar el incumplimiento del convenio interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 3374 de 2012, solicitando la liquidación judicial del mismo. El 2 de septiembre de 2019, la demanda es admitida. El 16 de octubre se presenta una reforma de la demanda y la parte demandada decide interponer el recurso de apelación contra el auto que reforma la demanda
- La Federación presentó demanda de controversia contractual ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca debido a que el Departamento Administrativo de la Prosperidad Social -DPS- procedió a liquidar unilateralmente el Contrato Interadministrativo 415 de 2015. El 28 de enero de 2020, se radicó medida cautelar de suspensión y el 29 de enero de 2020, el proceso entró al despacho para su admisión.



De igual manera en el siguiente cuadro se relacionan los procesos judiciales laborales que existen en contra de la FND:

ACCIONANTE / ACCIONADO	FECHA DE INICIO	CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO A PAGAR (PRETENSIONES)	GRADO DE PROBABILIDAD DE ÉXITO PROCESAL	AUTORIDAD QUE CONOCE
GLORIA ARMERO RIASCOS ex trabajadora contrato interadministrativo 277/ FND	2/05/2017	DERECHO DE PETICIÓN POR MEDIO, DE APODERADO	\$ 15.584.586	EVENTUAL	FND
José Luis Arrieta Carmona y Otros.	20/06/2018	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 127.268.564	EVENTUAL	JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA-ANTIOQUIA.
Manuel López Martínez y Otros.	30/07/2018	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 127.268.564	EVENTUAL	JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA-ANTIOQUIA.
Dorien de Jesús Ceballos y Otros.	30/07/2018	ORDINARIO LABORAL DE	\$ 127.268.564	EVENTUAL	JUZGADO CIVIL LABORAL DEL

		PRIMERA INSTANCIA			CIRCUITO DE CAUCASIA-ANTIOQUIA.
Lorenzo Leal Padilla y Otros.	2/08/2018	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 127.268.564	EVENTUAL	JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA-ANTIOQUIA.
Ángel Osorio Pestana y Otros.	2/08/2018	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 127.268.564	EVENTUAL	JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA-ANTIOQUIA.
Rogelio Cortés Hernández	2/10/2018	DERECHO DE PETICIÓN	\$ 19.005.721	EVENTUAL	FND

Fuente: Secretaría General

4.1.1. ESTRATEGIA JURÍDICA PARA LA DEFENSA DE LOS GOBERNADORES.

La Secretaría General avanza en la definición de la estrategia jurídica de los gobernadores en procesos disciplinarios, fiscales y penales. En el 2019 la Secretaría contrató asesores del más alto nivel para apoyar la asesoría externa de la defensa de las gobernaciones.

Se realizaron capacitaciones en diferentes áreas, dirigidas a las secretarios jurídicos de los departamentos, en los que se socializaron temas de relevancia para la defensa

de los intereses de los territorios: Plataforma Secop; Ley de Garantías y control fiscal de las entidades territoriales; incidencias del derecho disciplinario en la gestión fiscal.

5. COMITÉS DE CONCILIACIÓN

De conformidad con lo decisión adoptada por el Comité de Dirección le corresponde a la Secretaría General llevar a cabo la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación, el que fuere recientemente constituido. En total se convocaron, coordinaron y realizaron tres (3) Comités de Conciliación.

6. COMITÉS DE DIRECCIÓN

Se dispuso por parte de la Dirección Ejecutiva que a partir del mes de agosto de 2017 la secretaría técnica del Comité de Dirección estuviese a cargo de la Secretaría General, durante lo corrido del 2019 se realizaron las siguientes sesiones:

CRONOGRAMA DE SESIONES
● 11 marzo 2019
● 4 abril 2019
● 24 abril 2019
● 7 junio 2019
● 15 octubre 2019
● 20 noviembre 2019
● 21 diciembre 2019

FUENTE: Secretaria General

7. ASAMBLEAS DE GOBERNADORES Y CONSEJOS DIRECTIVOS

7.1 ASAMBLEA DE GOBERNADORES AÑO 2019

Durante el año 2019 la FND realizó 2 sesiones de Asambleas Ordinarias y 7 sesiones de Asamblea Extraordinaria.

ITEM	SESIÓN	LUGAR	FECHA	TEMAS Y/O DECISIONES PRINCIPALES
1.	XCIX Asamblea General de gobernadores sesión ordinaria, 1 de febrero de 2019	San Agustín Huila	1 de febrero de 2019	<p>- Informe gestión del año 2018.</p> <p>Elecciones representantes y/o delegados ante juntas, consejos y comisiones.</p> <p>Elección de Presidente, Vicepresidente y Consejo Directivo de la Federación para el año 2019.</p> <p>-Autorización al Director de la Federación Nacional de Departamentos para suscribir en nombre de los 32 Departamentos Resolución u otrosí al acuerdo de inversión y cooperación celebrado el 19 de junio de 2009 entre la República de Colombia, los 32 Departamentos, el distrito capital y la compañía colombiana de Tabaco S.A Philip Morris Colombia S.A.</p>

2.	C Asamblea General de Gobernadores sesión extraordinaria no presencial 10,11 y 12 de abril de 2019	No presencial	10,11 y 12 de abril de 2019	Ratificación de la aprobación efectuada por el Consejo Directivo a los estados financieros e informe del Revisor fiscal año 2018. Aprobación refrendación segundo acuerdo otrosí al acuerdo de inversión y/o cooperación celebrado con la Philip Morris el 19 de junio de 2009 y aprobación presupuesto acuerdo Philip Morris 2019.
3.	CI Asamblea General de Gobernadores sesión extraordinaria 3 de mayo de 2019	Florencia Caquetá	3 de mayo de 2019	Elección representantes Juntas, consejos y Comités. Se aprueba el Inicio del proceso de selección del representante de los Gobernadores ante la Junta Nacional de Televisión
4.	CII Asamblea General de gobernadores sesión extraordinaria no presencial 27 y 28 de mayo de 2019	No presencial	27 y 28 de mayo de 2019	Elección Revisor Fiscal.
5.	CIII Asamblea General de Gobernadores sesión extraordinaria 4 de junio de 2019	FND ubicada en la avenida calle 26 N°69 B-53 oficina 604.	4 de junio de 2019	Revisión proyectos adelantados por el fondo de financiamiento de la Infraestructura educativa FFIE- Ministerio de Educación Nacional. Revisión Reforma al Sistema General de Regalías por medio del acto legislativo que cursa en el Congreso de la República.

				Aprobación distribución saldos Fondo cuenta vigencias 2007-2013.
--	--	--	--	--

7.2. CONSEJOS DIRECTIVOS DE GOBERNADORES 2019

Durante el año 2019 la FND realizó 3 sesiones ordinarias y 9 sesiones extraordinarias de Consejo Directivo:

ITEM	SESIÓN	LUGAR	FECHA	TEMAS Y/O DECISIONES PRINCIPALES
1	Consejo Directivo sesión extraordinaria no presencial	No presencial	24 y 25 de enero de 2019	Aprobación solicitud de autorización de Contratación Directa para llevar a cabo Cumbre de Gobernadores, durante los días 31 de enero y 1 de febrero de 2019, de conformidad con el artículo 28 de los estatutos de la entidad.
2	Consejo Directivo sesión ordinaria presencial	Bogotá	19 de febrero de 2019	Revisión y aprobación de los estados financieros e informe del Revisor Fiscal del año 2018. Aprobación de destinación de excedentes.



3	Consejo Directivo sesión extraordinaria no presencial	Bogotá	2 de abril de 2019	<p>Informe del Presidente de la Federación Nacional de Departamentos.</p> <p>Informe de gestión del director ejecutivo.</p> <p>Plan de Acción de la FND.</p> <p>Presentación y refrendación del segundo acuerdo (Otrosí) al acuerdo de Inversión y cooperación celebrado con la Philip Morris 19 de junio de 2009.</p> <p>Autorización para suscribir convenio con el departamento de Guaviare dentro de la línea de acción sustitución de cultivo del acuerdo de inversión y cooperación con la Philip Morris.</p>
4	Consejo Directivo sesión extraordinaria no presencial	No Presencial	2 y 3 de mayo de 2019	<p>Autorización para celebrar los convenios interadministrativos y adiciones con los departamentos para el programa Anti-contrabando, con los recursos de las vigencias 2017 y 2018, provenientes del acuerdo de inversión y cooperación celebrado con la Philip Morris, de acuerdo con la distribución aprobada.</p> <p>- Autorizar el proceso de contratación del operador logístico para la realización de eventos de capacitación y socialización en el Departamento de Cundinamarca dentro del programa Anti-contrabando.</p>

5	Consejo Directivo sesión ordinaria presencial	No Presencial	21 de junio de 2019	<p>Autorización al Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos para contratar con caracol primera Cadena Radial Colombiana S.A., creación, ejecución de un plan de medios, foros del programa Anti-contrabando y campaña publicitaria respecto al posicionamiento del programa Anti-contrabando en los departamentos de Colombia.</p> <p>Autorización para suscribir un convenio interadministrativo entre la Federación Nacional de Departamentos y el departamento de San Andrés para el acceso y consulta a la base de datos del proceso de autenticación biométrica, a través del convenio de cooperación con la registradora nacional del estado civil.</p>
6	Consejo Directivo sesión extraordinaria no presencial	No presencial	1 y 2 de agosto de 2019	Autorización para celebrar la contratación directa con ocasión de la cumbre de gobernadores " pacto bicentenario por la niñez", en las ciudades de Tunja y Paipa, Boyacá, los días 6 y 7 de agosto de 2019.
7	Consejo Directivo sesión extraordinaria no presencial	Bogotá	20 de agosto de 2019	<p>Propuesta misión de Descentralización.</p> <p>Informe liquidación contrato PM N° 093 de 2016 (PCI).</p> <p>Explicación del comportamiento de impuesto al consumo de cervezas (Bavaria).</p> <p>Informe del Director Ejecutivo.</p> <p>Informe de la Subdirección Administrativa y Financiera.</p>

				<p>Aprobación de la propuesta de distribución de recursos por Departamento, vigencia 2019 del presupuesto de Philip Morris.</p> <p>Aprobación de la propuesta con caracol radio para visibilizar grandes avances de las gobernaciones del eje cafetero.</p>
8	Consejo Directivo sesión extraordinaria no presencial	No presencial	27 y 28 de agosto de 2019	Autorización para realizar el aporte requerido por la gobernación de Bolívar para la ejecución de la agenda de trabajo con los gobernadores y el departamento nacional de planeación con el objetivo de acordar una hoja de ruta para revisar los temas de interés de los departamentos, realizado en Mompox Bolívar los días 5,6 y 7 de Septiembre de 2019.
9	Consejo Directivo sesión extraordinaria no presencial	No presencial	11 de octubre de 2019	Autorización contratación directa para realizar actualización del estudio de incidencia de cigarrillos ilegales en Colombia para la vigencia 2019, para determinar la evolución de la incidencia del contrabando de cigarrillos en los 32 Departamentos de Colombia.
10	Consejo Directivo sesión ordinaria presencial	Bogotá	12 de noviembre de 2019	Presentación de la necesidad de creación de algunos cargos al interior de la Federación Nacional de Departamentos con funciones de Planeación, Comunicaciones y Control Interno.
11	Consejo Directivo sesión extraordinaria no presencial	No presencial	28 de noviembre de 2019	Aprobación presupuesto FND vigencia 2020 (Recursos propios, recursos Philip Morris y recursos fondo cuenta).

12	Consejo Directivo sesión Extraordinaria No presencial	No presencial	27 de diciembre de 2019	Autorización para la celebración de la contratación directa para la compraventa de un bien inmueble destinado al funcionamiento de la federación nacional de departamentos, ubicado en la Avenida Calle 26 No. 69B-53, contiguo a la sede principal.
----	---	---------------	-------------------------	--

Fuente: Secretaria General

7.3 PERSONERÍA JURÍDICA

Para cumplir los trámites de preservar la Personería Jurídica ante la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Ánimo de Lucro de Alcaldía de Bogotá, se hizo entrega de la información anual que en cumplimiento de las disposiciones legales debe remitirse (Informes de Gestión, Balance General, Actas de Asamblea y Consejos Directivos). A la fecha, 11 de octubre de 2019, la FND se encuentra al día con el cumplimiento de estas obligaciones.

8. CÁMARA DE COMERCIO.

Se registraron ante la Cámara de Comercio las diferentes actas de asamblea y novedades presentadas en el 2019, tales como:

- Acta Asamblea de elección del Consejo Directivo.
- Reforma estatutaria.
- Novedades en el cambio de los integrantes del Consejo Directivo y del Director Ejecutivo Suplente.

II - RESULTADOS OBTENIDOS 2019.

- Se modificaron parcialmente los estatutos de la FND, aprobados mediante Asamblea del 7 de agosto de 2019.

- Implementación de la oficina de atención al usuario para dar cumplimiento al MIPG.
- Se lideró junto al área de Subdirección de Gestión Humana el plan anual 2019 de capacitaciones a nivel territorial a las secretarías de los departamentos, como también a los niveles Directivos de la FND.
- Se acompañó y asistió jurídicamente el procedimiento de liquidación contractual adelantado por la Dirección Ejecutiva, en conjunto con la Subdirección de Acuerdos y Convenios y la Gerencia de Tecnología, referida al Contrato celebrado entre la FND y la sociedad Thomas Greg & Sons de Colombia.
- La Secretaria General acompañó reuniones con el Ministerio de Educación para definir las acciones por los incumplimientos en las construcciones de los Megacolegios del país. En el marco de la estrategia compromiso Colombia de la Contraloría General de la República, se adelantó el estudio de los proyectos críticos donde la FND participa, lo que conllevó a que la FND interviniera como víctima dentro del proceso penal instaurado por el gobernador de Boyacá, que se adelanta en la ciudad de Tunja, por el presunto delito de estafa en la construcción de Megacolegios, coadyuvando jurídicamente a preservar los intereses en los proyectos adelantados.
- La Secretaria General acompañó las sesiones del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, se estudiaron diferentes temas y propuestas de los gremios, al articulado del Plan Nacional de Desarrollo, apoyando las iniciativas de gran aporte para el fortalecimiento de la autonomía administrativa de las regiones, con ello se logró fue, la aprobación del artículo que permite a los departamentos hacer transferencias presupuestales a las empresas de lotería con la finalidad de fortalecer su reserva técnica y para la implementación de un plan de desempeño o estrategia comercial (Art. 58 de la Ley 1955 de 2019). La Secretaria General apoyó las iniciativas legislativas que propenden por un escenario más favorable de comercialización de las loterías, lo cual fue tema de interés en el Congreso Nacional de Loterías.





RETOS 2020

- Apoyar jurídicamente a las distintas áreas de la FND y Gobernaciones.
- Realizar el balance de las sentencias proferidas por el Consejo de Estado en los procesos donde tengan incidencia los Departamentos
- Diseñar el manual de atención al usuario (Línea con personas con discapacidad) en coordinación con el área de Planeación.
- Apoyar la implementación de las Secretarías de la Mujer en cada departamento.
- Coordinar junto al área de Subdirección de Gestión Humana el plan anual 2020 de capacitaciones a nivel territorial, las Secretarías de los Departamentos, como también a los niveles Directivos de la FND, como estrategias para fortalecer la defensa judicial, contratación estatal, control fiscal, sistema general de regalías, entre otras.
- Revisar y ajustar los procedimientos contractuales de la FND.
- Junto con la oficina de Control Interno y Planeación, trabajar en el fortalecimiento de los procesos misionales de la Entidad, y ajustes a los procedimientos a cargo de la Secretaría General.
- En conjunto con las oficinas de Planeación y Control Interno, impulsar a la creación de la oficina de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.

3.2 SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

3.2.1. GESTION DE FONDO Y RECURSOS DE COOPERACION - FONDO CUENTA

ACTIVIDADES 2019: Distribución de Rendimientos Financieros:

De acuerdo con lo ordenado por la Asamblea General de Gobernadores en diciembre de 2013, tal y como se ha realizado desde ese momento entendiendo que la metodología aplicada en materia de distribución equitativa corresponde a prorrata, se realizó durante el mes de febrero del año 2019, la distribución de los Rendimientos Financieros generados durante la vigencia anterior en proporción a la participación individual de cada uno de los

departamentos y el Distrito Capital en los giros mensualmente realizados por valor de \$10.047 millones.

DEPARTAMENTO	GIRADO
AMAZONAS	2.765.002,00
ANTIOQUIA	1.478.674.669,00
ARAUCA	20.773.555,00
ATLANTICO	547.932.746,00
BOGOTA D,C,	2.354.708.053,00
BOGOTA D,C, CEDIDO	180.090.197,00
BOLIVAR	413.678.062,00
BOYACA	294.774.104,00
CALDAS	156.568.789,00
CAQUETA	22.916.616,00
CASANARE	83.566.394,00
CAUCA	54.786.417,00
CESAR	136.875.817,00
CHOCO	26.604.050,00
CORDOBA	92.990.371,00
CUNDINAMARCA	1.390.568.450,00
GUAINIA	2.506.940,00
GUAJIRA	34.390.223,00
GUAVIARE	14.495.265,00
HUILA	151.247.561,00
MAGDALENA	161.371.307,00
META	256.764.961,00
NARINO	123.253.363,00
NORTE SANTANDER	182.917.487,00
PUTUMAYO	14.550.296,00
QUINDIO	70.108.402,00
RISARALDA	162.873.813,00
SAN ANDRES ISLAS	3.259.353,00
SANTANDER	548.408.294,00
SUCRE	57.390.382,00
TOLIMA	236.792.237,00
VALLE	762.231.314,00
VAUPES	4.263.716,00
VICHADA	2.622.156,00



TOTAL	10.047.720.362,00
-------	-------------------

Fuente: Fondo Cuenta

CIERRE DE VIGENCIAS 2007 a 2013:

En la pasada Asamblea de Gobernadores y del Alcalde Mayor del D.C. realizada el 2 de octubre de 2019, se aprobó propuesta de distribución a prorrata para todos los departamentos de los saldos correspondientes a las vigencias 2007 a 2013 por un valor de \$8.145 millones de pesos. Adicionalmente, en el marco de la misma Asamblea, se autorizó a la FND para que en adelante y se realice anualmente una depuración de saldos de vigencias teniendo en cuenta los mismos criterios de identificación, análisis y metodología de distribución aplicada.

TABLA DE DISTRIBUCIÓN CIERRE DE VIGENCIAS 2007 A 2013

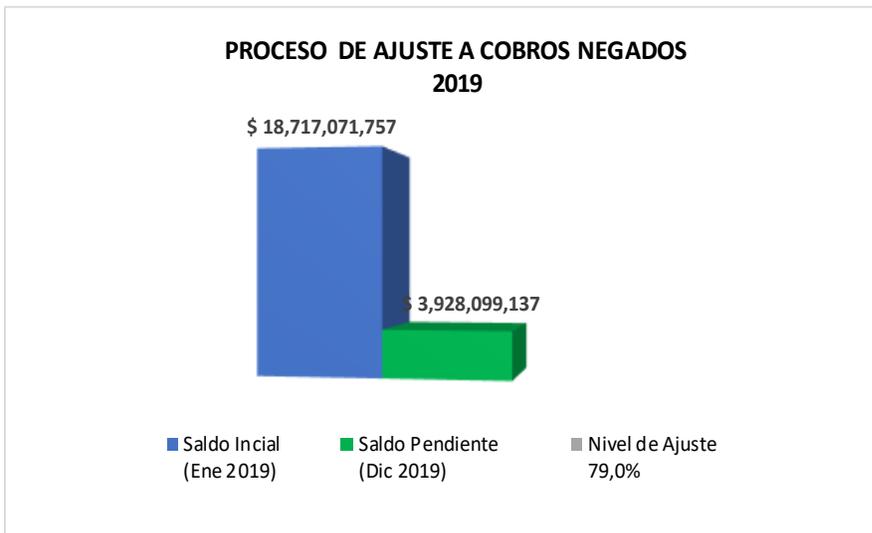
Departamento	Total
AMAZONAS	8.599.808
ANTIOQUIA	917.478.811
ARAUCA	35.149.728
ATLANTICO	513.744.831
BOGOTA D,C,	1.241.603.171
BOGOTA D,C, CEDIDO	211.131.065
BOLIVAR	469.697.624
BOYACA	142.601.483
CALDAS	56.901.811
CAQUETA	17.509.174
CASANARE	53.832.741
CAUCA	33.086.855
CESAR	132.152.543
CHOCO	13.676.484
CORDOBA	136.000.641
CUNDINAMARCA	1.863.644.683
GUAINIA	618.952
GUAJIRA	57.230.114
GUAVIARE	3.552.933
HUILA	87.849.355
MAGDALENA	131.381.826
META	117.652.894
NARINO	50.308.408
NORTE SANTANDER	297.840.998
PUTUMAYO	8.110.430
QUINDIO	47.627.523
RISARALDA	112.007.369
SAN ANDRES ISLAS	1.549.264
SANTANDER	598.761.598
SUCRE	71.458.822
TOLIMA	127.369.961
VALLE	568.035.735
VAUPES	189.556
VICHADA	16.715.427
	8.145.072.618

***Fuente Fondo Cuenta**

Mesas de trabajo, ajuste a cobros negados:

La FND en procura de optimizar la gestión de los recursos entregados en administración provenientes del Impuesto al Consumo de Productos de Origen Extranjeros, solicitó identificar con corte a 31 de diciembre de 2018 el valor correspondiente a los Saldos Negados que se encontraban pendientes de giro a las entidades territoriales para lo cual durante el año 2019 se realizó medición y seguimiento a los cobros pendientes de giro a los departamentos por estar inmersos en alguna de las causales actualmente vigentes. Como consecuencia de las evidencias presentadas a comienzos de año, las cuales arrojaban cifras que sumaban cerca de \$18.717 millones, se realizaron mesas de trabajo con las Entidades Territoriales para socializar los resultados encontrados por tipo de causal.

En el primer corte de medición de ajustes realizados efectuado en el mes de mayo de 2019, se encontró que el saldo de cobros pendientes disminuyó a \$4.168 millones lo que denota un ajuste cercano al 78%, situación que se continuó realizando a lo largo del año. Es así como a fin del año 2019, el resultado de los ajustes realizados nos entrega un balance de \$3.928 millones aún pendientes por ajustar, situación que se continuará adelantando a fin de que las entidades territoriales continúen subsanando y realizando los ajustes necesarios para continuar dando viabilidad a los giros pendientes.



Fuente Fondo Cuenta

Comportamiento del de Impuesto al Consumo de licores, cervezas y cigarrillos de producción extranjera:

Si bien es cierto que el comportamiento de las rentas provenientes del impuesto al consumo en términos generales, ha sido objeto de modificaciones legales en los últimos años que han generado polémica en nuestro país, las cifras correspondientes a los tributos generados por productos importados han tenido un comportamiento al alza de manera constante en los últimos 5 años. El recaudo del Impuesto al consumo de licores, cervezas y cigarrillos importados durante el año 2019, pese a los cambios normativos en los cuales se han modificado la composición de las bases gravables y las tarifas entre otros y que a su vez podría generar una disminución en cuanto al volumen de importaciones, como resultado del año pasado se presentó una variación de un 67,27% frente a los impuestos recaudados en la vigencia 2018. Posterior al anuncio de Philip Morris de cerrar sus plantas de producción



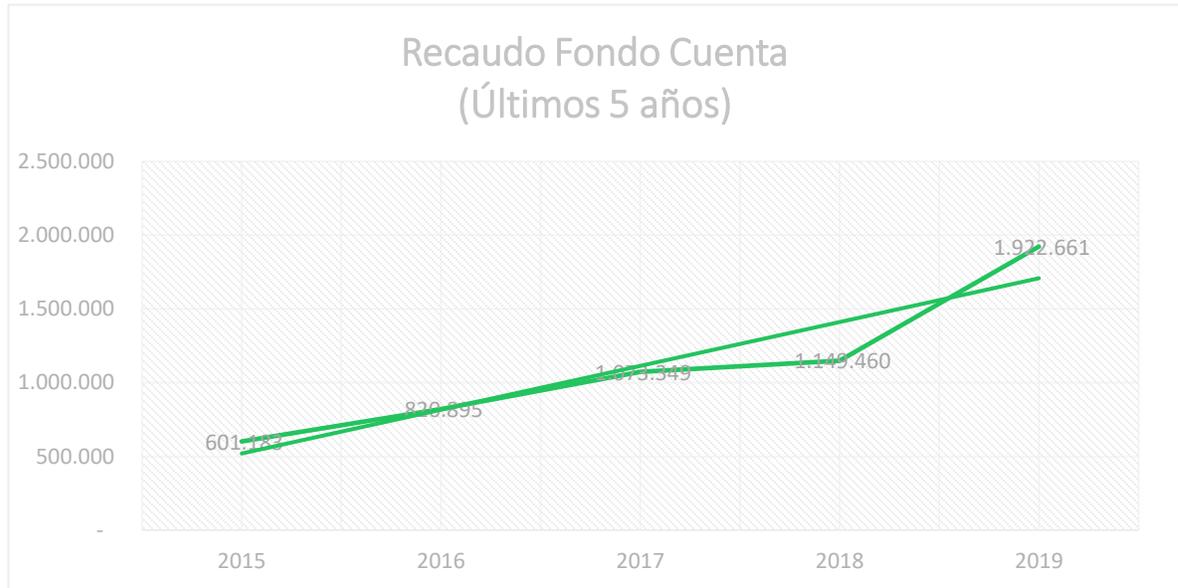
nacional de cigarrillos y durante el segundo semestre del 2019 se presentó un aumento significativo del ingreso al país de cigarrillos de origen extranjero producidos por esta firma.

RECAUDO FONDO CUENTA ÚLTIMOS 5 AÑOS.

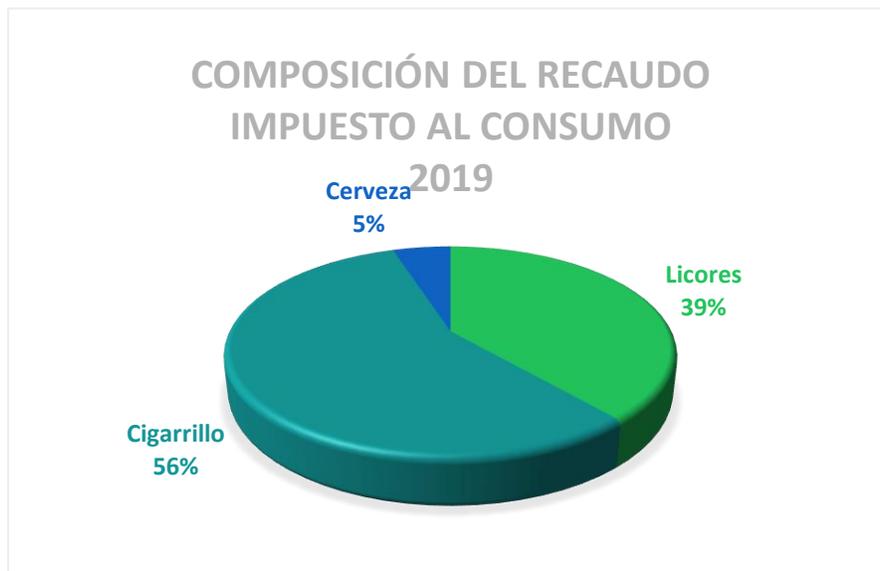
Como resultado de lo anterior observamos que el recaudo liquidado y pagado por los contribuyentes durante el 2019 ascendió a la suma de \$1.9 Billones de Pesos lo que representa un incremento del 67% respecto del año inmediatamente anterior, que a su vez se constituye en la cifra más alta en la historia recaudada por el Fondo Cuenta como se aprecia en la siguiente gráfica.

Producto	2015	2016	2017	2018	2019
Licores	\$ 277,958,319,400	\$ 406,599,173,000	\$ 433,606,295,288	\$ 470,929,059,600	\$ 741,567,868,000
Cigarrillo	\$ 281,465,763,100	\$ 355,004,781,000	\$ 535,765,922,000	\$ 562,038,431,413	\$ 1,084,862,776,617
Cerveza	\$ 41,758,736,000	\$ 59,290,910,800	\$ 103,976,894,200	\$ 116,492,836,000	\$ 96,230,013,880
Totales	\$ 601,182,818,500	\$ 820,894,864,800	\$ 1,073,349,111,488	\$ 1,149,460,327,013	\$ 1,922,660,658,497

Fuente Fondo Cuenta



Fuente Fondo Cuenta



Fuente Fondo Cuenta.

Tipo	Consumo	Salud	Deporte	Sobretasa	Sancion	Interes	Total
Licores	444,902,832,000	274,356,746,400	22,245,141,600		53,344,000	9,804,000	741,567,868,000
Cigarrillo	885,519,931,549			199,320,226,068	21,614,000	1,005,000	1,084,862,776,617
Cerveza	80,174,488,333	16,034,897,667			17,314,880	3,313,000	96,230,013,880
	1,410,597,251,882	290,391,644,067	22,245,141,600	199,320,226,068	92,272,880	14,122,000	1,922,660,658,497

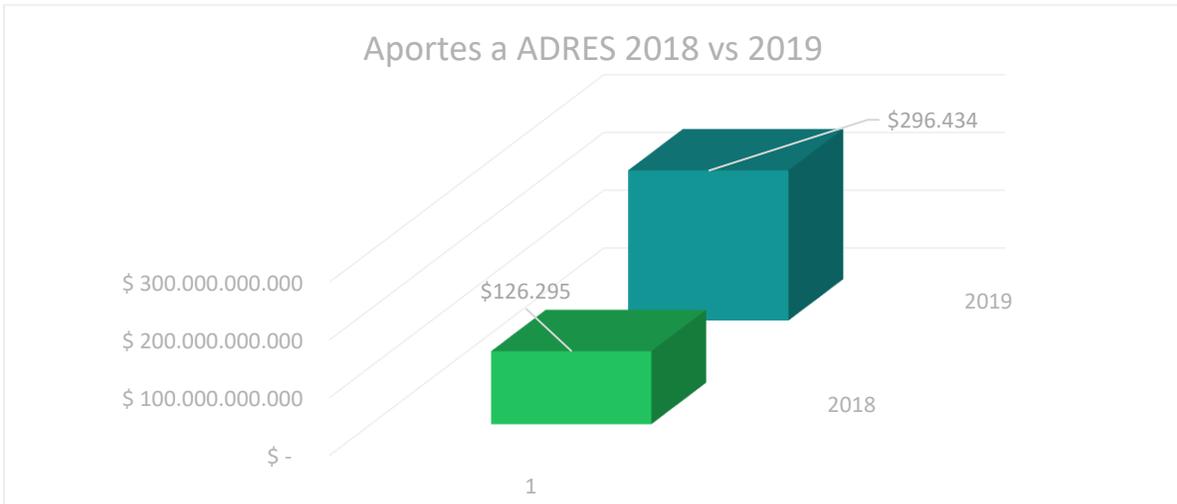
Fuente Fondo Cuenta

Por otro lado, es de anotar que los departamentos y el Distrito Capital presentaron relaciones de cobro ante el Fondo Cuenta a lo largo del 2019 por valor de \$1.4 Billones, correspondientes al impuesto de los productos extranjeros introducidos a sus jurisdicciones para su consumo.



*Fuente: Fondo Cuenta. Cifras expresadas en millones de pesos.

Finalmente, en materia de administración del recurso económico y conforme a las autorizaciones otorgadas al Fondo Cuenta, los departamentos pudieron aportar a ADRES para la cofinanciación del régimen subsidiado en salud la suma de \$296 mil millones pesos, lo cual constituye una contribución histórica para el sistema.



Fuente. Fondo Cuenta. Valores expresados en millones de pesos.

Resultados Impuesto al Consumo Periodo de Gobierno 2016 – 2019.

A continuación, se detalla el resultado de la gestión durante el último periodo gubernamental de los departamentos y el Distrito Capital, indicando las características en términos económicos respecto de la labor desempeñada por la FND como administradora del Fondo Cuenta, los resultados individuales por entidad territorial serán entregados a sus respectivos mandatarios elegidos para el periodo 2020 – 2023 y a sus representantes en materia de Hacienda departamental y distrital respectivamente.

TOTAL, GIRO POR ENTIDAD TERRITORIAL PERIODO 2016-2019

ENTIDAD TERRITORIAL	Giro 2016-2019
AMAZONAS	\$ 1.695.148
ANTIOQUIA	\$ 673.239.163
ARAUCA	\$ 10.022.924
ATLANTICO	\$ 208.428.614
BOGOTA D.C.	\$ 826.875.941
BOGOTA D.C. CEDIDO	\$ 57.897.456
BOLIVAR	\$ 174.699.119
BOYACA	\$ 117.007.876
CALDAS	\$ 71.524.684
CAQUETA	\$ 11.082.360
CASANARE	\$ 28.980.597
CAUCA	\$ 25.481.775



CESAR	\$	52.385.179
CHOCO	\$	13.106.529
CORDOBA	\$	45.385.985
CUNDINAMARCA	\$	590.401.298
GUAINIA	\$	1.543.539
GUAJIRA	\$	14.728.859
GUAVIARE	\$	6.171.753
HUILA	\$	61.179.056
MAGDALENA	\$	66.558.090
META	\$	100.308.695
NARINO	\$	71.335.030
NORTE SANTANDER	\$	74.150.151
PUTUMAYO	\$	8.882.670
QUINDIO	\$	38.238.476
RISARALDA	\$	80.100.373
SAN ANDRES ISLAS	\$	1.228.462
SANTANDER	\$	202.745.655
SUCRE	\$	26.579.598
TOLIMA	\$	102.550.830
VALLE	\$	310.002.721
VAUPES	\$	1.762.274
VICHADA	\$	1.418.171
Total general	\$	4.077.699.051

Fuente Fondo Cuenta

FICHA TÉCNICA COMPORTAMIENTO IMPUESTO AL CONSUMO PERIODO 2016-2019



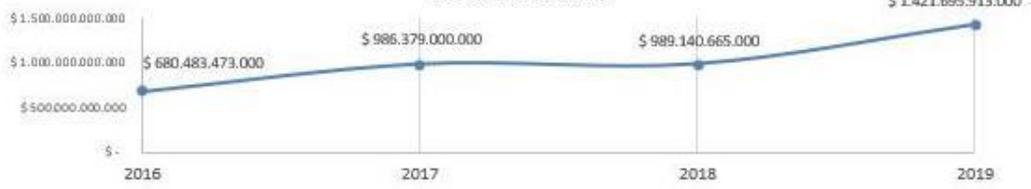
Ficha Técnica Gobernaciones

Periodo 2016-2019

Informe Impuesto al consumo de productos de origen extranjero periodo 2016-2019

Evolución de los montos girados al departamento por concepto del Impuesto al Consumo de Productos de Origen Extranjero los cuales se clasifican en tres (3) grandes grupos a saber, Licores, Cigarrillos y Cervezas. Estos valores corresponden a los montos luego de las deducciones y/o autorizaciones como son, Descuento para ADRES y Comisión por Administración del impuesto.

Giros Globales a Entidades Territoriales Periodo 2016 - 2019



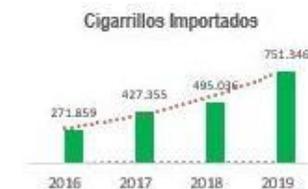
Año	Monto (Millones de pesos)
2016	\$680,483,473,000
2017	\$986,379,000,000
2018	\$989,140,665,000
2019	\$1,421,695,913,000

Licores Importados



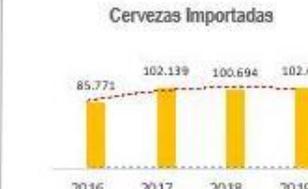
Año	Monto (Miles de millones de pesos)
2016	322,853
2017	456,885
2018	393,440
2019	567,740

Cigarrillos Importados



Año	Monto (Miles de millones de pesos)
2016	271,859
2017	427,355
2018	485,036
2019	751,346

Cervezas Importadas



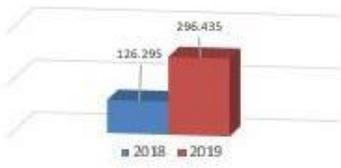
Año	Monto (Miles de millones de pesos)
2016	85,771
2017	102,139
2018	100,694
2019	102,609

*Valores expresados en miles de millones de pesos

Descuento para ADRES

Desde la entrada en vigencia de ADRES en enero de 2018, el Departamento ha autorizado con base en la normatividad vigente un descuento para el aseguramiento de la salud en el Régimen Subsidiado las siguientes cifras:

Giro Total a la Adres Periodo 2018-2019



Año	Monto (Millones de pesos)
2018	126,295
2019	296,435

*Valores expresados en millones de pesos

Ajuste de Cobros Pendientes

El Fondo Cuenta ha diseñado mecanismos de control dentro de los cuales se encuentran causales de rechazo a los cobros presentados por los Departamentos, por encontrar diferencias y/o inconsistencias en las relaciones de cobro mensuales.

PROCESO DE AJUSTE A COBROS NEGADOS 2019



Categoría	Monto (Millones de pesos)
Saldo Inicial (Ene 2019)	\$18,717
Saldo Pendiente por ajustar (Dic 2019)	\$3,828
Avance del Ajuste	79%



Carlos Ernesto Camargo Assis
Director Ejecutivo
Juan Carlos Avila González
Jefe de Fondo Cuenta

- Informe con corte a 30 de diciembre de 2019.

Inconsistencias reportadas:

Durante el 2019, se informó a las entidades territoriales mensualmente sobre las inconsistencias presentadas en las declaraciones del Impuesto al Consumo a fin de que, con base en esta información reportada, estas últimas realizaran los ajustes requeridos, cuya principal finalidad es disminuir sustancialmente el porcentaje de cobros negados por el operador fiduciario de acuerdo con los elementos de control establecidos actualmente.

RETOS 2020:

- La FND acatando siempre las disposiciones legales que rigen el impuesto al consumo y en procura de generar acciones que generen valor para sus agremiados ha venido formulando acciones de mejora optimizando la información pertinente al comportamiento del impuesto al consumo de tal forma que para el 2020 y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2106 de 2019 en materia anti tramites, la FND se ha propuesto como prioridad en el mejoramiento de los servicios que presta, llevar a cabo la modernización del Fondo Cuenta en materia de presentación de relaciones de cobro de los departamentos entre otras. Para ello se definió un cronograma de actividades para lograr la interoperabilidad de las plataformas entre ellas el aplicativo Fondo Cuenta. Este aplicativo requiere desarrollo por parte del equipo técnico para hacer posible el intercambio de información y remisión de la relación de cobro mensual electrónicamente.
- En lo referente a la identificación de productos importados sujetos al pago del impuesto al consumo, hoy en día contamos con una codificación para vinos y licores que permite identificar el producto desde la óptica tributaria. No obstante, a lo anterior, se solicitó en su momento apoyo al DANE respecto de la formulación de una identificación que brinde herramientas de fiscalización a las E.T. para todos los tipos de productos de origen extranjero sujetos al pago del Impuesto al consumo. Hoy en día y de acuerdo con la normatividad vigente, se hace necesario la identificación de todos los tipos de productos como lo son también las cervezas y los cigarrillos independientemente si son nacionales o importados, para lo cual la FND dispondrá de un grupo interdisciplinario que con base en su experiencia apoyará el



diseño e implementación del Sistema Integrado de Apoyo al Control de Impuestos al Consumo (SIANCO), tal y como lo estipula el Decreto 2106 en su Capítulo 2.

3.2.2. AREA FINANCIERA.

Durante el mes de octubre de 2019 la FND elaboró el correspondiente anteproyecto de presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2020, el cual fue presentado para su aprobación por el Director Ejecutivo ante el Consejo Directivo, Asamblea de gobernadores y Distrito Capital mediante Asamblea Extraordinaria de Gobernadores Sesión CVII Extraordinaria No presencial del 28 de Noviembre de 2019 y mediante Consejo Directivo Sesión Extraordinaria Virtual del 28 de Noviembre de 2019, obteniendo la aprobación del presupuesto.

Se relaciona la ejecución del presupuesto de Ingreso y Gasto a 31 de diciembre de 2019, el cual registra un mayor recaudo obtenido por concepto de la cuota de administración del fondo cuenta, recursos que le permitieron a la FND presentar ante el Consejo Directivo de Gobernadores el proyecto de adquisición de un nuevo bien inmueble que le permitiera a la FND contar con un activo propio y de mayor espacio para desarrollar los diferentes eventos y/o reuniones de sus asociados, proyecto que fue aprobado en Consejo Directivo y el cual se encuentra en trámite contractual, para lo cual se presenta el detalle de la ejecución del presupuesto:

INGRESO:

RUBROS	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO RECUADADO	PRESUPUESTO POR RECAUDAR	%RECAUDADO
INGRESOS	2,282,173,532,548	2,282,046,907,136	126,625,412	100%
INGRESOS POR ADMINISTRACION DE RECURSOS	41,166,227,185	41,038,628,885	127,598,300	100%
FONDO CUENTA	33,177,128,433	33,177,128,433	0	100%
DISPONIBLE EN CAJA	1,751,705,740	1,751,705,740	0	100%
OTROS INGRESOS	6,037,393,012	6,037,393,012	0	100%
FONDO PATROCINIOS	200,000,000	72,401,700	127,598,300	36%
TOTAL PRESUPUESTO ACUERDOS CONVENIOS Y FONDOS	2,241,007,305,363	2,241,008,278,251	-972,888	100%
ACUERDO PHILLIP MORRIS	32,700,042,512,51	32,701,015,400,88	-972,888	100%
FONDO CUENTA	2,207,645,210,261	2,207,645,210,261	0	100%
CONVENIO DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES	662,052,589	662,052,589	0	100%

Fuente: Subdirección administrativa y Financiera

GASTO:

RUBROS	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	DISPONIBLE POR EJECUTAR	% EJECUTADO
TOTAL GASTO PRESUPUESTAL FND	2,282,173,532,548	1,718,732,849,856	563,440,682,692	75%
DE FUNCIONAMIENTO	24,573,346,966	21,158,119,672	3,415,227,295	86%
GASTOS DE PERSONAL	5,020,581,844	4,703,117,550	317,464,294	94%
SERVICIOS MISIONALES	19,552,765,122	16,455,002,122	3,097,763,000	84%
GASTOS GENERALES	10,246,863,153	8,483,644,182	1,763,218,972	83%
ADQUISICION DE BIENES Y SUMINISTROS	458,154,096	187,212,795	270,941,301	41%
ADQUISICION DE SERVICIOS	9,788,709,057	8,296,431,387	1,492,277,671	85%
INVERSION	2,127,927,981.21	363,144,480.58	1,764,783,501	17%
PATROCINIOS	4,218,089,084	3,828,758,744	389,330,340	91%
TOTAL PRESUPUESTO ACUERDOS CONVENIOS Y FONDOS	2,241,007,305,363	1,684,899,182,778	556,108,122,584	75%
ACUERDO PHILLIP MORRIS	32,700,042,513	16,176,683,019	16,523,359,493	49%
FONDO CUENTA	2,207,645,210,261	1,668,716,297,000	538,928,913,261	76%
CONVENIO DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES	662,052,589	6,202,759	655,849,830	1%

Fuente: Subdirección administrativa y Financiera

Se realizó la parametrización e implementación de SYSMAN WEB que es una herramienta que brinda soluciones administrativas, de planeación, financieras, tributarias, fiscales, contractuales, documentales, ambientales, de tránsito y servicios públicos y otras que se ajustan a las necesidades de la entidad.

Los Estados Financieros con corte a octubre de 2019, se detallan a continuación.

FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS
NT. 899.944.324
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE OCTUBRE Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
(Cifras expresadas en Millones de Pesos Colombianos)

ACTIVO	31 de Octubre de 2019	30 de Septiembre de 2019
ACTIVO CORRIENTE		
BANCOS Y ESTABLECIMIENTOS DE EFECTIVO	36,890,233	37,730,268
Caja	6,000	4,130,000
Depósitos en instituciones financieras	30,890,233	33,600,268
Efectivo en mano	22,337,493	22,942,138
CUENTA DE FONDO COMISIÓN DE FONDERACIÓN		
Cuentas de ahorro	4,712,283	4,876,891
OTROS ACTIVOS	583,381,389	577,284,276
Bienes muebles tangibles por arrendar	47,736	46,761
Acreos y derechos por cobrar	544,453,638	537,209,258
Préstamos otorgados a terceros	-	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	584,384,905	580,791,435
ACTIVO NO CORRIENTE		
PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPO	5,446,228	5,444,227
Inmuebles	4,891,268	4,891,268
Equipos	554,960	552,959
Software	1,341,100	1,341,100
Otros bienes muebles	79,900	79,900
Bienes intangibles e invaluables	182,860	182,860
Derechos de propiedad intelectual	202,200	202,200
Derechos de marcas, patentes e inventos	276,700	276,700
Derechos de explotación, marcas e inventos	202,200	202,200
Derechos de explotación de propiedad, patentes y marcas	202,200	202,200
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	5,446,228	5,444,227
TOTAL ACTIVOS	589,831,133	586,235,662
Cuentas de otros acreados por el Estado	2,715,558	2,715,558
PASIVO Y PATRIMONIO		
31 de Octubre de 2019		
30 de Septiembre de 2019		
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
PRESTAMOS POR PAGAR		
Préstamos a largo plazo	27,844	43,668
Préstamos a corto plazo	27,844	43,668
CUENTAS POR PAGAR	586,838,438	586,788,273
Cuentas por pagar a corto plazo	175,888	175,827
Deudas a favor de terceros	586,662,550	586,612,446
Deudas a favor de empleados	202,200	202,200
Deudas a favor de proveedores	100,100	100,100
Otros cuentas por pagar	14,300	14,300
RENTAS A LOS EMPLEADOS	388,204	387,811
Deudas a favor de empleados	388,204	387,811
OTROS PASIVOS	22,274,460	22,836,618
Reservas financieras	22,274,460	22,836,618
TOTAL PASIVO CORRIENTE	589,381,471	589,851,434
TOTAL PASIVO	589,381,471	589,851,434
PATRIMONIO		
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		
Capital Fijo	14,428,718	14,428,718
Reservas financieras	1,107,230	1,107,230
Reservas administrativas	1,107,230	1,107,230
Reservas de otros recursos	2,399,771	2,399,771
Reserva para el pago de impuestos	-	-
TOTAL PATRIMONIO	14,428,718	14,428,718
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	589,831,133	586,235,662
Cuentas de otros acreados por el Estado	2,715,558	2,715,558

WILSON RIVERA
 Subdirector Administrativo y Financiero

Fuente:

FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS
NT. 899.944.324
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2019 Y 2018
(Cifras expresadas en Millones de Pesos Colombianos)

RECURSOS EN CONTRAPRESTACIÓN	31 de Octubre de 2019	31 de Octubre de 2018
OTROS RECURSOS		
Financiera	188,121	88,073
Fondo de Reserva	2,628,234	15,578,859
Otros recursos	-	-
TOTAL RECURSOS EN CONTRAPRESTACIÓN	2,816,355	15,666,932
CARGOS		
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		
Sueldos y salarios	23,760,818	14,378,838
Cuentas por pagar	27,714	36,875
Cuentas por cobrar	17,000	586,338
Cuentas por pagar a largo plazo	182,225	173,946
Cuentas por pagar a corto plazo	424,106	389,242
Cuentas por pagar a largo plazo	19,347	191,428
Cuentas por pagar a corto plazo	162,858	127,538
Otros	19,073	112,384
DE RECURSOS, DETERMINACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		
Capital de reserva	76,427	71,108
Otros recursos	76,427	71,108
OTROS CARGOS		
Otros recursos	484,648	4,281
Otros recursos	484,648	4,281
Otros recursos	484,648	4,281
TOTAL CARGOS	24,497,926	15,973,974
EXERCICIO DEL EJERCICIO	1,800,029	182,958

WILSON RIVERA
 Subdirector Administrativo y Financiero

Subdirección administrativa y Financiera

El área de contabilidad se encuentra elaborando el cierre contable, y a la vez preparando la información para la presentación de los estados financieros de la vigencia 2019 a la Asamblea General de Gobernadores para su aprobación así mismo como a los entes de control que así lo requieran.

RETOS 2020

- **Revisor Fiscal**

La FND debe preparar la nueva contratación del Revisor Fiscal de la entidad por periodo de un año para aprobación de la Asamblea General de Gobernadores a partir del 01 de junio.

- **Creación del comité de Sostenibilidad contable.**

La Contaduría General de la Nación, como ente regulador en materia contable pública, expidió la Resolución 193 de 2016 “por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, así mismo en el procedimiento para la evaluación del control interno contable, en el numeral 3.2.2, se establece como herramienta de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera, la creación del comité técnico de sostenibilidad contable, como una instancia asesora del área contable en pro de la generación de información contable, confiable, relevante y comprensible.

- **Implementación de la cuenta de cobro electrónica.**

La cual permitirá realizar de manera más rápida y sencilla los procesos administrativos, adicionalmente ofrece seguridad lo que evita la manipulación de la información.

La FND, en el período comprendido del 1 de enero del 2019 a la fecha de la auditoría realizada a los estados financieros con corte a 31 de diciembre 2019, por la Revisoría Fiscal, informa que no se presentaron impactos relevantes ni hechos posteriores que afecten la situación financiera de la FND. Así mismo, informa que, durante el mismo período; no se realizaron operaciones de factoring por parte de la Entidad.



3.2.3. GERENCIA DE TECNOLOGÍA

ACTIVIDADES 2019

- Convenio Interadministrativo con Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

La FND ha ejercido la supervisión del Convenio Interadministrativo No.012 de 2019 entre el Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la FND que tiene como objeto: “Convenio Interadministrativo entre el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la Federación Nacional de Departamentos para el acceso y la consulta a la base de datos dispuesta por la Registraduría Nacional del Estado Civil, para el proceso de autenticación biométrica en el ejercicio de las funciones misionales con las características técnicas del servicio según oferta técnica y económica presentada por el convenio”.

Se ha realizado las mesas técnicas en cuanto a la estructuración de los términos de referencia necesarios con el objeto de escoger el operador tecnológico certificado por la Registraduría Nacional del Estado Civil a través de invitación pública, basándonos en el manual actual de contratación de la FND, que el Departamento está buscando para solucionar los problemas que actualmente tiene en cuanto a la superpoblación en la isla, suplantación de identidad, control de ingreso, y con fines de agilización de trámites de entrada al archipiélago.

- Plataforma Centralizada de Información del Impuesto al Consumo – PCI.

Durante la vigencia de 2019, la FND tuvo como una de sus principales tareas, poner en funcionamiento el software para la centralización del impuesto al consumo de los 32 departamentos y el Distrito Capital, producto derivado del contrato 093 de 2016, el cual tenía como objetivo “Adquirir una PLATAFORMA CENTRALIZADA DE INFORMACIÓN DE IMPUESTO AL CONSUMO, así como transferir los derechos inherentes a la misma.”

- ✓ Socialización de PCI ante los 32 secretarios de hacienda departamentales e inicio mesas técnicas de conexión entre PCI y entes territoriales.



A partir de realizada la liquidación bilateral entre las partes, la gerencia de Tecnología lideró la puesta en marcha de la plataforma PCI en el país. A continuación, se mencionan las actividades más relevantes realizadas durante la vigencia 2019:

FECHA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
2 agosto	Liquidación Contrato 093 de 2016	Liquidación Bilateral del Contrato PM No. 093 de 2016
20 agosto – 17 octubre	Socialización de plataforma PCI a Departamentos	Funcionalidades de PCI. Aclaraciones de dudas. Cronograma de Trabajo. 27 de 33 Entidades Territoriales alcanzadas.
22 agosto	Mesa técnica Fimproex-FND	Reunión equipos técnicos de las partes en búsqueda de la integración entre plataformas
3 septiembre	Socialización plataforma PCI a Sistemas y Computadores S.A.	Socialización solución a operador. Resultado: Realizar mesa de trabajo con los Sec. hacienda para revisar la información que se cargará en la PCI
11 septiembre	Mesa trabajo Sec. Hacienda operadores Fimproex, FND	Aclaración a inquietudes. Liquidación contrato 093 Fuente financiación Funcionalidades PCI

		Titularidad derechos Información requerida
30 septiembre	Entrega información Sistemas y Computadores S. A	Departamentos NO entregados: Amazonas, Guaviare, San Andrés y Providencia, Vaupés. Resultado Información incompleta
7 octubre	Socialización PCI a POLFA	Funcionalidades y beneficios que la plataforma PCI puede brindar en los procesos de fiscalización y evasión de pago al impuesto al consumo.
23 octubre	Comité seguimiento puesta en marcha PCI	Presentación jurídica. riesgo penal de Sec. Hacienda en relación al contrato 093 de 2016. Validación y de la información histórica remitida por Sistemas y Computadores.
29 octubre, 5 y 6 noviembre	Mesas técnicas Sistemas y Computadores S.A., FND y Fimproex. Interconexión con la Plataforma PCI.	Reunión equipos técnicos de las partes para lograr la interconexión entre plataformas (WebService)
9 diciembre	Entrega de Información Histórica	Recepción información Ene 2014 – Jun 2019 Departamentos aún pendientes: Amazonas,

		Chocó, Guainía, Meta, Nariño, Quindío, San Andrés y Providencia, Vaupés. A la espera de Tercera entrega.
10 diciembre - Actualidad	Cargue de información Histórica	Proceso de cargue de información a plataforma

Fuente: Gerencia Tecnología

RETOS 2020:

1. Plataforma Centralizada de Información del Impuesto al Consumo – PCI.

- ✓ Terminar proceso de interconexión con departamentos.
- ✓ Migración de PCI a Sistema Integrado de Apoyo al Control de Impuestos al Consumo – SIANCO (Decreto 2106 de 2019).
- ✓ Uno de los principales objetivos que tiene el área de Tecnología y a su vez la Federación durante la vigencia 2020. Según el Decreto 2106 de 2019, la Federación Nacional de Departamentos debe implementar el Sistema Integrado de Apoyo al Control de Impuestos al Consumo – SIANCO, el cual centralizará la información relacionada con el impuesto al consumo de licores, cervezas y cigarrillos.
- ✓ Para el desarrollo e implementación de este proyecto, el Director Ejecutivo, inicialmente ha creado un equipo en el cual el gerente de Tecnología hace parte; equipo que ha definido el siguiente cronograma de actividades como propuesta de trabajo inicial, y el cual podrá tener modificaciones en el transcurso del año:

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA LIMITE
Definir perfiles necesarios para desarrollo, adopción e implementación de SIANCO	Equipo actual PCI	24 de enero 2020

Definir equipo de trabajo para desarrollo, adopción e implementación de SIANCO según perfiles definidos.	Director Ejecutivo FND	31 de enero 2020
Definición espacio físico y dotación elementos necesarios para el desarrollo, adopción e implementación de SIANCO.	Director Ejecutivo	31 de enero 2020
Capacitación del impuesto al consumo al equipo de trabajo definido.	Mary Claudia Sánchez	Una vez definido equipo
Creación de imagen institucional de SIANCO y campaña de socialización y apropiación de la misma.	Comunicaciones FND	30 de abril 2020
Definir y adoptar protocolos para el manejo correcto de la información registrada en SIANCO		
Definir perfiles necesarios para operación de SIANCO	FND	29 de mayo 2020
Definir equipo de trabajo operación de SIANCO según perfiles definidos.	Director Ejecutivo FND	29 de mayo 2020
Definición espacio físico y dotación elementos necesarios operación de SIANCO.	Director Ejecutivo	29 de mayo 2020
Definición de representantes de secretarios de hacienda de la comisión de Impuestos al Consumo	Equipo SIANCO Subdirección Fortalecimiento	Encuentro Secretarios de Hacienda.
Creación Manual operativo de SIANCO definiendo procesos, manuales y procedimientos articulándose con el SIG de la FND.	Oficina Planeación FND	29 de mayo 2020

Mesas técnicas para definir qué información se tiene actualmente de cada una de las actividades en PCI y qué protocolos, estándares y estructuras de la nueva información que se debe registrar y almacenar en SIANCO teniendo en cuenta las actividades descritas en el artículo.	Equipo SIANCO Jefes de renta Operadores	29 de febrero 2020
Definir cuáles son las acciones que se deben gestionar y actualizar para cada una de las actividades descritas en el artículo.	Equipo SIANCO Jefes de renta Operadores	29 de febrero 2020
Reunión con Min TIC para conocer el marco de los Servicios Ciudadanos Digitales.	Equipo SIANCO Min TIC	31 de enero 2020
Definir cuáles son las entidades de orden nacional y territorial tendrán interoperabilidad con SIANCO y qué información se comparte.	Equipo SIANCO Departamentos Distrito Capital	29 de febrero 2020
Reunión técnica con cada entidad a conectarse con SIANCO para definir los medios de conexión con el sistema basados en el marco de los Servicios Ciudadanos Digitales, protocolos, estructuras de información y procedimientos	Equipo SIANCO Entidades de orden nacional y territorial definidos en mesa técnica.	Marzo 2020
Realizar las modificaciones necesarias en PCI, para cumplir con la normatividad impuesta en el marco de los Servicios Ciudadanos Digitales y herramientas para el funcionamiento de SIANCO	Gerencia TIC FND Proveedor Desarrollo	Marzo 2020
Mesa de trabajo con asesores tributarios (se sugiere incluir ex secretarios de hacienda) para la preparación de una propuesta de	Equipo SIANCO Asesores Tributarios	6 de marzo 2020

<p>modificación de los formularios únicos de declaración (fondo cuenta, licores, cervezas y cigarrillos nacionales y extranjeros), tornaguías (movilización, transporte y reenvío), y del acto de legalización de las tornaguías.</p> <p>Elaborar propuesta para de adopción de estructura de identificación electrónica de las tornaguías (código QR).</p>	Operadores	
Socialización de propuesta de modificación de los formularios de declaración, tornaguías y actos de legalización con Secretarios de Hacienda	Equipo SIANCO Secretarios de Hacienda	
Socialización de propuesta de modificación de los formularios de declaración, tornaguías y actos de legalización con Min Tic, el DAFP y el Min Hacienda	Equipo SIANCO Min Tic MinHacienda DAFP	31 de marzo 2020
Implementación tecnológica de los formularios de declaración, tornaguías y actos de legalización en el sistema SIANCO.	Gerencia TIC FND Proveedor Desarrollo	30 de abril 2020
Elaboración de la propuesta de modificación de procesos y procedimientos de la emisión, legalización, anulación y validación de las tornaguías electrónicas.	Equipo SIANCO Asesores Tributarios Operadores	20 de abril 2020

<p>Definir las competencias que tendrá SIANCO frente a las tornaguías electrónicas.</p> <p>Definir las competencias que tendrán los entes territoriales frente a las tornaguías electrónicas.</p>		
<p>Mesa técnica con los secretarios de hacienda de la comisión de impuestos al consumo, el Gobierno Nacional (Min Comercio, MinHacienda) y la FND; para la definición del Instrumento Único de Señalización de Impuestos al Consumo y Participación.</p>	<p>Equipo SIANCO</p> <p>Secretarios de Hacienda</p> <p>Gobierno</p>	<p>Junio 2020</p>
<p>Acompañamiento a los departamentos y Distrito Capital en la implementación del Instrumento Único de Señalización de Impuestos al Consumo y Participación</p>	<p>Equipo SIANCO</p> <p>Secretarios de Hacienda</p> <p>Gobierno</p>	<p>Octubre – Noviembre - Diciembre</p>
<p>Realizar el desarrollo tecnológico que permita a los contribuyentes registrarse ante SIANCO y subir toda la documentación mínima requerida para que los entes territoriales puedan acceder a ella proceder a realizar los trámites de las solicitudes de registro en sus respectivas jurisdicciones.</p>	<p>Gerencia TIC FND</p> <p>Proveedor Desarrollo</p>	
<p>Mesa técnica con equipos de tecnología de los entes territoriales, para definir el proceso, estructura de datos y protocolo de intercambio de información para cumplir este requisito.</p>	<p>Equipo SIANCO</p> <p>Entes territoriales</p> <p>MinTic</p>	
<p>Realizar desarrollo tecnológico necesario para interoperabilidad de esta nueva funcionalidad con los entes territoriales.</p>	<p>Gerencia TIC FND</p>	

	Proveedor Desarrollo Entes territoriales	
Acompañamiento a los departamentos y Distrito Capital en la modificación del proceso de registro de los contribuyentes, teniendo en cuenta la información registrada en SIANCO.	Equipo SIANCO Secretarios de Hacienda	
Mesa técnica entre el DANE y la FND para definir el Código Único de productos gravados con el impuesto al consumo y sujetos al monopolio	DANE INVIMA Equipo SIANCO	Febrero 2020
Acompañamiento a los entes territoriales para la implementación del Código Único de productos gravados con el impuesto al consumo y sujetos al monopolio	Equipo SIANCO Entes Territoriales	Mayo 2020

Fuente: Gerencia Tecnología

2. Convenio Interadministrativo San Andrés Islas.

Publicar pliegos de condiciones.
Selección operador biométrico.
Seguimiento a implementación de la solución.

3. Software Gestión Documental y BPM.

Aprobar y publicar pliegos de condiciones.
Selección operador biométrico.
Seguimiento a implementación de la solución

4. Generación de repositorio único de información de la FND.

- ✓ Este proyecto busca evitar la pérdida de información y de Know How de la FND durante el tiempo.
- ✓ Por la naturaleza de la FND, al tener un número grande de contratistas que entran y salen durante el año, existe una probabilidad muy alta que se lleven la información e informes en los computadores de ellos.
- ✓ Por medio de las herramientas que la FND tiene a través de la Suite de Google, es posible crear una carpeta digital, la cual deberá ser diseñada con cada una de las subdirecciones para definir su estructura, se convertirá en la base de conocimiento de la FND y en la cual los derechos de autor de toda la información contenida en ella serán de la Federación.
- ✓ Además, se deberán hacer los ajustes necesarios en los manuales de supervisión de los contratos, ya que se deberá exigir que los resultados de cada uno de los contratistas se vean reflejados digitalmente en la carpeta definida.

5. Generación proyectos en pro de los departamentos.

- La FND busca generar proyectos tecnológicos para beneficio de las secretarías TIC departamentales, de esta manera convertir el área como un intermediador entre el Gobierno Nacional y los departamentos.
- En necesario generar espacios con el Ministerio de las Tecnologías de Información, para manifestar el interés de la FND, y generar las mesas de trabajo necesario para ejecutar el proyecto durante el año 2020.

3.3. SUBDIRECCION GESTION HUMANA

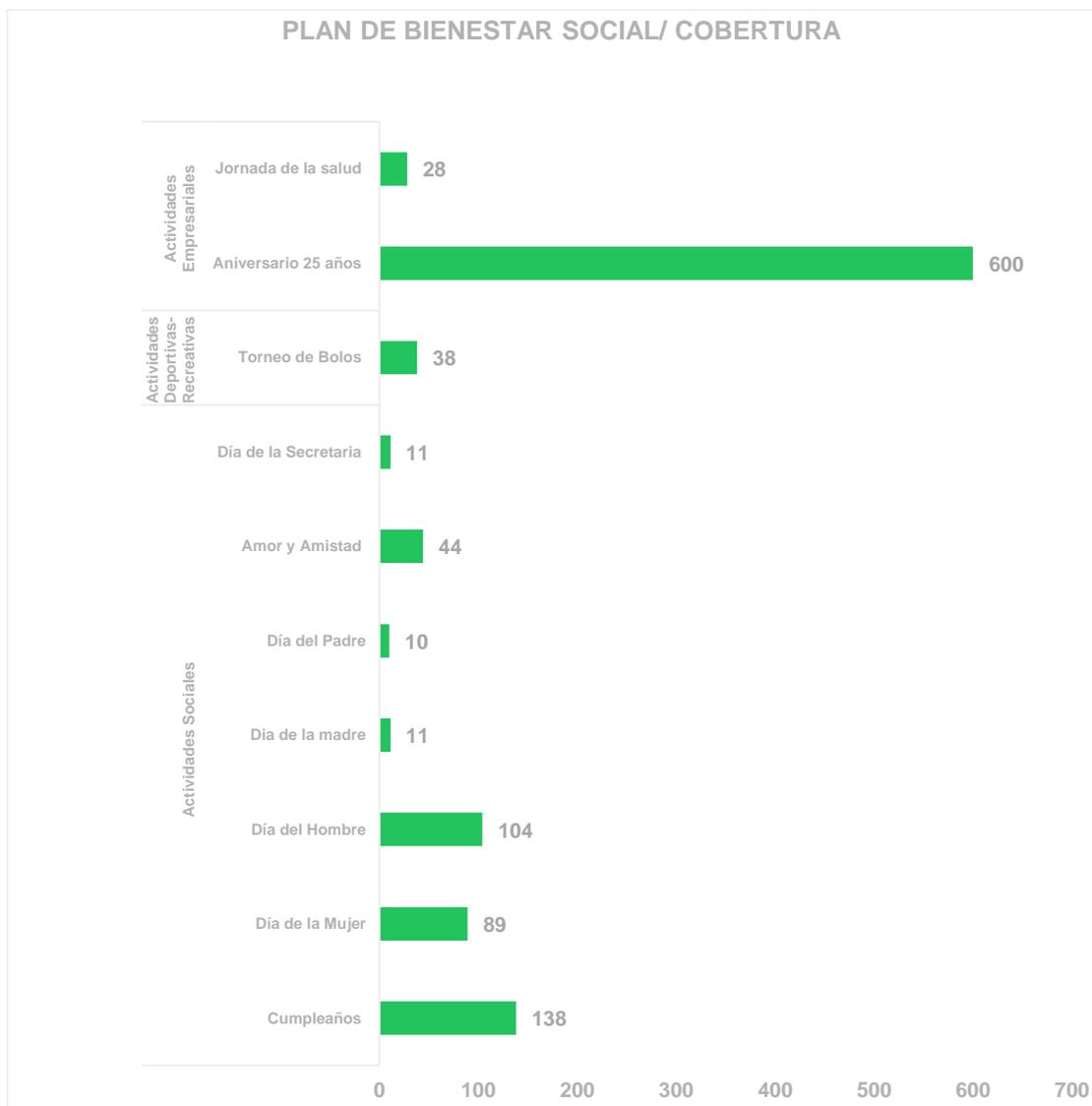
Con el propósito de documentar y actualizar los procesos del área para preservar la memoria, la Gestión del Conocimiento y el Sistema de Gestión de Calidad, se rediseño el procedimiento del Plan de Desarrollo Organizacional: re-definiendo conceptos, diseñando los flujogramas para cada uno de los cuatro frentes: Evaluación de Desempeño, Clima Organizacional, Bienestar Social y Capacitación

3.3.1. PROGRAMA DE BIENESTAR

El Plan de Bienestar comprende las áreas: Deportiva-Recreativa, Social, Cultural y Empresarial; dentro de la ejecución del año 2019 la Subdirección de Gestión Humana dentro del cronograma de actividades, realizó las siguientes actividades con el fin de velar por el bienestar y la seguridad de todo el personal de la FND.

Se cumplieron los objetivos propuestos para el año 2019 en lo referente a los programas: deportivo - recreativo





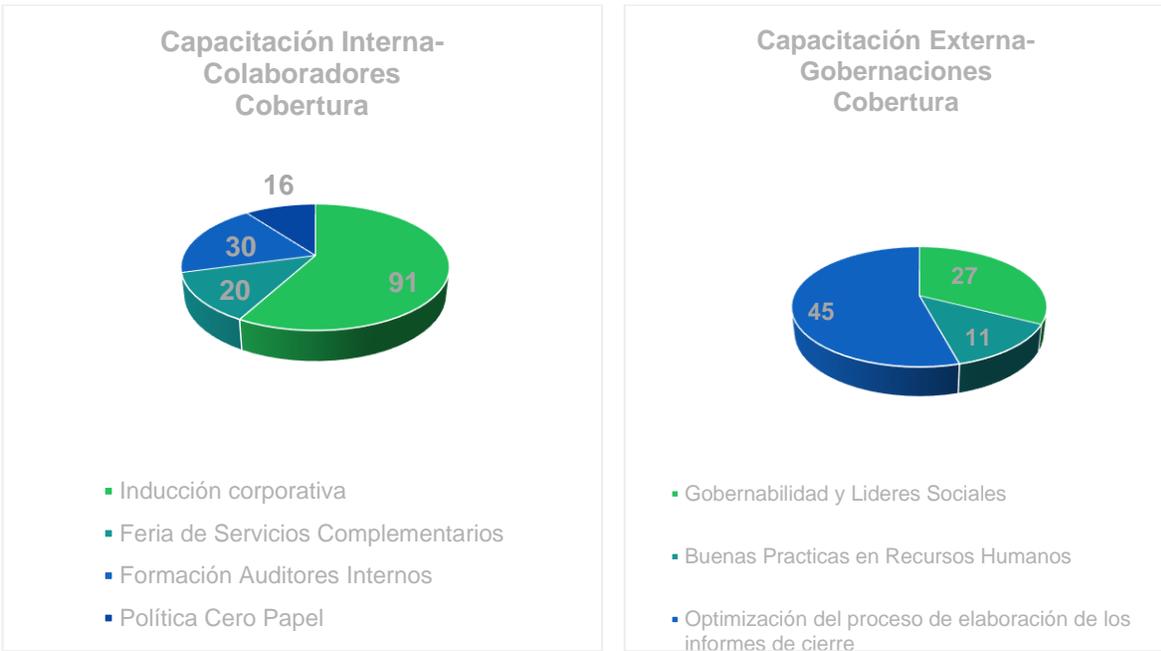
Fuente: subdirección Gestión Humana

3.3.2. GESTIÓN DE CONOCIMIENTO Y CAPACITACIÓN

En el plan de trabajo de capacitación para el año 2019, se ofrecieron temas de interés general que estuvieron acordes a las expectativas de los colaboradores, fomentando



espacios de cultura y fortalecimiento de los conocimientos, los temas tratados fueron los siguientes:

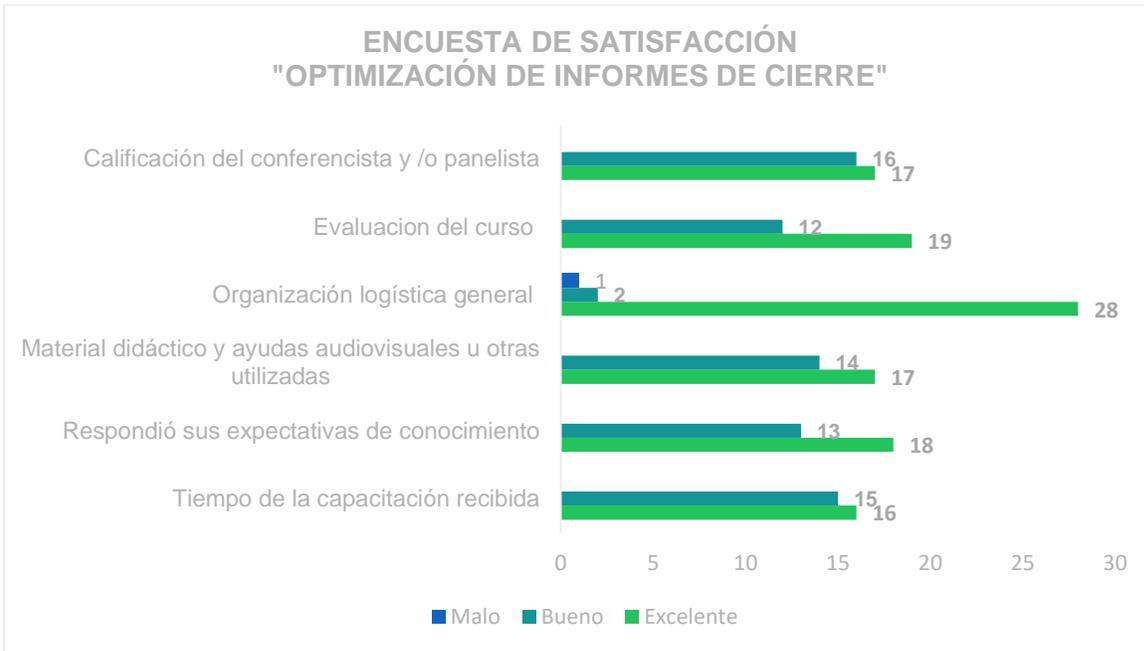


Fuente: Subdirección Gestión Humana

Nota:

La calificación en general, de los asistentes a los eventos relacionados con Capacitación Interna y Externa fue entre Bueno y Excelente, generando una alta expectativa para este tipo de capacitaciones.

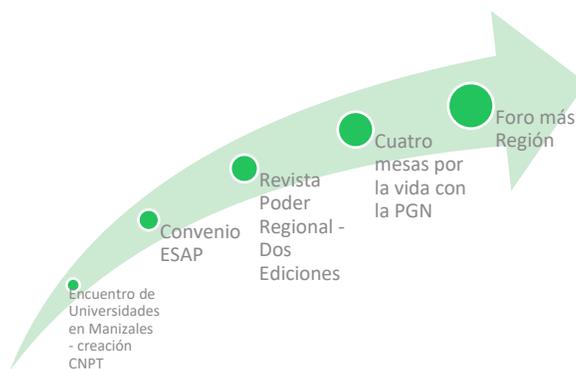
Entre las metas establecidas para el 2019 el plan de capacitación interna y externa programado, se cumplió con el 78.94% de las capacitaciones programadas



Fuente: Subdirección Gestión Humana

Centro Nacional de Pensamiento

Para el año 2019 se cumplió con la Creación del Centro Nacional de Pensamiento territorial, CNPT.



Fuente: Subdirección Gestión Humana

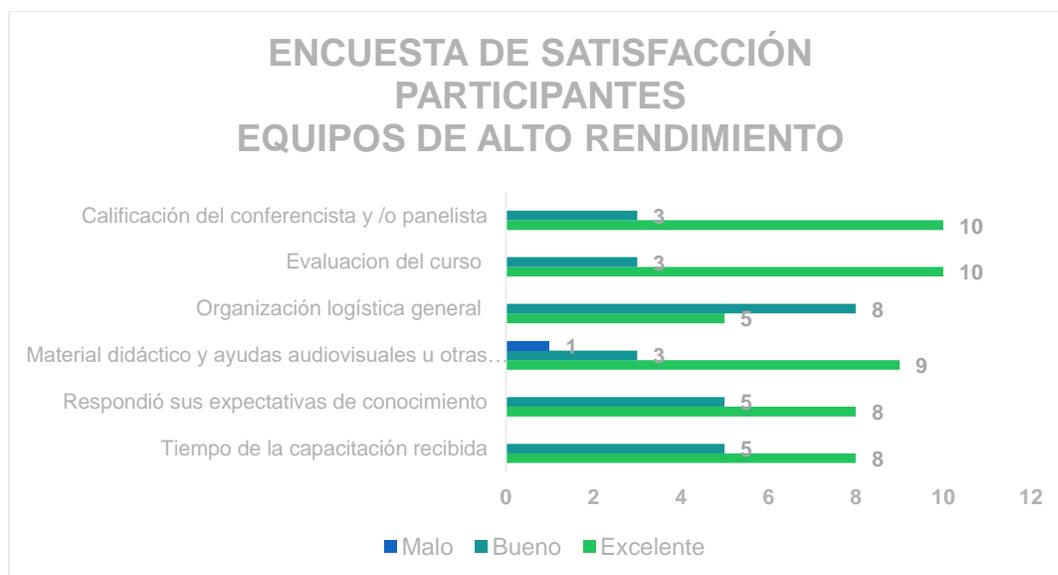


3.3.3. CLIMA ORGANIZACIONAL

En lo que corresponde al Programa de Clima Organizacional durante el año 2019 se realizaron intervenciones en las diferentes áreas de la Federación, a partir de los resultados de la encuesta de Clima Organizacional aplicada en el 2018. Se trabajó en talleres relacionados con competencias blandas para el personal directo de la FND:



Fuente: Subdirección Gestión Humana

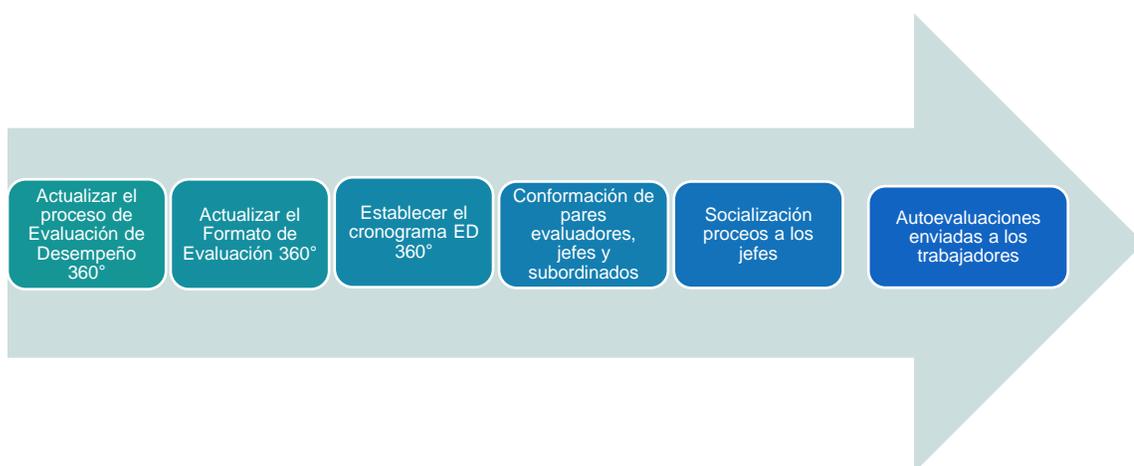


Fuente: Subdirección Gestión Humana



3.3.4. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Para el año 2019 se realizó el proceso para la evaluación de desempeño 360° conformado por ocho (8) pasos de los cuales hasta el mes de diciembre se ejecutaron seis (6) pasos.



Fuente: Subdirección Gestión Humana

Por ejecutar



Fuente: Subdirección Gestión Humana



3.3.5. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

La nómina de la Federación Nacional de Departamentos durante el año 2019, se encuentra integrada por 35 trabajadores con vinculación directa contrato a término indefinido, y por otra parte 2 trabajadores derivados de los contratos interadministrativos de empleo rural, los cuales se encuentran actualmente cobijados

con fuero de salud por incapacidad, el pago de nómina cumple con los parámetros establecidos por Ley.

en reunión del Consejo de la FND se crearon siete (7) cargos con el fin de fortalecer la estructura organizacional así:

- ✓ Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Corporativo
- ✓ Analista de Planeación
- ✓ Analista de Control Interno
- ✓ Jefe Oficina de Comunicaciones
- ✓ Coordinador PCI
- ✓ Analista PCI
- ✓ Analista Fondo Cuenta.

La Subdirección de Gestión Humana, apoya el proceso de la contratación por prestación de servicios en su segunda fase de acuerdo a los parámetros establecidos en el manual de contratación, recopilando la información y gestionando la afiliación a la ARL de los contratistas que ingresan a la FND.

3.3.6. PROCESOS JURÍDICO-LABORAL

Acompañamiento jurídico, seguimiento y análisis a casos de trabajadores vinculados actualmente por estar protegidos por el fuero de salud y que fueron contratados en razón a contratos Interadministrativos de empleo rural, 2013-2014, 2015-2016; durante el año 2019.

TABLA: PROCESOS JURÍDICO-LABORALES

Casos	Recibidos en el 2019	Cerrados	Abiertos
Derechos de petición	393	393	0
Conciliaciones en la inspección del trabajo	0	0	0
Procesos de tutelas	0	0	0
Acuerdos	2	2	0
Proceso Administrativo Sancionatorio	1	1	0
Demandas	5	0	5
TOTAL	401	396	5

Fuente: Subdirección Gestión Humana

- ✓ Oportunidad en el proceso de liquidación de nómina, seguridad social, contratación del personal directo.
- ✓ De las cinco personas con estabilidad laboral reforzada de los contratos interadministrativos se logró dar terminación a los contratos de trabajo a 3
- ✓ Adopción del Código de Integridad.

3.3.7. SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el año 2019 de acuerdo al presupuesto y al cronograma a realizar en cuanto al SGSST y con el soporte de la firma Prevención + se desarrollaron las actividades para cumplir con la auditoría realizada el 14 y 15 de febrero del 2019 así:

- ✓ Preparación para auditoria de seguimiento de Bureau Veritas, presentación de Auditoria de 14 y 15 de febrero
- ✓ Mantener y actualizar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, para visita de seguimiento del ministerio del Trabajo, Decreto 1072:2015.
- ✓ Clasificación de carpetas (formatos, procedimientos, manuales, reglamentos, matriz, documentos de soporte).
- ✓ Actualización matriz control de documentos.
- ✓ Actualización matriz de peligros, donde se incluye el seguimiento a cada uno de los peligros identificados de acuerdo a las actividades ejecutadas.
- ✓ Diseño el formato pre operacional para conductores.
- ✓ Establecer las acciones de mejora de las mediciones higiénicas.
- ✓ Verificación de mejoras en iluminación de acuerdo al informe emitido por positiva.

- ✓ Mantenimiento de indicadores del SG-SST, donde se actualizan los Indicadores del SG-SST.
- ✓ Actualizar el plan de entrenamiento para el SG-SST.
- ✓ Socialización de folletos de pausas activas, seguridad vial, control de visitantes, lavado de manos, manejo de herramientas manuales en oficina.
- ✓ Se diseña plegable con preguntas para interactuar con el personal y fortalecer conocimiento para la vista de la auditoría.
- ✓ Se diseña programa de gestión de lesiones osteomusculares y programa de vigilancia epidemiológico visual.
- ✓ Se realiza informe de revisión por la Alta Dirección.



Fuente: Subdirección Gestión Humana- SG-SST

- ✓ Se realizaron las reuniones con el asesor de la ARL Positiva, donde se definieron una serie de actividades según los riesgos prioritarios que se tienen establecidos en la federación las cuales fueron:
 - Capacitación en seguridad vial
 - Conservación visual
 - Brigadas pista de entrenamiento
 - Actividades lúdicas pausas activas
 - Manejo defensivo
 - Riesgo público
 - Riesgo psicosocial
 - Estilos de vida saludable
 - Higiene postural
 - ✓ Se realizaron las inspecciones correspondientes en las dos sedes donde se verifica el mantenimiento locativo y la inspección de los implementos así:
 - Inspección de botiquín
 - Inspección de extintor
 - Inspección de camilla
 - Inspección de orden y aseo
 - Inspección general locativa
 - Inspección general a instalaciones
- Nota. De acuerdo a los hallazgos encontrados en las inspecciones se realizaron, las respectivas recomendaciones generales de inspecciones locativas, orden y aseo de instalaciones: el cableado de computadores debe estar cubierto con espiral, elevador de pantallas, apoya pies, capacitaciones higiene postura, pausas activas.
- Igualmente se implementó el documento denominado ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO, con el fin de examinar las condiciones de las diferentes estaciones de los puestos de trabajo acorde a las condiciones ergonómicas, para optimizar las condiciones de las actividades a desarrollar en la jornada laboral de los diferentes funcionarios de la FND.

Fuente: Subdirección Gestión Humana

Conclusión del análisis de puesto:

- a. El perfil ergonómico integral, permite evaluar la exposición del riesgo biomecánico en el puesto de trabajo.
- b. La ejecución de las etapas del perfil ergonómico integral, permite contextualizar el sistema de trabajo y la relación hombre / entorno de la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS para identificar las alteraciones y estrategias de intervención.
- c. El perfil ergonómico integral permite proponer de acuerdo con los resultados dados, recomendaciones acordes al contexto particular del área y estación de trabajo.



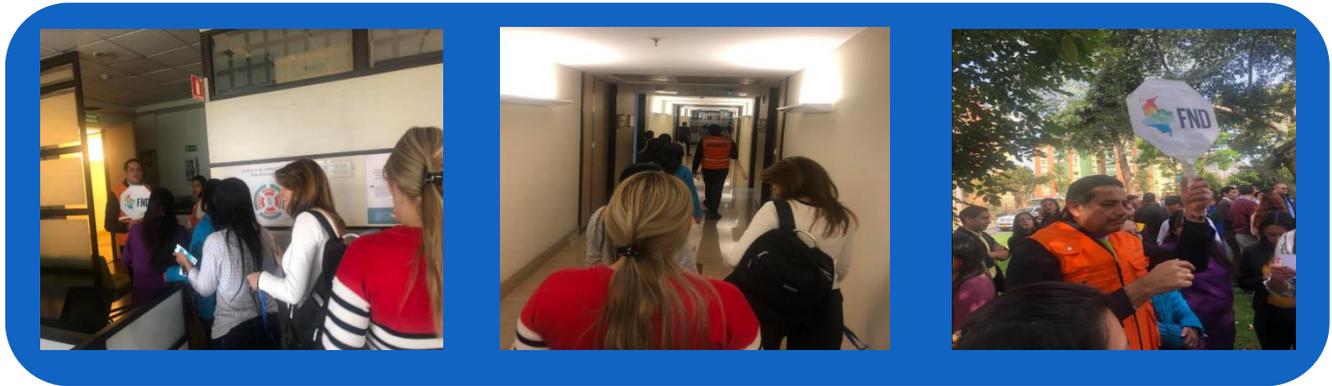
Al realizar la aplicación de la metodología ergonómica se obtuvo una puntuación de 5: Es necesaria la actuación, debido a:

- Sillas B: la superficie de los asientos que tienen apoyabrazos es dura y no son ajustables, el respaldo no es ajustable.
- Sillas A: no cuentan con suficiente soporte en la zona lumbar.
- Las pantallas se encuentran 30° por debajo del nivel de los ojos, o las muñecas se extienden más de 15° al digitar.

Las conclusiones del análisis de puesto en general son satisfactorias y las recomendaciones serán tenidas en cuenta para el año 2020.

- ✓ La FND participó en el simulacro distrital de evacuación 2019 realizado en octubre.





Fuente: Subdirección Gestión Humana

- ✓ Durante los meses de septiembre a diciembre se trabajó el proyecto Migración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a la norma ISO 45001:2018

Seguimiento al cumplimiento del programa de actividades:

PLAN DE MIGRACIÓN ISO 45001:2018 , FND										
ETAPA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	ENTREGABLE	2019		INDICADOR DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	NUMERADOR	DENOMINADOR	% DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
				SEP	OCT					
DIAGNOSTICO	<p>REVISIÓN DOCUMENTAL: Verificación de la documentación existente y la requerida por ISO 45001 para identificar brechas a ser cubiertas durante el proceso de transición</p> <p>LISTADO DE DOCUMENTOS A SER VERIFICADOS, ENTRE OTROS (SI LA ORGANIZACIÓN DISPONE DE OTROS QUE REQUIERAN REVISIÓN SE INCLUYEN):</p> <p>1*Metriz FODA 2* Plan para abordar riesgos y oportunidades asociados al *SG SST 3*Alcance del SGSST 4*Definición e Interacción de los procesos requeridos por la norma 5*Política de SST 6*Objetivos de SST 7*Preparación para emergencias y planes de respuesta 8*Identificación de requisitos legales y de otro tipo 9*Evidencias de competencia 10*Evidencias de comunicación 11*Resultados de mediciones , monitores y análisis de desempeño 12*Mantenimiento, calibración o verificación del equipo de monitoreo 13*Resultados de las evaluaciones de cumplimiento 14*Documentación asociada a auditorías internas 15*Resultados de la revisión por la dirección 16*Incidentes, accidentes, no conformidades y acciones correctivas 17*Evidencia de mejora continua 18*Manual de Gestión</p>		INFORME DE RESULTADOS DE REVISIÓN POR REQUISITO DE LA NORMA (ENTREGA DE INFORME PRIMERA SEMANA DE NOVIEMBRE)	X	X	IC= DOCUMENTACION PLANEADA/DOCUMENTACIÓN VERIFICADA*100	18	18	100	<p>*Adicional a la documentación base programada se verificaron los documentos asociados a los mismos según necesidades identificadas en el proceso de revisión. (Anexo 1)</p> <p>*Se realizó evaluación del proceso de RH para verificar detalle de documentación debido a que este proceso es el responsable de SG-SST en la organización(Anexo 2)</p>
	Identificación de brechas	PREVENCIÓN +								

PLAN DE MIGRACIÓN ISO 45001:2018 , FND									
ETAPA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	ENTREGABLE	2019	INDICADOR DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	NUMERADOR	DENOMINADOR	% DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
				NOV					
PLANIFICACION	<p>Elaboración de plan de trabajo detallado que incluya:</p> <p>*Definición de acciones requeridas para el cierre brechas **Intervención documental requerida ***Actividades de formación necesarias ****Implementación de acciones (formatos, procedimientos, entre otros)</p>	PREVENCIÓN +	PLAN DETRABAJO	X	IC= ACTIVIDADES PROGRAMADAS SEGÚN PLAN/ACTIVIDADES EJECUTADAS	1	1	100	Anexo 3 plan de trabajo Anexo 4 Informe Noviembre

Nota. 1. Se obtuvo la recertificación en OHSAS 18001 con Cero No Conformidades.

Nota.2. Se logró una calificación del 100% en la evaluación por la ARL del cumplimiento Decreto 1075/2015

3.3.8. OTRAS ACTIVIDADES

i. Revista Poder Regional

Es el órgano institucional de comunicación de la FND. Bajo nuestra coordinación se editaron y publicaron 3 ediciones, que tuvieron amplia acogida. La revista recoge las principales actividades durante el trimestre, resalta la labor cumplida por los gobernadores, impulsa la agenda política y contribuye a fortalecer la imagen corporativa de la entidad.

ii. Mesas por la Vida

Las Mesas por la Vida son un escenario de articulación del Estado, las organizaciones sociales y las agencias de cooperación internacional para abordar la problemática asociada a la vulneración al derecho a la vida, que golpea de manera sistemática a los líderes sociales en todo el territorio, pero en especial en siete departamentos del país. La FND apoya esta iniciativa de la Procuraduría General de la Nación, PGN. En 2019 se apoyó las Mesas por la Vida de Soacha, Ocaña, Cali y Carmen de Bolívar, vinculando a los gobernadores a esa iniciativa, incentivando su liderazgo en la defensa de la vida y estimulando el cumplimiento de la normatividad existente.

iii. Las Mesas de Diálogo Social

La Procuraduría General de la Nación, PGN, creó esta instancia para generar confianza entre los diferentes actores sociales, como una manera de afrontar la conflictividad social y encontrar salidas a la crisis humanitaria que afecta el país. La FND apoya esta iniciativa. En 2019 participó activamente en las diferentes convocatorias en Santander Quilichao, Cauca; Rionegro, Antioquia; Bogotá; Paipa, Boyacá; y Cartagena, Bolívar.

Convenio con la ESAP

La Subdirección de Gestión Humana lideró el convenio suscrito con la ESAP para trabajar en temas de generación de pensamiento favorable a la descentralización y la consolidación de

la Ley de Regiones. El Convenio fue firmado por el Doctor Carlos Camargo Assís, y el Director de la ESAP, Pedro Medellín.

iv. Convenio con la PGN

La Subdirección de Gestión Humana lideró la firma de un convenio con la PGN, para trabajar sobre cinco temas: protección a la vida, impulso a las Mesas de Diálogo Social, seguimiento a la ley de regiones, impulso a la reforma a la justicia y lucha contra la corrupción en las regiones.

El convenio se dejó en diciembre de 2019 listo para ser suscrito en la segunda semana de enero de 2020.

- Se obtuvo la recertificación en OHSAS 18001 con Cero No Conformidades.
- Lograr una calificación del 100% en la evaluación por la ARL del cumplimiento Decreto 1072.

RETOS 2020:

Bienestar

- Diseñar y poner en marcha un Plan de Bienestar que responda a la encuesta de calidad de vida, que identificó intereses, gustos, preferencias personales y laborales de los colaboradores, lo que mejorará las condiciones laborales y contribuirá a determinar posibilidades de desarrollo y bienestar.
- Implementar salarios emocionales, que permitan crear equilibrio entre la vida familiar laboral, (Día de cumpleaños, estímulos para profesionalización y capacitación).
- Fortalecer la cultura organizacional mediante la implementación del Código de Integridad.
- Fortalecer la alianza con la caja de compensación “Compensar” para todos los temas de bienestar y desarrollo.

Gestión de Conocimiento y Capacitación

- Fortalecer las competencias blandas y duras de los colaboradores y de nuestros afiliados, a partir de las necesidades identificadas en las áreas. Incidir en la formulación de las políticas públicas. El plan de capacitación anual deberá publicarse en la página WEB de la FND, para estimular la participación de los convocados y la generación de una imagen favorable a la entidad.
- Transformar la metodología de inducción corporativa, migrando de presencial a virtual, con el propósito de generar una apropiación de lo que es la Federación Nacional de Departamentos, despertar un mayor sentido de pertenencia y compromiso.
- Fortalecer el Centro Nacional de Pensamiento Territorial.
- Fortalecer la comunicación interna

Desarrollo Organizacional

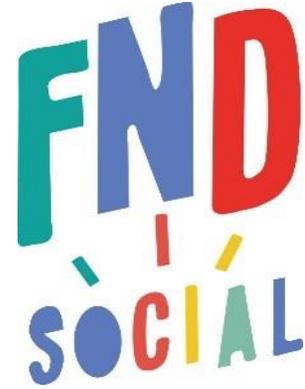
- Dar continuidad al proceso de Evaluación de Desempeño 360 grados en enero del 2020.
- Realizar la segunda evaluación de clima organizacional, con el fin de diseñar e implementar planes de mejoramiento en las áreas.

Administración de Personal:

- Ajustar la nómina a una nueva visión de la entidad.
- Implementación del Código de Integridad.
- Actualizar el Reglamento Interno de Trabajo.
- Avanzar en la terminación de los contratos de trabajo de las dos personas pendientes de los convenios que se encuentran protegidas con el fuero de estabilidad laboral reforzada.

4. FNDsocial.

La Federación Nacional de Departamentos desarrolla el área de fortalecimiento social a través de su programa FNDsocial, liderado por María Paulina Pineda García Embajadora social. Esta iniciativa tiene como objetivo impulsar la gestión social de las regiones de la siguiente manera:



- I. Implementado la estrategia Foros FNDsocial donde las gestoras sociales puedan realizar intercambios de ideas, opiniones y buenas prácticas, de igual manera capacitar y crear ventajas competitivas que impacten la visión social del país.
- II. A través de FNDsocial en las regiones buscamos fortalecer los proyectos y programas sociales que adelantan las gestoras sociales en cada uno de sus departamentos, apoyando y creando alianzas estratégicas con el sector privado, público y social.
- III. Creando campañas de Responsabilidad Social Corporativa donde incentivemos a los colaboradores de la FND a participar en actividades sociales.

Entre los principales objetivos del programa FNDsocial fue fortalecer el rol de Gestora como motor de desarrollo social en los departamentos, visibilizando las acciones, programas y proyectos creados e implementados en las comunidades con un impacto de transformación positiva.

I. Foros FNDsocial

- 1.1. Se realizó un desayuno de socialización del programa FNDsocial, en las instalaciones de la federación con el objetivo de informarles e invitarlas hacer parte de este programa y así iniciar la estrategia para fortalecer la gestión social en los departamentos a través del despacho de la Primera Dama y



- 1.2. secretarías de Desarrollo social. En esta socialización participaron los departamentos de Boyacá, Casanare, Huila, Cesar, Meta, Tolima, Vaupés, Guaviare y Vichada.
- 1.3. Con alianza de Foros se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá la Primera Cumbre de Gestoras Sociales Departamentales “Innovación Social en las Regiones” con presencia de La Primera Dama de la Nación, La Consejera Presidencial de Infancia y Adolescencia, La Consejera Presidencial para la Juventud, La Embajadora FNDsocial; las Gestoras Sociales expusieron sus proyectos bandera y el impacto obtenido en los territorios con el objetivo de visibilizar la gestión en las regiones.
- 1.4. Se creó el foro “Una Mirada Innovadora al Rol de una Primera Dama” en la ciudad de New York cuyo objetivo fue el de empoderar a las gestoras sociales entregándoles herramientas y estrategias de innovación social que se están implementando en el mundo por organizaciones de gran impacto, como ONU, OEA, GOOGLE, FUNDACIÓN CONCORDIA.
- 1.5. En el marco de la alianza con el despacho de la primera dama de la nación se logró planear y realizar cuatro (4) mesas regionales con el fin de visibilizar los programas y proyectos de las regiones liderados por las gestoras sociales que previenen y atienden la problemática de violencia, maltrato y abuso en los niños, niñas y adolescentes del país, se desarrollaron de la siguiente manera:
- Mesa Región Caribe: Se desarrolló en la ciudad de Barranquilla el 27 de febrero del 2019 y conto con la participación de 7 gestoras sociales.
 - Mesa región Eje cafetero y Pacifico: se desarrolló en la ciudad de Bogotá el 9 de abril del 2019 y conto con la participación de cuatro (4) gestoras sociales
 - Mesa Región Llanos y Amazonia: se desarrolló en la ciudad de Yopal el día 28 de mayo y conto con la participación de cinco (5) gestoras sociales.
 4. Mesa Región Centro: se desarrolló en la ciudad de Bucaramanga el día 4 de junio del 2019 y conto con la participación de cinco (5) gestoras sociales.
- 1.6. Alianza con el congreso: En búsqueda de darle relevancia nacional al cargo y labor de las gestoras sociales se realizaron acercamientos y reuniones con la Comisión de Ordenamiento Territorial a través de la Senadora Laura Fortich, para que se desarrollara un proyecto de ley que le diera institucionalidad a la labor.
- Se logró que la comisión sesionara de manera exclusiva sobre este tema en la ciudad de Barranquilla el 23 de mayo del 2019, en la cual Intervino la Gestora Social del Magdalena Luz María Cotes quien representaba a las 32 gestoras sociales

del país acompañada de la Embajadora Social de la Federación y las gestoras sociales de los departamentos de Atlántico, Bolívar, Boyacá, Cesar, Córdoba y Vaupés.

Se viene trabajando con el equipo jurídico de la senadora Laura Fortich en la proyección y desarrollo del proyecto de ley.

1.5.1 Se realizaron dos (2) mesas de trabajo en el marco de la cumbre de gobernadores:

- a) La primera mesa de trabajo, se realizó en san Agustín Huila la cual tuvo como objetivo estrechar los lazos con las gestoras sociales con el propósito de crear una red de trabajo social y cooperaciones entre los 32 departamentos.
- b) La segunda mesa de trabajo se realizó en Paipa Boyacá en el marco de los 200 años de independencia, con presencia del Presidente Iván Duque y la Primera Dama de la Nación María Juliana Ruiz promoviendo el pacto bicentenario por la niñez, donde los 32 departamentos se comprometen a trabajar por la no violencia a los niños, niñas y adolescentes.

Alianza Asodamas:

Con la Directora Marta Alonso de la Asociación de Primeras Damas de Colombia creamos una alianza con el objetivo de apoyar a los departamentos con su programa bandera Casa de la Mujer y buscando apoyo internacional para los Departamentos.

Con la participación del Director Ejecutivo, FNDsocial, apoyó en la inauguración de la IV Muestra Internacional de gestión social, emprendimiento y economía colaborativa, la cual fue una vitrina a través de la cual los programas y proyectos sociales y de emprendimiento productivo liderado por las gestoras sociales departamentales y municipales del país, hacen visible su trabajo a los ojos de instituciones estatales y privadas de orden nacional e internacional, interesadas en promover estos proyectos como parte de la responsabilidad social y una oportunidad de visibilizar y presentar su trabajo como gestora y gestor social en este cuatrienio.

Participación de la Embajadora social y las Gestoras Sociales de los departamentos de Atlántico, Cauca, Cesar, Córdoba, Guaviare, San Andrés, Santander, Sucre y Vichada en el lanzamiento de la Alianza Nacional Contra la Violencia así los niños, niñas y adolescentes liderada por la Primera Dama de la Nación, la consejería de infancia y adolescencia y el ICBF, en la

ciudad de Bogotá el día 14 de agosto del 2019.

En alianza con la Consejería Presidencial de infancia y adolescencia y Foros k, se desarrolló la Mesa Nacional de Gestoras Sociales Departamentales con el objetivo de reconocer el compromiso social de las 32 gestoras en estos 4 años de trabajo. la Primera Dama de la Nación agradece y reconoce el apoyo de las gestoras social en la formación de esta red de trabajo social.

1.8. Alianza Fundación Colgate

Fortaleciendo los entornos protectores de los niños y las niñas en las regiones, hemos implementado la estrategia “Sonrisas Brillantes, Futuros Brillantes” una campaña escolar de Colgate que tiene una trayectoria reconocida en Colombia y que ofrece un curso virtual que certifica a los docentes y promueve hábitos que favorecen la salud bucal y la salud general, desde un enfoque de intervención lúdico-pedagógica a través de un concepto basado en la autoestima en la primera infancia y la adolescencia.

“Sonrisas Brillantes, Futuros Brillantes”, llegó a 11 Departamentos a través de las oficinas de las Gestoras Sociales de: Amazonas, Cesar, Sucre, Guaviare, Santander, Vaupés, Norte De Santander, Cauca, San Andrés Y Providencia, Vichada y Arauca, el desarrollo de esta estrategia en las regiones, se implementó en tres

pasos:

Paso 1. Capacitación a rectores, docentes, líderes y / o madres comunitarias: Mediante una jornada de capacitación dirigida se desarrolló el curso virtual docente el cual cuenta con 5 cinco módulos, sus contenidos y evaluaciones. Se implementan las herramientas lúdicas pedagógicas ajustadas a los currículos vigentes. En la cual se certificaron (1009) mil nueve docentes, los cuales actualizaron sus habilidades en educación para la salud.

Paso 2. Abordaje pedagógico a niños, niñas y adolescentes: Se realizó una jornada de acompañamiento a los alumnos de los docentes participantes de la capacitación, mediante actividades lúdico-pedagógicas con recursos como videos, títeres, juegos, lectura del cuento, preguntas y respuestas, que permiten crear o fortalecer hábitos saludables como el cepillado e higiene bucal, lavado de manos y de alimentación saludable; apuntándole a ese aprendizaje social que cada niño necesita como ser único y especial. La cobertura de la estrategia fue exitosa ya que beneficio a más de 50.000 cincuenta mil niños, niñas y adolescentes en el país.

Paso 3. Entrega de Kits Orales: Para los niños de 3 a 7 años que han participado en las actividades lúdico-pedagógicas, la Federación Nacional de Departamentos desde FNDsocial gestiono y entregó a las oficinas de las Gestoras Sociales

Departamentales en envío y entrega de los kits orales. En los 11 eventos de promoción de hábitos que favorecen la salud de los niños fueron entregados 49.163 kits orales a niños y niñas de la primera infancia.

Las gestoras sociales se unieron a la Campaña Nacional Cero Tolerancia a la Violencia Contra las Niñas, Niños y Adolescentes con la firma simbólica del pacto, comprometiéndose hacer voceras en sus departamentos con el fin de prevenir y/o eliminar los ciclos de violencia.

- II. **FNDsocial en las Regiones:** logró apoyar a dieciocho (18) Gestoras Sociales, fortaleciendo las alianzas con el sector privado, público y social aportando recursos que impulsan el desarrollo de los territorios, realizando acciones concretas con componente social y de esta manera beneficiar a las comunidades más vulnerables del país.

2.1. Boyacá: Campaña social: Útiles por la educación.

Con el fin de promover la educación, se realizó una campaña con el apoyo de los colaboradores de la FND donde se recolectaron 100 kits escolares que fueron donados a los niños y niñas del municipio de Almeida con el objetivo principal de ofrecerles herramientas necesarias para ir a estudiar sin excusas. En el marco del evento de entrega se contó con la presencia del Gobernador, la

Gestora Social del Dpto. Daniela Assís, el Director y la Embajadora Social FND.

2.2. Córdoba: Campaña social: Futuro sobre Ruedas

Se creó una campaña social apoyada por la alcaldía de Cereta – Córdoba y Findeter, para la entrega de 80 bicicletas a los niños y niñas de Quinto primaria en cuatro veredas del municipio como herramienta educativa con el fin de prevenir la ausencia escolar y continuar ciclo académico.

2.3. Bolívar: Campaña social: sueños de navidad

FNDsocial apoyo la iniciativa de la gestora social Liliana Majana, de cumplir los sueños de navidad de seis mil (6000) niños y niñas en doce municipios del departamento, gracias a las alianzas con el sector privado Banco Bogotá, rappi, Movixhch y Serafinansa.

Apoyo Al Encuentro De Jóvenes Bolivarenses mayo 2019

La embajadora social participó y apoyó a la gestora social Liliana Majana en la premiación de los jóvenes bolivarenses entregando 10 tabletas como herramienta tecnológica y educativa las cuales fueron donaciones del sector público.

2.4. Magdalena: Programa social: entornos pintorescos

En apoyo al programa liderado por la Gestora Social Luz María Cotes se hizo presencia en la jornada pintoresco del

barrio bastidas, donde se entregaron 100 bultos de cemento y 50 galones de pintura para apoyar el trabajo comunitario y la transformación del entorno en la comunidad.

Jóvenes con los mejores ICFES en el Departamento.

2.5. Casanare: Campaña social: Sueños de Navidad.

En apoyo al evento realizado por la Gestora Social de dpto., Marisela Duarte se realizó entrega de 1000 juguetes a los niños y niñas de la ciudad de Yopal llevándole alegría en esta navidad.

2.6. Caquetá: Campaña social: Sueños de Navidad

En apoyo a la Gestora Social del dpto., Gilma Díaz en su recorrido por el departamento repartiendo sonrisas a los niños se entregaron 1000 juguetes a los niños y niñas de municipio la montaña y Florencia.

2.7 Chocó: Campaña social: Todos Unidos por chocó

Debido a la ola invernal se realizó jornada de recolección de implementos no perecederos, 14 cajas de ropa, 500 kits escolares y 1000 refrigerios con el objetivo de apoyar a la gestora social Farly Quintero en la calamidad del departamento.

2.7 Guaviare: En el marco de la alianza con la Primera Dama de la Nación se apoyó a

la gestora social del departamento Nohora Cortes con 600 kits de ropa para niñas, niños y mujeres pertenecientes a los resguardos indígenas damnificados por la emergencia.

2.8 Cauca: Apoyo: “VI concurso departamental de cuento Cauca entre palabras de paz”

La embajadora social acompañó en la premiación a la Gestora Social del departamento del Cauca Mabel Vargas, entregando a los 10 mejores cuentos computadores como herramienta educativa para fortalecer el talento de las niñas y niños del departamento.

Apoya a la comunidad indígena Misak piscitau

Con el fin de apoyar a los estudiantes del grado decimo se hizo entrega de una bicicleta destinada a la recolección de fondos para la despedida de la promoción del 2019.

2.9 Vaupés. Apoyo al X Encuentro de Mujeres Promotoras de Vida

Se acompañó a la gestora social del departamento Luisa Amelia Barreto en la instalación del evento, el cual conto con la participación de 100 personas entre lideresas y capitanes del departamento, realizando talleres de construcción de política y equidad para la mujer, para el cierre del evento entregamos cuatro (4) bicicletas a las mujeres lideresas indígenas de las zonas apartadas del Vaupés.

III. Social Corporativo

Voluntariado corporativo:

La embajadora social incentivo a los colaboradores de la Federación a participar y apoyar a la fundación Gotas de Amor en la carrera de los sueños donde participaron 100 niños en el parque fontanar del rio Bilbao suba – Bogotá.

Esta jornada se desarrolló el 1 de junio del 2019, con la participación de 25 voluntarios de la Federación quien acompañaron a los niños en el recorrido de 2k, se realizó la entrega de 10 bicicletas a niños y niñas entre los 5 y 10 años, siendo esto un aporte de la empresa privada.

Anexos



Es justo reconocer que los actuales gobernadores concluirán en diciembre sus mandatos con unos logros enormes en materias fundamentales como la descentralización, la autonomía territorial y la estabilidad fiscal. La aprobación de la Ley de Regiones, impulsada por ellos, significa un avance para la constitución de regiones fortalecidas en línea con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo del Presidente Duque.

En equipo con el Gobierno Nacional y con la Federación Nacional de Departamentos los mandatarios que están en la recta final de su gestión hicieron aportes sustanciales al país, como la construcción de la Ley de Punto Fina (incorporada al PND), que contribuirá a subsanar las deudas en el sistema de salud.

En la antesala de su aprobación, el aumento de recursos destinados a Régimen Subsidiado para alcanzar la cobertura universal por parte de las entidades territoriales era significativo: pasaba de \$771.000 en 2015, a casi \$1,3 billones en 2018.

En materia de educación, los departamentos contribuyeron con \$1 billón de pesos de recursos provenientes de regalías en el bienio 2019-2020 para financiar proyectos para el fortalecimiento de la educación superior, según lo acordado en el paro estudiantil de 2018.

Gracias a sus esfuerzos, los signos vitales de la economía regional son positivos, como pocas veces en la historia. De acuerdo con las Cuentas Departamentales del DANE, entre 2017 y 2018, veintitrés departamentos mostraron un crecimiento en su Producto Interno Bruto, y en dos disminuyó su caída. Esta cifra contrasta con la diferencia entre 2016 y 2017, cuando sólo se presentó un crecimiento del PIB en seis departamentos.

En materia fiscal, los departamentos han avanzado en estabilidad y mejoramiento en la gestión. Entre 2015 y 2017 mejoraron en el Índice de Desempeño Fiscal en 2 puntos en

promedio, con avances destacados en la región Pacífico, Centro-Sur y Eje Cafetero. Ahora bien, en la primera mitad de sus administraciones debieron afrontar un marcado proceso de “recentralización”.

Además, la falta de recursos siempre será un obstáculo para el cumplimiento de competencias de los departamentos. Si bien la reforma tributaria y la Ley de Licores de 2016 buscaron fortalecer los ingresos derivados del impuesto al consumo, hoy se han visto afectados por factores ajenos a la administración departamental como la disminución de precios de venta de cervezas nacionales.

A menudo me preguntan si ha mejorado la relación entre los gobiernos subnacionales y la administración central, en medio de las tensiones normales que siempre han caracterizado a las dinámicas de la administración pública. Debo decir que sí y que ello ha sido posible gracias a la apertura y al ánimo constructivo con el que ha actuado el gobierno del presidente Iván Duque Márquez. El enfoque regional del PND es la principal evidencia de ello.

Por eso los nuevos gobernadores no solo van a encontrar grandes oportunidades en materia de proyectos de inversión. También tendrán la oportunidad de participar en escenarios dispuestos por el Gobierno Nacional para el fortalecimiento de las entidades territoriales e inclusive para repensar el Estado colombiano.

La Misión de Descentralización es el escenario por excelencia donde se plantearán nuevas apuestas para avanzar en una autonomía territorial real que garantice un Estado fuerte y con presencia en el territorio desde todos sus niveles

Adicionalmente, escenarios como la Comisión de Estudios del Sistema Tributario Territorial, la Comisión de Alto Nivel del Sistema General de Participaciones, y la reforma en curso del Sistema General de Regalías, que evalúan las fuentes de financiamiento más importantes de las entidades territoriales, son idóneos para visibilizar la necesidad de nuevos recursos para la asunción de competencias de una manera más eficiente y completa.

Dispondrán de nuevas herramientas para construir sinergias para su desarrollo regional. Podemos prever desde ya un auge de las Regiones Administrativas y de Planificación (RAP).

Entre las 16 funciones que les asigna la Ley 1962 de 2019, sancionada el 28 de junio por el presidente de la República, Iván Duque Márquez, las RAP no solo desarrollarán proyectos conjuntos de gran calado, sino que podrán gestionar recursos de cofinanciación de los distintos niveles de gobierno y de cooperación internacional.

El desarrollo territorial tiene en el posconflicto un elemento transversal. Está creado ya el OCAD Paz que destina el 7% del total de las regalías para atender los proyectos de inversión hacia las zonas más afectadas por problemas de violencia.

Estos recursos son una de las fuentes más importantes para dar continuidad al proceso de paz y dar cumplimiento al Acuerdo firmado entre el Gobierno y las FARC. No obstante, es preciso advertir que las inversiones necesarias para la estabilización del posconflicto, al ser a largo plazo, requieren un músculo financiero con el que no cuentan hoy las entidades territoriales.

Ha sido y seguirá siendo vital para la economía de las regiones la lucha que, desde la Federación de Departamentos y con aliados tan importantes como la Policía Fiscal y Aduanera, hemos librado contra el contrabando con el propósito de aumentar los recursos destinados a la salud, la educación y el deporte.

Se trata de una misión que venido cobrando fuerza desde 2009, cuando la FND firmó un convenio con la tabacalera Philips Morris. Sus líneas de acción se inscriben en la cultura de la legalidad.

Para las regiones llega una nueva década con una bien fundada perspectiva de esperanza.

Carlos Camargo Assis
Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos

<https://www.portafolio.co/opinion/otros-columnistas-1/desarrollo-regional-una-perspectiva-vital-534281>



▲ Carlos Camargo Assis Director Ejecutivo de la FND

ANALISTAS

Desarrollo regional: una perspectiva vital

sábado, 5 de octubre de 2019

GUARDAR



Es justo reconocer que los actuales gobernadores concluirán en diciembre sus mandatos con unos logros enormes en materias fundamentales como la descentralización, la autonomía territorial y la estabilidad fiscal. La aprobación de la Ley de Regiones, impulsada por ellos, significa un avance para la constitución de regiones fortalecidas en línea con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo del Presidente Duque.

En equipo con el Gobierno Nacional y con la Federación Nacional de Departamentos los mandatarios que están en la recta final de su gestión hicieron aportes sustanciales al país, como la construcción de la Ley de Punto Final (incorporada al PND), que contribuirá a subsanar las deudas en el sistema de salud. En la antesala de su aprobación, el aumento de recursos destinados al Régimen Subsidiado para alcanzar la cobertura universal por parte de las entidades territoriales era significativo: pasaba de \$771.000 en 2015, a casi \$1,3 billones en 2018.

En materia de educación, los departamentos contribuyeron con \$1 billón de recursos provenientes de regalías en el bienio 2019-2020 para financiar proyectos para el fortalecimiento de la educación superior, según lo acordado en el paro estudiantil de 2018.

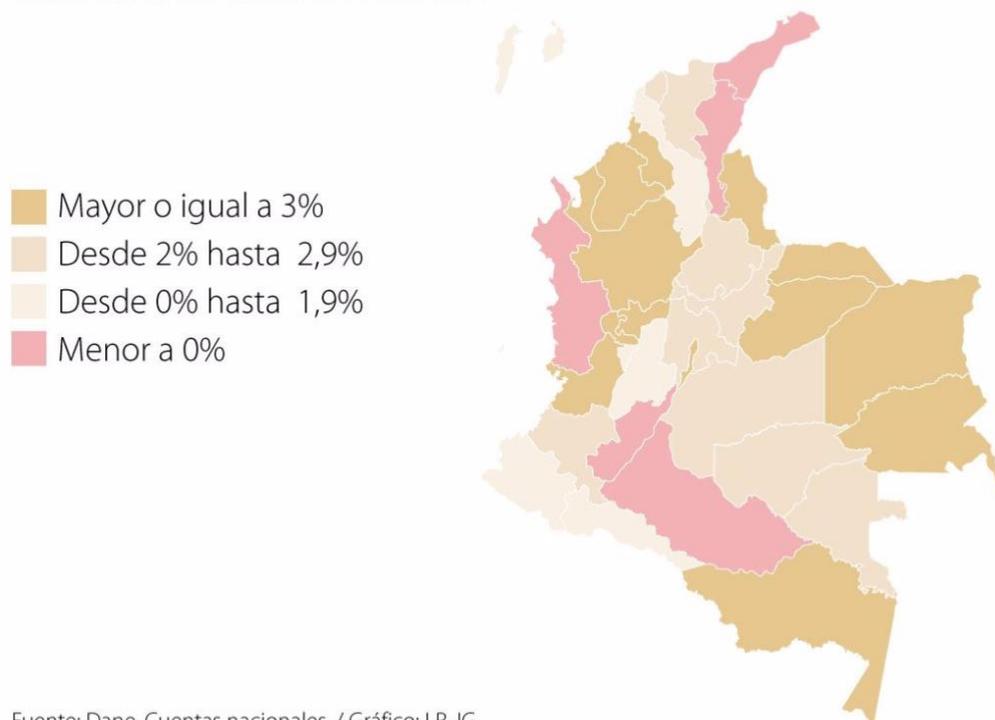
Gracias a sus esfuerzos, los signos vitales de la economía regional son positivos, como pocas veces en la historia. De acuerdo con las Cuentas Departamentales del Dane, entre 2017 y 2018, veintitrés departamentos mostraron un crecimiento en su Producto Interno Bruto, y en dos disminuyó su caída. Esta cifra contrasta con la diferencia entre 2016 y 2017, cuando sólo se presentó un crecimiento del PIB en seis departamentos.

En materia fiscal, los departamentos han avanzado en estabilidad y mejoramiento en la gestión. Entre 2015 y 2017 mejoraron en el Índice de Desempeño Fiscal en 2 puntos en

promedio, con avances destacados en la región Pacífico, Centro-Sur y Eje Cafetero.

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR DEPARTAMENTO

Tasas de crecimiento en volumen



Fuente: Dane, Cuentas nacionales. / Gráfico: LR-JG

Ahora bien, en la primera mitad de sus administraciones debieron afrontar un marcado proceso de “recentralización”. Además, la falta de recursos siempre será un obstáculo para el cumplimiento de competencias de los departamentos. Si bien la reforma tributaria y la Ley de Licores de 2016 buscaron fortalecer los ingresos derivados del impuesto al consumo, hoy se han visto afectados por factores ajenos a la administración departamental como la disminución de precios de venta de cervezas nacionales.

A menudo me preguntan si ha mejorado la relación entre los gobiernos subnacionales y la administración central, en medio de las tensiones normales que siempre han caracterizado a las dinámicas de la administración pública. Debo decir que sí y que ello ha sido posible gracias a la apertura y al ánimo constructivo con el que ha actuado el gobierno del presidente Iván Duque Márquez. El enfoque regional del PND es la principal evidencia de ello.

Por eso los nuevos gobernadores no solo van a encontrar grandes oportunidades en materia de proyectos de inversión. También tendrán la oportunidad de participar en escenarios dispuestos por el Gobierno Nacional para el fortalecimiento de las entidades territoriales e inclusive para repensar el Estado colombiano. La Misión de Descentralización es el escenario por excelencia donde se plantearán nuevas apuestas para avanzar en una autonomía territorial real que garantice un Estado fuerte y con presencia en el territorio desde todos sus niveles

Adicionalmente, escenarios como la Comisión de Estudios del Sistema Tributario Territorial, la Comisión de Alto Nivel del Sistema General de Participaciones y la reforma en curso del Sistema General de Regalías, que evalúan las fuentes de financiamiento más importantes de las entidades territoriales, son idóneos para visibilizar la necesidad de nuevos recursos para la asunción de competencias de una manera más eficiente y completa.

Dispondrán de nuevas herramientas para construir sinergias para su desarrollo regional. Podemos prever desde ya un auge de las Regiones Administrativas y de Planificación (RAP). Entre las 16 funciones que les asigna la Ley 1962 de 2019, sancionada el 28 de junio por el presidente de la República, Iván Duque Márquez, las RAP no solo desarrollarán proyectos conjuntos de gran calado, sino que podrán gestionar recursos de cofinanciación de los distintos niveles de gobierno y de cooperación internacional.

El desarrollo territorial tiene en el posconflicto un elemento transversal. Está creado ya el Ocad Paz que destina 7% del total de las regalías para atender los proyectos de inversión hacia las zonas más afectadas por problemas de violencia. Estos recursos son una de las fuentes más importantes para dar continuidad al proceso de paz y dar cumplimiento al Acuerdo firmado entre el Gobierno y las Farc. No obstante, es preciso advertir que las inversiones necesarias para la estabilización del posconflicto, al ser a largo plazo, requieren un músculo financiero con el que no cuentan hoy las entidades territoriales.

Ha sido y seguirá siendo vital para la economía de las regiones la lucha que, desde la Federación de Departamentos y con aliados tan importantes como la Policía Fiscal y Aduanera, hemos librado contra el contrabando con el propósito de aumentar los recursos destinados a la salud, la educación y el deporte. Se trata de una misión que ha venido cobrando fuerza desde 2009, cuando la FND firmó un convenio con la tabacalera Philips Morris. Sus líneas de acción se inscriben en la cultura de la legalidad.

Para las regiones llega una nueva década con una bien fundada perspectiva de esperanza.

<https://www.larepublica.co/analisis/carlos-camargo-assis-2802601/desarrollo-regional-una-perspectiva-vital-2917556>



COLUMNISTA

El horizonte postelectoral de las regiones

Los recursos de inversión destinados a las regiones seguirán creciendo exponencialmente.

[Otros Columnistas](#)

Los gobernadores elegidos este domingo se encontrarán con un panorama administrativo más halagüeño que aquel que hallaron sus antecesores. No tendrán que hurgar todos ellos en la “olla raspada” que siempre simbolizó el desorden financiero y fiscal y tampoco estarán obligados a apelar irremediamente a la socorrida fórmula de apalancarse con deuda pública para poder ejecutar sus proyectos.

Las razones de este optimismo –moderado, claro, por problemas que aún persisten– obedecen a que el terreno de la gobernanza regional ha sido abonado con reformas estructurales en áreas neurálgicas para la administración pública.

Son reformas que se han afianzado en los desarrollos legislativos que tuvieron como punto de partida la aprobación de un Plan Nacional de Desarrollo con enfoque regional. Está ya en vías de reglamentación la nueva Ley de Regiones que, por primera vez en más de cinco lustros, responde a los mandatos de descentralización y autonomía emanados de la Constitución Política.

Se ha dado un progresivo reordenamiento en el Sistema General de Regalías y también en el Sistema General de Participaciones. Ya está abolido el límite del 50 por ciento que les restaba un considerable margen de maniobra a gobernadores y alcaldes para la utilización de los mayores recaudos generados en el bienio anterior.

Los recursos de inversión destinados a las regiones seguirán creciendo exponencialmente hasta alcanzar los \$786,6 billones, de un total de \$1.096 billones previstos en el PND. Eso significa que la participación será del 78 por ciento y que los recursos se incrementarán en casi un 40 por ciento en relación con el anterior.



En las mediciones estadísticas sobre la pobreza y la desigualdad se venía convirtiendo en un lugar común la afirmación según la cual no menos 20 departamentos están por debajo de las metas de la reducción de la pobreza. Esa es una verdad cada día más relativa, entre otras cosas porque los avances sociales no suelen ser reconocidos oportunamente. Con mayores herramientas para dinamizar la inversión social, las entidades territoriales comparten hoy el renovado objetivo de bajar la pobreza monetaria, que en 2018 llegó al 26,9 por ciento, a 21 por ciento en 2022.

Si esas proyecciones se cumplen, durante los próximos cuatro años cerca de un millón y medio de personas habrán salido de su condición de pobreza extrema.

Está en marcha una redistribución del Sistema General de Participaciones en salud que incrementará hasta un 88 por ciento los recursos para aseguramiento en salud de la población. Habrá recursos frescos para financiar los subsidios a la oferta de los municipios que sean zonas rurales dispersas y para cofinanciar la atención a la población pobre no asegurada.

Un marcado alivio en la gestión administrativa y financiera en salud, el sector social más crítico en actualidad, consiste en que la Nación esté asumiendo la competencia para el reconocimiento y pago de los servicios y tecnologías No POS. Las finanzas territoriales se liberan así de un pesado fardo.

Los esquemas asociativos que se han venido fortaleciendo al amparo de la Ley de Regiones, como las Regiones Administrativas y de Planificación (RAP), producirán el advenimiento de una nueva era en la competitividad de los territorios. Será así porque el modelo no es excluyente y trae consigo nuevas opciones para el fortalecimiento de sus economías.

El índice Departamental de Competitividad (IDC), calculado por el Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario, señalaba que, después de Bogotá, los departamentos de Antioquia y Caldas son las regiones más competitivas del país. Pero agregaba algo que juzgo de especial relevancia: que Chocó y La Guajira se perfilan como los departamentos con mayores oportunidades de mejora en la medición. Con los modelos asociativos esa opción se verá potenciada.

Las RAP vigorizarán la capacidad exportadora de los departamentos, que de hecho ha venido en franco ascenso. De acuerdo con los perfiles económicos preparados por el Ministerio de Comercio, la Región Amazonía-Orinoquía aumentó sus exportaciones, durante el primer semestre de este año, en más del cien por ciento, después de un descenso

del 31,2 por ciento entre 2017 y 2018. La participación de la Región Caribe, una de las principales impulsoras de los esquemas asociativos, es superior hoy al 25 por ciento en la canasta exportadora del país.

La realidad fiscal de las regiones es sinónimo de estabilidad. Y lo será aún más cuando la Comisión de Finanzas Públicas, que ya está en vigor, redefina las fuentes de recursos tributarios de los departamentos y encuentre fórmulas para revisar la dispersión de impuestos sobre la que advierten con frecuencia los departamentos.

En este mismo espacio he advertido sobre las virtudes de la lucha contra el contrabando que, junto con aliados fundamentales como la Policía Fiscal y Aduanera, hemos venido librando gracias al sólido apoyo que proveen los recursos del Convenio con la Philip Morris administrado por la Federación Nacional de Departamentos.

Estoy convencido de que los mandatarios departamentales que sean ungidos el domingo en las urnas encontrarán, así, amplios márgenes de gobernabilidad e instrumentos sólidos para sacar adelante sus planes de desarrollo.

Carlos Camargo Assís

Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos

<https://www.portafolio.co/el-horizonte-postelectoral-de-las-regiones-opinion-carlos-camargo-assis-534994>



Lucha anticontrabando tendrá proyectos alternativos para pequeños comerciantes

PAÍS



 Lucha anticontrabando tendrá proyectos alternativos para pequeños comerciantes *Foto: Getty Images*

A las duras acciones policivas que ha desplegado el gobierno para acabar con este flagelo, se suma una estrategia con rostro social para que los informales y pequeños negocios tengan alternativa y no incurran en estas prácticas ilegales.

Por: [Dinero.Com](#) | 04/11/2019 10:22:00

Los resultados de las operaciones contra el contrabando que realiza la Policía Fiscal y Aduanera (Polfa) **muestran una curva creciente**. En lo corrido de la administración del presidente Iván Duque Márquez, sus unidades **se han incautado de 17 millones cajetillas de cigarrillos, por \$22.588 millones, de más de 320.000 litros de licor**.

Además, han aportado las evidencias necesarias para que la justicia penal despliegue acciones de extinción de dominio por \$15.870 millones sobre 40 bienes de ocho estructurales delictivas desarticuladas, que cometen este tipo de ilícitos.

No pasa un solo mes sin que en sus registros figuren acciones contundentes, especialmente en zonas de frontera. **Por ejemplo, en la semana del 14 al 20 de octubre pasado sus unidades aprehendieron en Riohacha e Ipiales 3.500 cajetillas y 525 litros de licor**

Sin embargo, la propia **Polfa** y las entidades aliadas en esta lucha contra ese flagelo son conscientes de que, como ha ocurrido con el narcotráfico, las operaciones represivas y judiciales no son suficientes para acabar con uno de los fenómenos de ilegalidad que mayores perjuicios le causa a la economía colombiana.

Por eso el principal cuerpo de choque con el contrabando ha venido articulando esfuerzos con la Federación Nacional de Departamentos (FND) para desarrollar un programa de reconversión socio-laboral en beneficio de miles de vendedores de cigarrillos y licores de contrabando, que son utilizados por las mafias del contrabando la mayoría de las veces sin su consentimiento.

“Es fundamental ponerle un rostro social a esta lucha y librar de las fauces de los contrabandistas a personas que ven esta actividad como la única fuente de sustento para sus familias”, explicó el exmagistrado Carlos Ernesto Camargo Assis, director ejecutivo de la FND.

Desde mediados de año la Polfa inició el que podría considerarse un proyecto piloto en la ciudad de Pereira, donde pequeños comerciantes e informales se convertirán en beneficiarios de proyectos alternativos para habilitarse en el ejercicio de actividades productivas dentro de la legalidad.

El proyecto de reconversión socio laboral tendrá también una sólida base pedagógica. Esta primera semana de noviembre la Subdirección de Convenios de la Federación iniciará ciclos de capacitación para que los vendedores, la gran mayoría de los cuales actúan de

buena fe, aprendan a identificar los cigarrillos de contrabando. El programa contará con el apoyo de la Philip Morris-Coltabaco.

La multinacional tiene un convenio con los departamentos, administrado por la FND, que entre sus líneas de acción contempla precisamente actividades de tipo social que le den mayor integralidad a la cruzada contra el contrabando, un flagelo que a su vez impacta negativamente los esfuerzos de los gobiernos por disminuir el desempleo.

Al amparo del convenio, vigente desde 2009 y recientemente fortalecido, avanza también un proyecto para la construcción del primer laboratorio para la investigación y el mejoramiento de la semilla del tabaco en Santander, a fin de aumentar la productividad. Con la reactivación del acuerdo, se espera potenciar mucho más la operación y el desarrollo de este laboratorio. Sus recursos también han servido en los últimos años para desarrollar obras de beneficio para las comunidades, entre ellas centros de desarrollo y atención a la primera infancia en varias regiones del país.

El contrabando ha venido siendo una verdadera vena rota para los fiscos departamentales. Un estudio realizado en 2018 por la Asociación Nacional de Empresarios, Andi, precisó que el contrabando de cigarrillos se disparó 25% el año pasado y provocó perjuicios fiscales por unos \$340.000 millones de pesos a las arcas departamentales, que son las encargadas de recaudar los impuestos por concepto de venta de tabaco.

Las autoridades confían en que, con las nuevas acciones, los diagnósticos cambien positivamente.

<https://www.dinero.com/amp/proyectos-alternativos-acompanaran-lucha-anticontrabando/278691>

El desarrollo de la Amazonia busca moverse al ritmo de la RAP

La integración de cuatro territorios a través de un gran clúster les permitirá poner en marcha proyectos que van más allá de la explotación de modelos de turismo ecológico para garantizar nuevas fuentes de empleo y desarrollo, sino que de paso permitirán conservar el ecosistema y la riqueza cultural de la región.



El desarrollo de la Amazonia busca moverse al ritmo de la RAP Foto: getty

Los habitantes de los departamentos de **Putumayo, Caquetá, Guaviare y Guainía** tienen razones para estar optimistas. La Comisión Especial de seguimiento al proceso de descentralización del Senado comenzó a estudiar, con buenos augurios, su proyecto para constituir en la **Región Administrativa de Planificación (RAP)** de la Amazonía.

No se trata de un nuevo ritmo musical, sino de trabajar de manera conjunta en una región que ocupa el 43% del territorio colombiano, y que una vez esté en movimiento, podrá potenciar su desarrollo y aportarle al país mucho más de los 2,7 puntos del PIB que representa actualmente para la economía del país.

La integración de estos cuatro territorios a través de un **gran cluster para el desarrollo** les permitirá poner en marcha proyectos que irán mucho más allá de la explotación de modelos de turismo ecológico. Música para los oídos de los habitantes de esta región, que han expresado su anhelo de garantizar nuevas fuentes de empleo y desarrollo conservando al mismo tiempo el ecosistema y la riqueza cultural de la región.

Los departamentos se convertirán así en actores clave para el cumplimiento de Colombia en los compromisos del Acuerdo de París, que incluye la promoción de procesos de desarrollo rural de baja emisión de gases contaminantes y la adopción de medidas que impliquen mitigación y adaptación al cambio climático, dice Carlos Ernesto Camargo Assis, director ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos y uno de los principales impulsores de la iniciativa.

También buscan concretar proyectos de **agrodiversidad y biocomercio**, que les darán la condición de guardianes del ecosistema ambiental. Los cuatro territorios ya cuentan con las ordenanzas de sus asambleas que le dan el visto bueno a este proceso que supone la existencia de un presupuesto diferencial para una región que está en el corazón del bioma amazónico y en la que conviven medio centenar de comunidades indígenas.

Pero ¿qué son las RAP? **Las Regiones Administrativas y de Planificación son una especie de liga o alianza establecida entre departamentos** para conseguir objetivos de desarrollo común: explotar racionalmente sus recursos naturales compartidos, generar proyectos de desarrollo en áreas específicas y establecer, entre otras muchas opciones, clústeres de negocios a partir de la construcción de infraestructura en común.

Las alianzas de los departamentos través de la RAP no implican que haya algún tipo de unificación territorial en un solo ente, pero cuando prosperen y maduren sí les permitirán a los gobernadores impulsar la creación de las RET (región entidad territorial), que sí implicarían cambios administrativos.

- **Ley de regiones dará vía libre a las APP en obras de desarrollo**
- **Los 5 cambios que trae la nueva Ley de Regiones**
- **¿Qué es lo que más consumen santandereanos, antioqueños y bogotanos?**

La creación de las RAP está autorizada hace ya casi 28 años por la Constitución, pero cobró forma con la aprobación de la Ley de Regiones. El artículo 306 de la Constitución permite a los departamentos constituirse en Regiones Administrativas y de Planificación (RAP) y el 307 los autoriza para avanzar en el futuro hacia un estadio de desarrollo superior en su vida administrativa mediante la figura de la constitución de Regiones Entidad Territorial (RET).

Proyectos en marcha
Aunque la de la Amazonia es la de más reciente movimiento, ya hay otros modelos que operan en el país. **Caldas, Risaralda y Quindío**, socios en la RAP del Eje Cafetero, trabajan, por ejemplo, en la construcción de la Plataforma Logística, el reconocimiento por parte de la Unesco del Ecoparque del Nevado del Ruiz.

Ya hay compromisos específicos y el Ministerio del Transporte hará un aporte de \$3.000 millones para que la Agencia Nacional de Infraestructura, ANI, se encargue del diseño de la Plataforma Logística del Eje Cafetero, una obra que tendrá como sede el municipio de La

Virginia, en Risaralda, y que beneficiará además a los departamentos de Caldas, Quindío y Antioquia. También está en acción la RAP Caribe.

Las RAP podrán también formular y presentar proyectos en el Sistema General de Regalías e incluso actuar como secretarías técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (Ocad), donde se decide su aprobación. Ese papel será desempeñado sin menoscabo alguno de la autoridad y autonomía de gobernadores y alcaldes.

El Gobierno podrá asignarles recursos del Presupuesto General de la Nación, con una sola condición: solo podrán utilizarlos en proyectos de inversión, pero no en gastos de funcionamiento.

<https://www.dinero.com/pais/articulo/que-es-una-rap-y-por-que-los-departamentos-de-la-amazonia-buscan-crearla/278861>

Las cifras que el paro no puede ocultar

Este panorama sugiere que la institucionalidad sí puede atender exigencias racionales y razonables formuladas a través de canales distintos a los de la violencia.



Las cifras que el paro no puede ocultar Foto: Getty

Estamos de acuerdo en que la protesta social es un derecho democrático que debe ser protegido por el Estado. Su ejercicio, cuando es ordenado y pacífico, lejos de perder contundencia, **representa un indicador para medir la inconformidad social y puede incluso convertirse en un estímulo para la construcción de consensos**, aun en medio de un ambiente de marcada polarización.

<https://www.dinero.com/pais/articulo/las-cifras-que-el-paro-no-puede-ocultar/279203>

Cinco retos que tendrán los nuevos mandatarios regionales

Esta semana se reúnen en Medellín los gobernadores que terminan su periodo con los recién elegidos para avanzar en el 'empalme'. El propósito es identificar los principales retos que tendrán que asumir los mandatarios entrantes.



Estudiantes de colegio Foto: Getty

Este domingo los alcaldes y gobernadores electos se convirtieron en los primeros actores invitados por el Gobierno Nacional para iniciar la “Conversación Nacional” convocada por el presidente Iván Duque luego de tres días de marchas y protestas sociales en varias regiones del país.

<https://www.dinero.com/pais/articulo/cuales-son-los-desafios-para-los-nuevos-gobernadores/279353>



Pacto por la vida, compromiso con la paz

El compromiso asumido por los nuevos gobernadores genera desde ya expectativas favorables.

Carlos Camargo Assis

A menos de un mes de iniciar el cumplimiento de sus mandatos, los 32 gobernadores electos acaban de formular un compromiso trascendental: incluirán en sus planes de desarrollo líneas específicas de acción para proteger la vida e integridad de los líderes sociales y para ejecutar, dentro de las órbitas de su competencia, los proyectos necesarios para la implementación de la paz.

Lo hicieron ante representantes de la comunidad internacional y a instancias de un convenio liderado por la Procuraduría General de la Nación y la por la Federación Nacional de Departamento, la entidad que representa los intereses de las regiones. Su expresión de voluntad firme se produce en medio de la coyuntura generada por el Gobierno Nacional al habilitar los canales para la Gran Conversación Nacional en la que no habrá convidados de piedra.

Los nuevos mandatarios están de acuerdo con el procurador Fernando Carrillo en que hoy día los desafíos planteados por la búsqueda de la paz territorial tienen una connotación especial porque en esta época del posconflicto surgen actores nuevos y se enervan incluso ciertos riesgos para las víctimas que aguardan, legítimamente y con esperanza, una acción protectora y redentora del Estado todo.

El compromiso asumido por los nuevos gobernadores genera desde ya expectativas favorables en el cuerpo diplomático y en los Círculos de la Justicia Especial para Paz que ponderan el hecho de que la agenda de trabajo de los gobiernos subnacionales priorice este pacto por la vida y el cumplimiento de metas esenciales para el país, como la erradicación de los cultivos ilícitos.

Un elemento esencial para su desarrollo será la consolidación de los municipios cobijados por los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (Pdet). El crecimiento de las áreas Pdet ha sido el fruto de un esfuerzo formidable encabezado por el presidente de la República, Iván Duque Márquez, que el domingo primero de diciembre incluyó en esa categoría el municipio número 171, Barranco de Minas, en el departamento del Guanía.

De acuerdo con un reciente informe de la Contraloría General de la República, esos territorios requieren de apoyos y acompañamientos para la ejecución de proyectos, en beneficio de la paz, por \$ 1,3 billones. Dentro de esos mismos planes están incluidas 32.593 iniciativas ciudadanas.

La elaboración de la hoja de ruta para la consolidación de la paz territorial nos permite esperar, con optimismo bien fundado, que las políticas públicas de atención integral a víctimas y restitución de tierras, que durante los últimos siete años han demandado recursos por \$ 96,6 billones, se vean potenciadas en cuanto a su ejecución.

El tamaño del desafío es, por supuesto, enorme. Las regiones han hecho aportes significativos. De hecho, a diciembre de 2018 se evidenciaba una creciente destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones que el alcanzaban el 62 % del monto total de lo destinado. De acuerdo con las proyecciones del Gobierno Nacional, de aquí al 2021 serán requeridos cerca de \$ 115,9 billones para atender las necesidades en esas dos áreas específicas.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2021 asignó \$ 37,1 billones al Plan Plurianual de Inversiones para la Paz, de los cuales \$ 10,4 billones están reservados para el Pacto por la Construcción de Paz. El concurso de los departamentos, con el sustento técnico de sus planes de desarrollo, permitirá de seguro una mayor eficiencia en su manejo.

Los nuevos gobernadores, especialmente aquellos de los departamentos más pequeños y de menores recursos, ya cuentan con nuevos y valiosos instrumentos para formular sus planes de desarrollo. Quiero destacar en particular la Cartilla 2020, elaborada por iniciativa conjunta de la dinámica presidenta de Findeter, Sandra Gómez, y de la Federación Nacional de Departamentos. El instrumento se denomina Pacto 2020 y representa una guía especializada para los nuevos mandatarios asimilen en el Plan Nacional de Desarrollo y lo instrumentalicen dentro de sus territorios.

Los planes departamentales de desarrollo deben estar listos en mayo próximo y a partir de allí tendrán un monitoreo y acompañamiento constante, particularmente en los aspectos derivados del Convenio por la Vida.

Con el liderazgo del Gobierno Nacional y de los gobernadores y con la ampliación del espectro de la participación ciudadana, este nuevo proceso de construcción colectiva llegará a buen puerto y honrará la condición de la paz como derecho colectivo.

* Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos

<https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/carlos-camargo-assis-1/pacto-por-la-vida-compromiso-con-la-paz-carlos-camargo-assis-441976>



▲ Carlos Camargo Assis Director Ejecutivo de la FND

ANALISTAS

Conversación nacional y líderes sociales

jueves, 12 de diciembre de 2019

GUARDAR   

A menos de un mes de iniciar el cumplimiento de sus mandatos, los 32 gobernadores electos acaban de formular un compromiso trascendental: incluirán en sus Planes de Desarrollo líneas de acción específicas para proteger la vida e integridad de los líderes sociales y, para ejecutar, dentro de las órbitas de su competencia, los proyectos necesarios para la implementación de la paz.

Lo hicieron ante representantes de la comunidad internacional y a instancias de un convenio liderado por la Procuraduría General de la Nación y por la Federación Nacional de Departamentos, la entidad que representa los intereses de las regiones. Su expresión de voluntad se produce en medio de la coyuntura generada por el Gobierno Nacional al habilitar los canales para la Gran Conversación Nacional.

Los nuevos mandatarios están de acuerdo con el procurador Fernando Carrillo en que, hoy en día, los desafíos planteados por la búsqueda de la paz territorial tienen una connotación especial, pues en esta época de posconflicto surgen actores nuevos y se enervan, incluso, ciertos riesgos para las víctimas que aguardan, legítimamente y con esperanza, una acción protectora del Estado.

El compromiso asumido por los nuevos gobernadores para proteger la vida e integridad de los líderes sociales genera desde ya expectativas favorables en el cuerpo diplomático y en los Círculos de la Justicia Especial para la Paz, que ponderan la importancia de que en la agenda de trabajo de las regiones se priorice este gran pacto por la vida y por el cumplimiento de las metas esenciales para el país, como la erradicación de los cultivos ilícitos.

Un elemento fundamental para este desarrollo, será la consolidación de los 171 municipios cobijados por los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2021, asignó \$37,1 billones al Plan Plurianual de Inversiones para la Paz, de los cuales \$10,4 billones están reservados para el Pacto por la Construcción

de la Paz. El concurso de los departamentos, con el sustento técnico de sus Planes de Desarrollo, permitirá de seguro una mayor eficiencia en su manejo.

La elaboración de la hoja de ruta para la consolidación de la paz territorial nos permite esperar con optimismo, que las políticas públicas de atención integral a víctimas y de restitución de tierras, que durante los últimos siete años han demandado recursos por \$96,6 billones, se vean potenciadas en cuanto a su ejecución. Los nuevos gobernadores, especialmente, aquellos de los departamentos más pequeños y de menores recursos, ya cuentan con nuevos y valiosos instrumentos para formular sus planes de desarrollo.

Los planes departamentales de desarrollo deben estar listos en mayo próximo, y tendrán un monitoreo y acompañamiento constante, particularmente, en los aspectos derivados del Convenio por la Vida.

Quiero destacar, en particular, la Cartilla 2020, elaborada por iniciativa conjunta de la presidenta de Findeter, Sandra Gómez, y de la Federación Nacional de Departamentos. El instrumento se denomina “Pacto 2020” y representa una guía especializada para los nuevos mandatarios asimilen en el Plan Nacional de Desarrollo y lo instrumentalicen dentro de sus territorios.

Con el liderazgo del Gobierno Nacional, de los gobernadores y con la ampliación del espectro de la participación ciudadana, este nuevo proceso de construcción colectiva llegará a buen puerto y honrará la condición de la paz como derecho colectivo.

<https://www.larepublica.co/analisis/carlos-camargo-assis-2802601/conversacion-nacional-y-lideres-sociales-2943318>



 @FNDcol

 @FNDcol

Avenida calle 26 # 69b - 53 Of. 604
Edificio Bogotá Corporate Center
PBX: +571 4329229

www.fnd.org.co